

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



CAUSAS Y EFECTOS DEL PROCESO DE LA UNIÓN ADUANERA DE LOS PAISES MIEMBROS DEL CA-4, PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN EL SIGLO XXI

PRESENTADO POR:

RHINA IVETTE LOPEZ TORRES

CAROLINA MARIBEL ARÉVALO MOJICA

PARA OPTAR AL GRADO DE

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

CIUDAD UNIVERSITARIA, 10 DE JUNIO DEL 2003

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA: Dra. María Isabel Rodríguez

VICERRECTOR ACADÉMICO: Ing. José Francisco Marroquín

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA: Lic. María Hortensia Dueñas de García

SECRETARIA GENERAL: Lic. Lidia margarita Muñoz

FISCAL GENERAL: Pedro Rosalio Escobar Castaneda

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES:

DECANO: Lic. Francisco Alberto Granados Hernández

VICEDECANO: Lic. Edgardo Herrera Medrano

SECRETARIO: Lic. Jorge Alfonso Beltrán

JEFE DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES: Lic. Carlos Gustavo Lucha

COORDINADO DE SEMINARIO DE GRADUACIÓN: Lic. Mauricio Guevara

ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACION: Lic. Miguel Antonio Alas Sevillanos

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**Trabajo de Graduación previo a la opción al grado de:
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

Título:

**“CAUSAS Y EFECTOS DEL PROCESO DE LA UNIÓN ADUANERA DE LOS PAISES MIEMBROS
DEL CA-4 PARA LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA EN EL SIGLO XXI”**

Presentado por:

**RHINA IVETTE LOPEZ TORRES
CAROLINA MARIBEL ARÉVALO MOJICA**

Trabajo de graduación aprobado por:

Coordinador de proceso de graduación: Mauricio Guevara

Asesor de trabajo de graduación: Miguel Antonio Alas Sevillano

San Salvador, Junio de 2003

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestros más sinceros agradecimientos por la ayuda brindada en el desarrollo del presente trabajo de graduación a : la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Escuela de Relaciones Internacionales y otras instituciones a las cuales acudimos para recavar información aquí analizada como: Secretaría de Integración Centroamericana (SICA), Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía, Banco Central de Reserva de El Salvador, Corporación de Exportadores de El Salvador (COEXPORT), y a las siguientes personas:

Lic. Edgardo Herrera Medrano
Lic. Carlos Gustavo Lucho
Lic. Miguel Antonio Alas Sevillano
Lic. Edgardo Huevo
Lic. Cecilia Segura de Dueñas
Lic. Diana Merino
Lic. Miguel Ángel Amaya Cuadra
Lic. Mauricio Duarte
Lic. Verónica Donaires
Lic. Edgar Sosa
Lic. Efrain Jovel
Lic. Guillermo Funes
Lic Carlos Cordero
Lic. Ana Leonor Díaz de Pocasangre

Y a los amigos que nos apoyaron y nos dieron su voto de confianza para la realización de este trabajo.

DEDICATORIA

- A DIOS TODOPODEROSO:** Por haberme permitido llegar al momento de recoger lo sembrado y sostenerme en todos los caminos que he recorrido.
- A MIS PADRES:** Gloria y Carlos, que han sabido inculcarme la disciplina para alcanzar lo trazado a través de su gran esfuerzo y sacrificio para brindarme la carrera que he estudiado.
- A MI ABUELITA “ MI AMOR”:** Por su gran amor que me inspira a ser quien soy.
- A MIS HERMANOS:** Carlos y Karla por su apoyo y gran paciencia a mi persona.
- A NUESTRO CATEDRÁTICO Y AMIGO:** Lic. Miguel Alas Sevillano, por sus conocimientos transmitidos y las horas incesantes de trabajo dedicados a nuestro esfuerzo de graduarnos.
- A MIS FAMILIARES CERCANOS:** Margarita de Arévalo, Orlando Arévalo, por acogerme en su hogar las largas horas de trabajo académico, por su cariño y apoyo; a sus hijos: Ines, Betty, Silvia, Ricardo y Orlando; A mi hermana y amiga Carolina, quien me ha acompañado por muchos años de amistad y compañerismo, gracias por tu paciencia y cariño.
- A MIS AMIGAS DE SIEMPRE:** Martita, Roxana, Ann Marie, Rose Marie, Tanya, Verónica que no han descuidado en ningún momento nuestra amistad; Joseline, Noelia, Gladys, Michelle, Laurita que lograron ser un gran apoyo en más de cinco años de carrera.

A mis docentes, compañeros y demás familiares y amigos por ser parte de este logro.

RHINA IVETTE LÓPEZ TORRES

DEDICATORIA

**A DIOS TODOPODEROSO Y
LA VIRGENCITA:**

Que han iluminado mi camino y bendecido a cada momento de mi vida, permitiéndome obtener este logro.

A MIS PADRES:

ORLANDO Y MARGARITA, gracias por lo que hasta ahora soy sin su amor, apoyo, oraciones y esfuerzo nada de esto hubiera sido posible.

A MIS HERMANOS:

INES, BETTY, SILVIA Y ORLANDO por su apoyo brindado.

A MI SOBRINO:

RICKY por transmitirme su energía

**A NUESTRO CATEDRÁTICO Y
AMIGO:**

Lic. Miguel Alas Sevillano, gracias por compartir sus conocimientos y el tiempo invertido en lograr este esfuerzo.

**A TODA LA FAMILIA
LOPEZ TORRES:**

Gracias por la confianza brindada, los consejos recibidos y por permitir sentirme como en casa.

A mi Ranita, gracias por ser mi soporte en las buenas y en las malas, por compartir y disfrutar de todo este tiempo inolvidable que hemos vivido.

ALGUIEN ESPECIAL:

J Rodrigo gracias por tu apoyo, amor, cariño y por formar parte importante de mi vida.

A MIS AMIGAS:

Roxana, Marta, Tanya, Verónica Ann y Rose por seguir cuidando y cultivando nuestra amistad; a Gladys, Noelia, Joseline, Michelle, Laurita por haber sido el grupo singular en nuestra vida universitaria.

GRACIAS A TODOS MIS DEMAS FAMILIARES Y AMIGOS QUE HAN MARCADO MI VIDA

CAROLINA MARIBEL ARÉVALO MOJICA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i-ii
CAPITULO I. INTERPRETACIÓN TEÓRICA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA	2
1.1 Distintos enfoques de la Región Centroamericana	2
1.2 Teoría Política en la Integración Centroamericana	9
1.2.1 Características de la Interdependencia Compleja	14
1.2.2 Explicando el Cambio de Régimen Internacional	22
1.3 La Teoría Económica en la Integración Centroamericana	27
1.3.1 Elementos de la teoría económica	29
1.3.2 Definiciones de las Etapas	32
1.3.3 Objetivos y Características de la Integración	36
1.3.4 Modalidades de la Integración	37
1.3.5 Aspectos sociales de la integración de la teoría económica	39
1.4 La teoría del Derecho en la integración Centroamericana	41
1.4.1 La integración como proceso jurídico voluntario y como proceso legal compulsivo.	42
1.4.2 Instrumentos jurídicos y legales de la integración	44
1.4.2.1 Tipos de Instrumentos normativos	45
1.4.3 El Orden Jurídico de la Integración y el Derecho Interno	50
1.4.4 Efectos de Orden Jurídico de la Integración Económica en el orden Interno	51
1.4.5 Recepción de las normas de integración en el orden Jurídico Interno	54

CAPÍTULO II.	
UNIÓN ADUANERA	56
2.1	Teoría de las Uniones Aduaneras 58
2.1.1	Creación del Comercio y Desviación del Comercio 59
2.2	Antecedentes de la Unión Aduanera Centroamericana 69
2.3	Oportunidades que brindan los Instrumentos Jurídicos en el proceso de Unión Aduanera. 75
2.4	Condiciones de la Unión Aduanera Centroamericana 78
2.4.1	Obstáculos o debilidades 78
2.4.2	Adunas de la Región 80
2.5	Avances de la Unión Aduanera 86
CAPÍTULO III	
REGIONALISMO ABIERTO	92
3.1	Desarrollo Histórico Conceptual 92
3.1.1	Características de la Globalización económica 94
3.1.2	Apertura de mercados y Regionalización 102
3.1.3	Características del Regionalismo Abierto 107
3.2	Regionalismo Abierto y la estructura Económica y Productiva 108
3.2.1	La Contribución del Regionalismo a la transformación Productiva con Equidad 108
3.2.2	Identificación de los impactos de la integración en la eficacia, la inversión, la incorporación de progreso técnico y la articulación productiva a nivel regional 110
3.3	Apertura y Comercio Intrarregional 113
3.4	Regionalismo Abierto, la integración y los Tratados de Libre Comercio 118
3.4.1	Tratados de Libre Comercio en El Salvador y en la Región 118
3.4.2	Esquemas Preferenciales de Comercio y los TLC´s 126
3.5	Tendencias en la Integración Regional 130

CAPÍTULO IV.	
El CA 4	134
4.1 Origen y Desarrollo del CA- 4	134
4.2 Conflicto y Cooperación en el CA-4	138
4.2.1 Conflicto y Cooperación en el Área Política	139
4.2.1.1 Condiciones políticas de la integración	139
4.2.1.2 Dimensiones de la integración en el CA-4	144
4.2.1.3 Impacto político de los conflictos sucedidos entre los miembros del CA-4 en el proceso de integración centroamericana	152
4.2.2 Conflicto y Cooperación en el Área Económica	153
4.2.3 Conflicto y Cooperación en el Área Jurídica	158
4.3 Situación actual del CA-4	162
4.3.1 Fortalezas y debilidades del CA-4 (Efectos de las disputas En el Marco del CA-4, para el proceso de Integración CA)	162
4.3.2 Realidades y expectativas del CA-4 (Recolección y análisis de las entrevistas y encuestas realizadas para fines de la investigación)	166
4.3.2.1 Resultado de encuesta en la investigación	166
4.3.2.2 Resultado de entrevistas administradas a funcionarios públicos dentro de la investigación	171
CONCLUSIONES	173
RECOMENDACIONES	175
GLOSARIO	
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Los grupos humanos han ido poco a poco estableciendo una gama más estrecha y compleja de interrelaciones que han minado el aislamiento o separación que en la mayor parte de su historia han sostenido. Cada grupo desarrolló intereses, valores y metas que se adoptaron a su propia situación, naciendo así las naciones cuyos grupos sociales se integraron y formaron su propia comunidad.

En el presente documento, se desarrolla un informe sobre este tema de la integración de los Estados, como la llave para alcanzar el mayor beneficio de los procesos globalizantes de la época actual.

Las limitaciones nacionales se han hecho cada vez más evidentes gracias, entre otras cosas, al gran impacto de la tecnología y las comunicaciones modernas, la interdependencia económica y la cooperación política así como científica.

Es por la necesidad de interrelacionarse fuera de las fronteras nacionales, que se estudia el tema: **“Causas y efectos del proceso de la Unión Aduanera de los países miembros del CA-4 para la integración centroamericana en el siglo XXI”**; partiendo de la pregunta de cuál es la razón principal que aleja a la región centroamericana del proceso de integración en el siglo XXI, se plantea la hipótesis general, sobre los efectos de la participación de las élites nacionales de los países centroamericanos en la mayor concreción de la integración de la región.

El objetivo es determinar que dentro de la integración económica, el proceso de la Unión Aduanera, precisa del cumplimiento de los compromisos por parte de las élites nacionales.

En primer lugar, se plantea un marco teórico, que servirá de base para la mejor comprensión de la investigación; los puntos más relevantes de teorías de la integración, que son de valiosa base para un mejor análisis; y cuyo fin es Elaborar un planteamiento general sobre la teoría de la integración tanto económica, política como jurídica de los países

centroamericanos para respaldar los argumentos que se vierten en función del estado actual del proceso de integración en Centroamérica.

Lo anterior, se justifica debido a que muchas veces no es claro el cómo debe conceptualizarse o entenderse la integración centroamericana, y con la comprensión de las teorías de la integración se generarán mayores criterios que conlleven a medidas y estrategias que encaminan a mejorar el proceso.

En segundo lugar se intenta contestar cuál es el grado de perfeccionamiento del proceso de Unión Aduanera, por lo que se plantea que la institucionalización del proceso integracionista depende de la formulación de políticas y estrategias acorde al estadio de desarrollo de la misma.

El propósito es establecer las actuales condiciones del proceso de Unión Aduanera de los miembros del CA-4, como base para reconocer las causas y efectos que este proceso trae en la integración de la región.

El tercero trata de responder si el Regionalismo abierto es el medio para el desarrollo y la inserción par la economía mundial, lo que tiene respuesta con la hipótesis de que los distintos intereses de los miembros de la integración centroamericana conllevan a no concretar los diversos beneficios derivados de los acuerdos comerciales extrarregionales; el objetivo, de este apartado es por lo tanto, analizar la influencia del regionalismo abierto en el proceso integracionista del área centroamericana.

Y finalmente surge la interrogante de cómo los esfuerzos de los miembros del CA-4, permiten la consolidación del proceso de integración en Centroamérica, lo cual es por medio de la incidencia que éstos tienen en la evolución de la integración centroamericana, determinada por los beneficios individuales que se obtengan del proceso. Por lo tanto el objetivo que se traza es determinar, el papel que cumplen los miembros del CA-4 en la consolidación de la integración de Centroamérica.

GLOSARIO

ACUERDO PREFERENCIAL:

Pacto entre naciones en virtud del cual las partes contratantes se conceden mutuamente condiciones favorables en materia comercial, aduanera, etcétera.

ADUANA:

Unidad administrativa encargada de aplicar la legislación relativa a la importación y exportación de mercancías y a los otros tratamientos aduaneros; así como de recaudar y hacer percibir los gravámenes que les sean aplicables.

ADUANA INTEGRADA:

En un mismo puesto fronterizo se atiende por funcionarios de ambos países las operaciones de entrada y salida en ventanillas compartidas, tanto en Aduanas, como en Migración y Cuarentena.

ADUANA TRINACIONAL:

En un puesto fronterizo operan funcionarios de aduanas de tres países, lo cual permite mayores controles

AGENTE ADUANAL:

Persona que, por cuenta de otra (exportador o importador), realiza ante la aduana los trámites correspondientes al despacho de mercancías.

ADUANA PERIFÉRICA:

es la aduana de un país en otro, en un punto de entrada a la región centroamericana. Los impuestos se cobran antes de que la importación llegue al país

ARANCEL:

Es un impuesto o derecho de aduana, que se cobra sobre una mercancía cuando ésta se importa o exporta.

TIPOS DE ARANCEL

Algunos de los más usuales son:

AD VALOREM.- Este arancel se expresa en términos porcentuales y se aplica sobre el valor en aduana de la mercancía. Este impuesto de exportación se calcula con base en el valor de la factura.

ARANCEL ESPECÍFICO.- Este se expresa en términos monetarios por unidad de medida, por ejemplo: US\$5.00 por metro de tela; o US\$150.00 por cabeza de ganado. Con base en éstos ejemplos, el arancel específico no se considera si el precio de la tela es muy elevado o muy bajo (a diferencia del ad valorem, que sí diferencia precios y calidades). En la actualidad el empleo de este gravamen es excepcional, para controlar el flujo de ciertas mercancías muy especiales.

ARANCEL MIXTO.- Es una combinación de los dos anteriores (ad valorem y específico); por ejemplo: 5% de ad valorem más US\$1.00 por metro cuadrado de tejido poliéster.

BARRERA COMERCIAL:

Son aquellos obstáculos impuestos a nivel nacional que limitan el libre intercambio a fin de proteger la economía tales como: tarifas, cuotas, depósitos por importación, etc.

BARRERAS NO ARANCELARIAS:

Aquellas barreras que se imponen a la entrada de productos que no son de índole arancelaria.

CERTIFICADOS DE CALIDAD:

Es un documento expedido por autoridades especializadas en control de calidad de productos exportados.

CERTIFICADO DE ORIGEN:

Es un formato oficial mediante el cual el exportador de un bien o una autoridad certifica que el bien es originario del país o de la región por haber cumplido con las reglas de origen establecidas. Este documento se exige en el país de destino con objeto de determinar el origen de las mercancías.

CERTIFICADO DE ORIGEN FORM A:

Único modelo de certificado de origen SPG elaborado en la CNUCYD y aceptado por todos los países donantes de preferencias.

CNUCYD/ UNCTAD:

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo. La conferencia se reúne a nivel ministerial cada 4 años. En 1968 instituyó el Comité Especial de Preferencias, encargado del seguimiento de la aplicación del [Sistema de Preferencias Generalizadas](#).

COMPETENCIA DESLEAL:

El empleo por parte de un vendedor, de prácticas destinadas a obtener una participación mayor en el mercado, mediante publicidad falsa o engañosa, la adopción y empleo de la marca de fábrica de una empresa rival, la fijación discriminatoria de precios, la venta abajo del costo o dúpning, la compra preferente de materias primas, el establecimiento exclusivo de contratos de venta con distribuidores, la obtención de descuentos con proveedores, o la adopción de cualquier otro medio que aproveche injustamente y de mala fe la situación de una firma competidora.

COMPETENCIA MONOPOLÍSTICA:

Uno de los modelos de la serie de modelos de las formas de mercado que emplea el análisis económico, y que abarca desde la competencia pura a través de la competencia monopolística y oligopolio al monopolio puro.

COMPETENCIA PERFECTA:

Estructura de mercado que se caracteriza por la existencia de numerosos oferentes y demandantes, de tal forma que no pueden imponer ninguna restricción sobre el precio o las cantidades intercambiadas, habiendo movilidad total en los recursos e información completa.

CONTRABANDO:

Delito aduanero por el cual mediante actos u omisiones se impida o dificulte, mediante ardid o engaño, el adecuado ejercicio de las funciones que las leyes acuerdan al servicio aduanero para el control sobre las importaciones y las exportaciones.

CONVENCIÓN DE KYOTO:

Instrumento legal firmado en 1973 bajo los auspicios del Consejo de Cooperación Aduanera, actualmente Organización Mundial de Aduanas.

CONVENCIÓN LOMÉ IV:

Permite la entrada libre de impuestos aduaneros hacia la Unión Europea para la mayor parte de los productos de la Rep. Dominicana y otros países de Africa, el Caribe y el Pacífico. 03/1990. Se efectúa cada 5 años entre los países A.C.P. (Africa, Caribe y Pacífico) y la Comunidad Europea.

CONSIGNATARIO:

Persona designada por el expedidor del Producto para que se haga cargo de ella y la entregue al importador; el consignatario y el importador podrán ser la misma persona física o moral, si así lo determina el remitente de la misma.

CONTENEDORES:

Embalaje metálico grande y recuperable, de tipos y dimensiones acordados internacionalmente (containers, en inglés).

DEPRECIACION:

Es la reducción del precio o valor de un activo a través del deterioro por el uso.

DESGRAVACION ARANCELARIA:

Eliminación progresiva y cronológica de aranceles aduaneros.

DUMPING:

Práctica comercial consistente en vender un producto en un mercado extranjero a un precio menor que el que tiene en el mercado interior.

EMBALAJE:

Todo aquello que envuelve, contiene y protege los productos envasados, y que facilita, protege y resiste las operaciones de transporte y manejo.

EMBARQUE:

Carga en un vehículo o nave.

EXPORTACION:

Es la salida de una mercancía de un territorio aduanero, ya sea en forma temporal o definitiva.

FACTURA COMERCIAL:

Es el documento en el que se fija el importe de la mercancía vendida, se señalan las partes compradoras y vendedoras, e incluye la cantidad y descripción de los productos, etc.

FOMENTO DE LA EXPORTACION:

Apoyo del sector público y privado a la actividad exportadora para que esta se desarrolle. Incluye incentivos, facilidades, actividades promocionales, etc.

FRANQUICIA:

Libertad y exención que se concede a una persona para no pagar derechos por la internación o exportación de mercadería o por el aprovechamiento de algún servicio público.

FUERZAS DEL MERCADO:

Las fuerzas de la oferta y la demanda que conjuntamente determina el precio al cual será vendido un producto y la cantidad de este que será negociada.

FUERZA DE TRABAJO:

La capacidad del hombre para trabajar. El conjunto de energías físicas y espirituales del hombre, que le permiten producir los bienes materiales.

GANANCIA:

Utilidad o beneficio neto atribuible al éxito en la producción o venta de bienes y servicios.

GATT:

General Agreement on Tariffs and Trade. Este organismo intergubernamental, al que ha sucedido la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que organizaba las negociaciones para la liberalización del comercio mundial, velaba por el sistema comercial multilateral y, en particular, por el principio de no discriminación, que rige las relaciones comerciales de

las Partes Contratantes, principio comúnmente denominado “cláusula de la nación más favorecida” (NMF).

GRUPO ANDINO:

Agrupación regional formada por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

IMPORTACION:

Se refiere a la entrada de mercancías de procedencia extranjera en un territorio aduanero.

LINEAS DE CREDITOS:

Se refiere a los créditos que los bancos ponen a disposición del usuario para determinados fines.

MACAC O MCCA:

Mercado Común Centroamericano. Agrupación regional formada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

MATERIA PRIMA:

Materia no transformada, utilizada para la producción de un bien. Los procesos productivos alteran su estructura original.

MEDIOS DE PAGO INTERNACIONALES:

Los que se emplean en el comercio internacional como consecuencia de operaciones del exterior. Los medios de pago resultan insustituibles en el mercado internacional.

MERCOSUR:

Mercado común de América del Sur. Agrupación regional formada por Argentina; Brasil, Paraguay y Uruguay.

MONOPOLIO:

Es un monopolio cuando solamente una empresa o un individuo produce y vende toda la producción de alguna mercancía.

MULTIMODAL:

Es el porte de mercancías a través de dos ó más medios de transporte, desde un lugar situado en un país en el cual solamente un transportista se responsabiliza de tomar las mercancías bajo su custodia, hasta un lugar designado para su entrega en otro país, cobrando un flete único.

PESO BRUTO:

Peso de las mercancías con inclusión del empaque, envases, envolturas, amarres, etc.

PESO NETO:

Peso de las mercancías sin incluir ningún empaque, envase, o envoltorio interior.

PMA:

Países menos avanzados. Países reconocidos como tales por las Naciones Unidas.

PRODUCTO PERECEDERO:

Es aquel producto cuya vida comercial es corta.

RONDA URUGUAY:

La última de las grandes negociaciones celebrada bajo los auspicios del GATT con el fin de liberalizar el comercio mundial de bienes y de servicios. Se inició en Punta del Este (Uruguay) en 1986 y se concluyó en Marraquech en 1995. Fue mucho más ambiciosa que sus antecesoras (Ronde Dillon, Ronda Kennedy, Ronda Tokio), puesto que superó con creces el objetivo tradicional y primordial del desmantelamiento arancelario y procuró, por otra parte, una mayor integración de los países en desarrollo en el sistema comercial multilateral. Dio nacimiento a la OMC.

SAARC:

South Asian Association for Regional Cooperation. Agrupación regional formada por todos los países de Asia meridional.

SAC (Sistema Arancelario Centroamericano):

Nomenclatura arancelaria, basada en el [Sistema Armonizado de Clasificación y Codificación de Mercancías \(S.A.\)](#) Consta de 8 dígitos, de los cuales los seis primeros corresponden al Sistema Armonizado y los últimos dos son aperturas regionales.

SALVAGUARDAS:

Medidas excepcionales de protección que utiliza un país para proteger temporalmente a determinadas industrias nacionales que se encuentran dañadas o que se enfrentan a una amenaza de daño grave, debido a un incremento significativo de las mercancías que fluyen al mercado interno en condiciones de competencia leal.

SISTEMA ARMONIZADO:

Sistema armonizado de designación y clasificación de las mercancías. Nueva nomenclatura universal de las mercancías adoptada por el Consejo de Cooperación Aduanera y aplicada por la mayoría de los países del mundo.

SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS:

Sistema internacional de clasificación de mercancías que se comercian internacionalmente, a fin de facilitar las operaciones, tanto a las autoridades aduaneras, como a los importadores y exportadores.

SGP/GSP:

Sistema de Preferencias Generalizadas, establecido por la CNUCYD, y Plan de Preferencias Generalizadas, aplicación del sistema por cada país donante.

TERRITORIO ADUANERO ESPECIAL:

Es aquel en el cual es aplicable un sistema especial arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones.

TERRITORIO ADUANERO GENERAL:

Es aquel en el cual es aplicable el sistema general arancelario y de prohibiciones de carácter económico a las importaciones y a las exportaciones.

UNIÓN ADUANERA:

Es el espacio geográfico formado por dos o mas países que constituyen un solo territorio aduanero, de manera que exista libre movilidad de bienes, independientemente del origen de los mismos, así como de los servicios asociados al comercio de bienes

ZONA FRANCA:

Areas del territorio nacional extraaduanal, previamente calificadas, sujetas a un régimen especial, donde podrán establecerse y funcionar empresas, nacionales o extranjeras, que se dediquen a la producción o comercialización de bienes para la exportación, directa o indirecta, así como a la prestación de servicios vinculados al comercio internacional y a las actividades conexas o complementarias a ellas.

ANEXOS

ANEXOS

- ❖ ANEXO 1: CONFLICTOS SOSTENIDOS ENTRE MIEMBROS DE CA-4

- ❖ ANEXO 2: CENTROAMERICA EVOLUCIÓN DEL COMERCIO INTERARREGIONAL, 2000-2001.

- ❖ ANEXO 3: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SICA

- ❖ ANEXO 4: HISTORIA DE LAS ADUANAS.

- ❖ ANEXO 5: INSTITUCIONES DE APOYO A LA EXPORTACIÓN DE EL SALVADOR

- ❖ ANEXO 6: ADUANAS DE LA REGIÓN

- ❖ ANEXO 7: TRATADOS REGIONALES

- ❖ ANEXO 8: CUMBRES PRESIDENCIALES

- ❖ ANEXO 9: CÉDULA DE ENTREVISTAS

- ❖ ANEXO 10: CÉDULA DE ENCUESTAS.

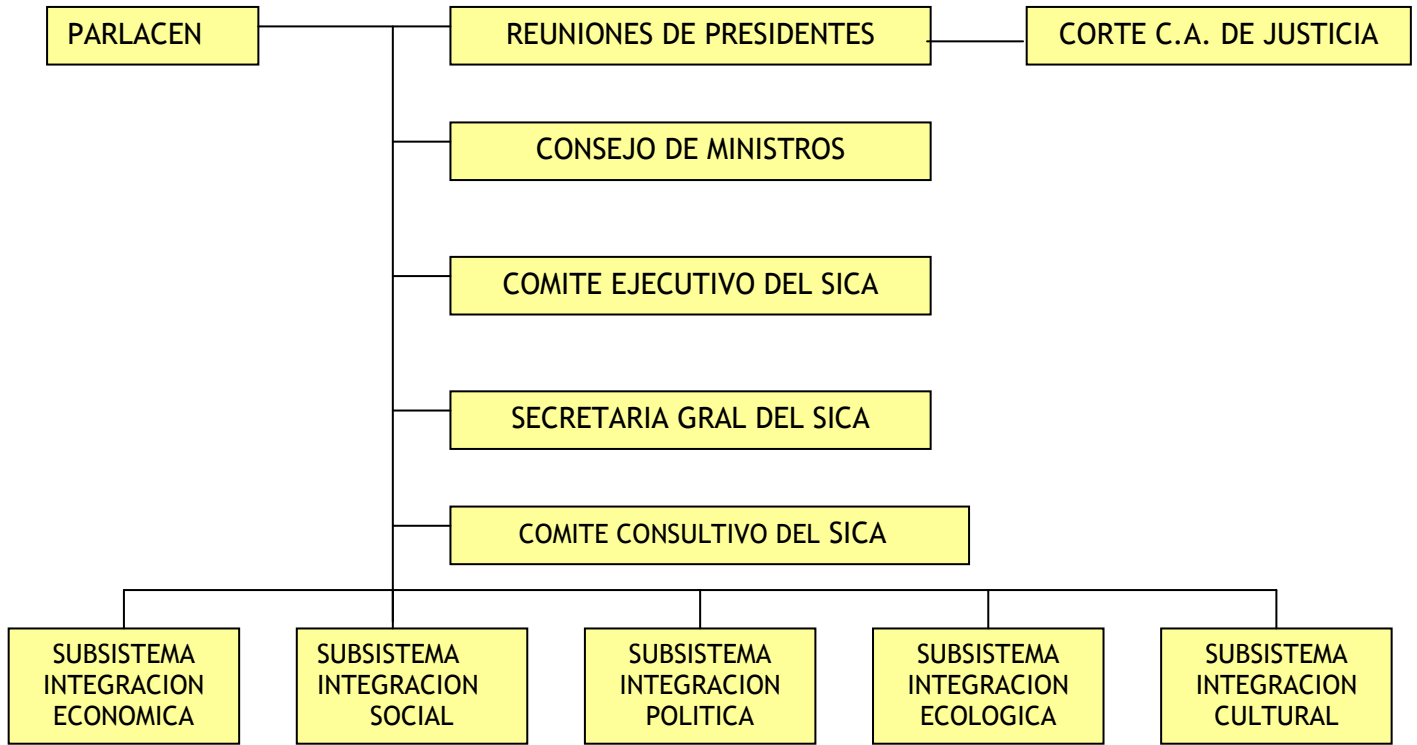
ANEXO 2

CENTROAMERICA EVOLUCION DEL COMERCIO INTRARREGIONAL, 2000-2001 (En Miles de US)				
MES	EXPORTACIONES (FOB)		IMPORTACIONES (CIF)	
	2000	2001	2000	2001
Enero	189,602	196,867	179,925	206,076
Febrero	204,754	211,768	232,390	218,327
Marzo	229,413	250,131	248,918	268,761
Abril	194,864	204,241	217,080	192,802
Mayo	230,994	240,459	247,838	246,467
Junio	208,862	227,082	232,382	231,115
Julio	214,431	225,350	224,285	242,768
Agosto	200,915	239,321	226,112	245,815
Septiembre	205,292	247,258	233,288	242,596
Octubre	227,490	268,409	266,163	272,916
Noviembre	227,017	282,663	253,680	267,133
Diciembre	211,875	260,407	246,566	252,157
TOTAL	2,545,509	2,853,957	2,808,627	2,886,932

NOTA:
1/ Cifras preliminares, NO incluyen maquila
2/ SIECA elaboró estimaciones en las Exportaciones: Guatemala y El Salvador para el mes de diciembre, Honduras de julio a diciembre, Nicaragua de septiembre a diciembre y Costa Rica de octubre a diciembre; en el caso de las importaciones: Guatemala, El Salvador y Costa Rica para diciembre, Honduras para julio a diciembre y Nicaragua para septiembre a diciembre.
FUENTE: Dirección General de Tecnologías de Información/SIECA en base a la información proporcionada por cada uno de los países: Guatemala: Banco de Guatemala, El Salvador: Banco Central de Reserva, Honduras: INE; Nicaragua: MIFIC, Costa Rica: Banco Central y Procomer

ANEXO 3

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SICA



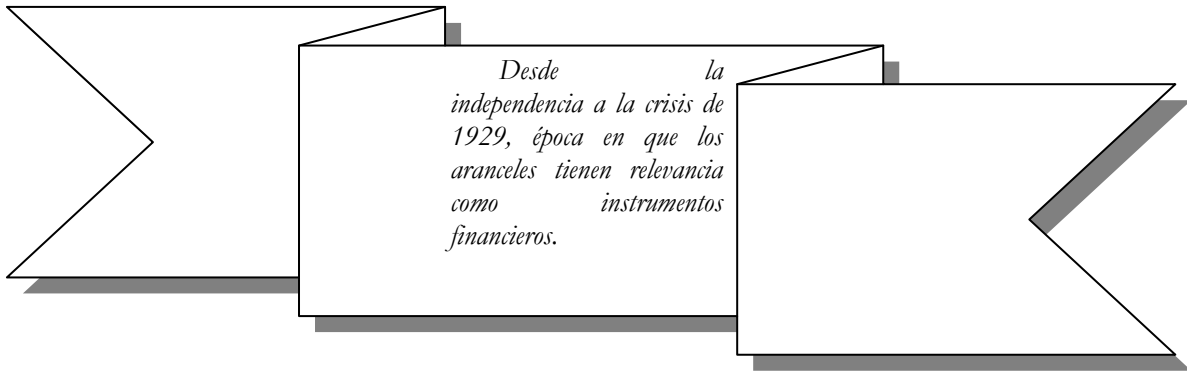
Fuente: SICA.

ANEXO 4

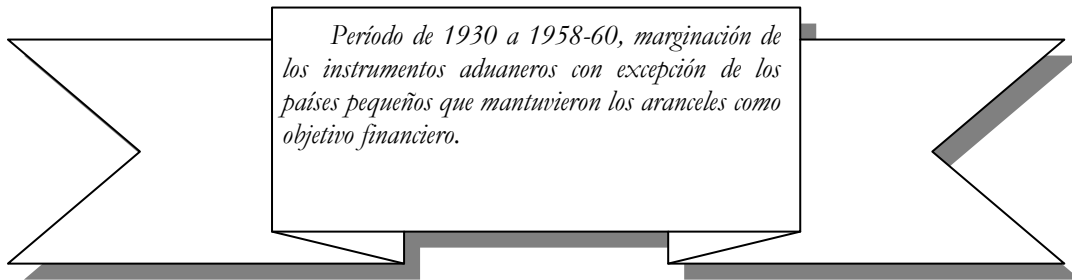
“ Historia de las aduanas latinoamericanas en tres etapas”.

De las aduanas latinoamericanas podemos concertar su historia en tres etapas:

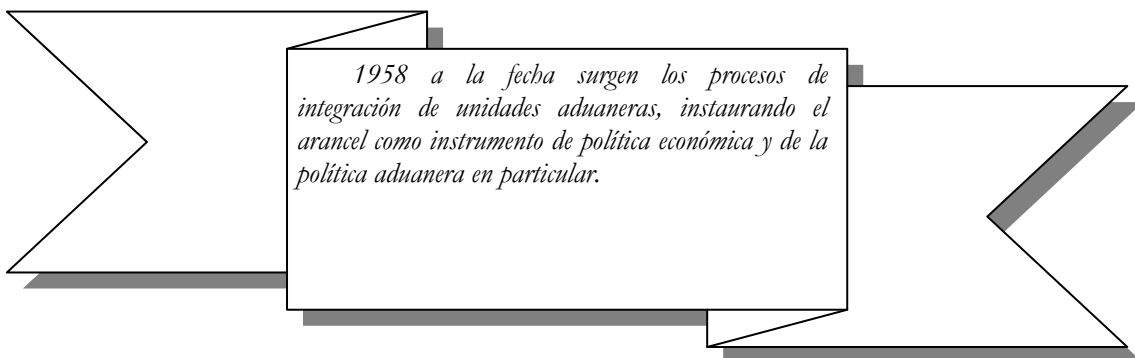
Primera Etapa:



Segunda Etapa:



Tercera Etapa:



ANEXO 5

INSTITUCIONES DE APOYO EN EL SALVADOR	
1	CORFO - BCIE. Línea de Crédito para compra de bienes y servicios chilenos
2	BCIE- Banco Centroamericano de Integración Económica: Líneas y Políticas de Crédito
3	Banco Central de Reserva de El Salvador - BCR
4	PROGARA-Programa de Garantía Agropecuaria
5	Dirección General de Atención a la Comunidad en el Exterior-DGACE: Programa "Productos Destacados"
6	Centro de Trámites de Exportación - CENTREX
7	TRADE POINT El Salvador-Punto de Negocios.
8	Ministerio de Economía
9	Ministerio de Agricultura y Ganadería
10	Ministerio de Hacienda
11	Ministerio de Relaciones Exteriores
12	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
13	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma - CEPA
14	Instituto Salvadoreño de Turismo - ISTU
15	Corporación Salvadoreña de Turismo - CORSATUR
16	Instituto Salvadoreño de Formación Social - INSAFORP
17	Consejo Salvadoreño del Café
18	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - CONAMYPE

ANEXO 6

CUADRO RESUMEN DE ADUANAS EN LA REGIÓN

Aduanas Yuxtapuestas o Integradas	País	Inicio Funciones
Las Chinamas	Guatemala	15 de junio de 2001
La Hachadura	Guatemala	4 de abril de 2001
San Cristóbal	Guatemala	6 de julio de 2001
Anguiatú	Guatemala	Pendiente por la parte guatemalteca
El Poy	Honduras	11 de mayo de 2001
Aduanas Periféricas		
Puerto Quetzal	Guatemala	5 de mayo de 2001
Puerto Santo Tomas de Castilla	Guatemala	15 de mayo de 2001
Puerto Barrios	Guatemala	30 de mayo de 2001
Puerto Cortés	Honduras	11 de mayo de 2001
Peñas Blancas	Nicaragua	Septiembre de 2001
Aduanas Trinacionales		
Amatillo (frontera entre El Salvador y Honduras)	Guatemala, Honduras y El Salvador	29 de junio 2001
Tecún Umán (Frontera entre Guatemala y México)	Guatemala, México y El Salvador	2 de julio de 2001
Guasaule(Frontera entre Nicaragua y Honduras)	Nicaragua, Honduras y El Salvador	8 de agosto de 2001

ANEXO 7

Nombre:	Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala)
Subscripción:	Guatemala, 29 de octubre de 1993
Situación Actual:	Vigente desde el 17 de agosto de 1995
Nombre:	Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. Código Aduanero Uniforme Centroamericano
Subscripción:	Guatemala, 13 de diciembre de 1963
Situación Actual:	Vigente desde el 6 de febrero de 1965
Nombre:	Protocolo de Modificación al Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA II)
Subscripción:	Guatemala, 7 de enero de 1993
Situación Actual:	Vigente desde el 1o de julio de 1996
Nombre:	Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero
Subscripción:	Guatemala, 14 de diciembre de 1984
Situación Actual:	Vigente desde el 18 de septiembre de 1985
Nombre:	Convenio de Legislación sobre el Valor Aduanero de las Mercancías, Anexo B del Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano
Subscripción:	Guatemala, 7 de junio de 1985
Situación Actual:	Vigencia en la fecha de depósito de cada país. Vigente
Nombre:	Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano
Subscripción:	Guatemala, 9 de enero de 1992
Situación Actual:	Vigente desde el 28 de febrero de 1993
Nombre:	Adhesión de Honduras al Convenio del Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, al Anexo B y al Protocolo del 9 de enero de 1992
Subscripción:	Tegucigalpa, 2 de febrero de 1993
Situación Actual:	Vigente desde el 12 de febrero de 1993
Nombre:	Segundo Protocolo sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano
Subscripción:	Puntarenas, Costa Rica, 5 de noviembre de 1994
Situación Actual:	Vigencia desde el 15 de enero de 1997
Nombre:	Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano
Subscripción:	San Pedro Sula, Honduras, 12 de diciembre de 1995
Situación Actual:	Vigencia desde el 15 de enero de 1997

En los siguientes cuadros aparece el seguimiento del Tratado General y su situación actual:

Nombre:	<u>Tratado General de Integración Económica Centroamericana</u>
Subscripción:	Managua, 13 de diciembre de 1960
Situación Actual:	Derogado en lo que se opone al Protocolo de Guatemala, del 29 de octubre de 1993

Nombre:	<u>Adhesión de Costa Rica al Tratado General de Integración Económica Centroamericana</u>
Subscripción:	San José, 23 de julio de 1962
Situación Actual:	Derogado en lo que se opone al Protocolo de Guatemala del 29 de octubre de 1993

Nombre:	<u>Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana</u>
Subscripción:	Tegucigalpa, 16 de noviembre de 1962. Derogado en lo que se opone al Protocolo de Guatemala

Nombre:	<u>Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana</u>
Subscripción:	San Salvador, 12 de octubre de 1966

ANEXO 8
ACUERDOS FIRMADOS EN LAS CUMBRES PRESIDENCIALES

CUMBRE	FECHA	LUGAR	ACUERDOS
I	25 Mayo 1986	Esquipulas	Declaración de Esquipulas - Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica - Creación del Parlamento Centroamericano
II	06 Agostos 1987	Esquipulas, Guatemala	Esquipulas II - Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.
III	15 Enero 1989	Alajuela, Costa Rica	-Revisión del cumplimiento de los compromisos adquiridos en Esquipulas II.
IV	13 Febrero 1989	Costa del Sol, EL Salvador	- Proceso de democratización y reconciliación en Nicaragua.
V	07 Agosto 1989	Tela, Honduras	-Desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias en Nicaragua y en terceros países de los miembros de la Resistencia Nicaragüense. -Asistencia para la desmovilización voluntaria de los integrantes del FMLN.
VI	12 Diciembre 1989	San Isidro Coronado, Costa Rica	-Condena a las acciones armadas de las fuerzas irregulares en la Región. -Apoyo al Presidente Cristiani de El Salvador, frente a la ofensiva lanzada por el FMLN, el 11 de Noviembre de 1989. -Llamado al FMLN para que cese de inmediato las hostilidades y se reincorpore al diálogo. -Convenio Centroamericano para la Protección del Medio Ambiente.
VII	02 Abril 1990	Montelimar, Nicaragua.	-Necesidad de la inmediata desmovilización de la Resistencia Nicaragüense.
VIII	15 Junio 1990	Antigua Guatemala	- Respeto irrestricto y la plena vigencia de los Derechos Humanos. - Necesidad de verificar el cumplimiento de los acuerdos sobre la democratización y reconciliación nacional. -Aprobación del Plan de Acción Económica para Centroamérica. *Crear un nuevo marco jurídico y operativo para la integración. *Eliminar los obstáculos al intercambio. *Acordar de una nueva estructura arancelaria. *Facilitación de la circulación de bienes y personas. *Coordinación de la representación centroamericana en el exterior, en materia de comercio exterior. *Elaborar una política agrícola coordinada, enfocada a la seguridad alimentaria.
IX	17 Diciembre 1990	Puntarenas, Costa Rica	-Mecanismo para el desarrollo de un sistema regional de pagos y preservación del medioambiente.
X	17 Junio 1991	San Salvador, El Salvador	-Aceptación de la posibilidad de la incorporación de Panamá al proceso de integración de la Región. -Acuerdo Multilateral Transitorio de Libre Comercio entre Honduras, Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

XI	12 Diciembre 1991	Tegucigalpa, Honduras	-Creación del Sistema de Integración Centroamericano (SICA), que sustituye a la ODECA. -Acelerar las acciones que conduzcan a la integración de la Comunidad Centroamericana. -Se encarga la coordinación de las acciones social es a las Primeras Damas de cada país.
XII	04 Junio 1992	Managua, Nicaragua	-Combate al narcotráfico.
XIII	09 Diciembre 1992	Panamá, Panamá	Se establecen vínculos de cooperación entre Centroamérica y el Caribe.
XIV	24 Octubre 1993	Guatemala	-Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana. *Perfeccionamiento de los diferentes estadios del proceso de integración económica. *Perfeccionamiento de las políticas sectoriales. *Aspectos institucionales.
XV		Cumbre Ecológica	-Mecanismos para la uniformidad tributaria de la Región. -Mecanismos para el desarrollo económico, social y ecológico. -Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES). *EL respeto a la vida en todas sus manifestaciones. *El mejoramiento de la calidad e la vida humana. *EL respeto aprovechamiento de la vitalidad y diversidad de la Tierra de manera sostenible. LA promoción de la paz y la democracia como formas básicas de convivencia humana. *El respeto a la pluriculturalidad y diversidad étnica de la región. *Logro de mayores grados de integración económica entre los países de la región y de estos con el resto del mundo. *Responsabilidad intergeneracional con el desarrollo sostenible.
XVI	29 Marzo 1995	Cerro Verde, El Salvador	-Tratado de integración social. -Programa de acciones inmediatas derivadas de la declaración de San Salvador II para la inversión en capital humano.
XVII	14 Diciembre 1995	San Pedro Sula, Honduras	-Plan Básico de Acción 1996 Segunda Etapa de la ALIDES. -Tratado Centroamericano sobre Recuperación y Devolución de Vehículos Hurtados, Robados, Apropiados o Retenidos ilícita o indebidamente. -Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.
XVIII	09 Mayo 1996	Montelimar, Nicaragua	-Programa de Acción Regional para el Desarrollo del Turismo.
XIX	12 Junio 1997	Panamá, Panamá	-Lineamientos para el fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional. -Reformas al PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia. -Creación de un Comité Consultivo único. -Inicio de negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Panamá y el resto de países de la región, para construir una zona de libre comercio entre los países de Centroamérica y Panamá.

XX	20 Septiembre 1997	Managua, Nicaragua	Declaración de Nicaragua: compromiso de crear la Unión (política) Centroamericana. -Creación de un Grupo de Alto Nivel que preparará las bases para construir la Unión Centroamericana.
XXI	13 de Septiembre de 1997	Centroamericana y La Republica de China	-Declaración Conjunta, Acuerdo de complementación económica entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua con la República de China
XXII	5 y 6 de Noviembre de 1997	República Dominicana,	-Declaración de Santo Domingo -Declaración de la República Dominicana sobre la Alianza para el Desarrollo Sostenible - ALIDES - -Acuerdo Marco de Cooperación entre los Gobiernos de Centroamérica, Belice y República Dominicana -Convenio entre Centroamérica y República Dominicana para la Prevención y la Represión de los delitos de lavado de dinero y de activos, relacionados con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos -Acuerdo para la Negociación y suscripción de un Tratado de Libre Comercio de bienes, Servicios e Inversiones
XXIII	4 de Febrero de 1998	El Salvador	Ayuda Memoria REUNION EXTRAORDINARIA Aeropuerto Internacional,
XXIV	17 de Abril de 1998	Santiago de Chile, República de Chile	II CUMBRE DE LAS AMERICAS (Declaración de Santiago de Chile) -Plan de Acción
Xxv	17 de Julio de 1998	Centroamérica - México San Salvador, El Salvador	III CUMBRE TUXTLA - Declaración Conjunta de la III Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla
XXVI	31 de Agosto de 1998	Vega Alta, Puerto Rico	REUNION EXTRAORDINARIA -Declaración de Puerto Rico
XXVII	9 de Noviembre de 1998	Comalapa, El Salvador	REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS --Declaración Conjunta
XXVIII	4 de Febrero de 1999	Tegucigalpa, Honduras	REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, REPUBLICA DOMINICANA Y BELICE -Ayuda Memoria
XXIX	11 de Marzo de 1999	Antigua Guatemala, Guatemala	REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, REPUBLICA DOMINICANA Y BELICE CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA -Declaración de Antigua
XXX	30 y 31 de agosto de 1999	Tokio, Japón	IV REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION JAPON-CENTROAMERICA -Proyecto de Comunicado Conjunto
XXXI	7 Septiembre de 1999	Taipei, República de China	II REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO -Comunicado Conjunto
XXXII	19 Octubre de 1999	Guatemala, Guatemala	XX REUNION ORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, REPUBLICA DOMINICANA Y BELICE - Declaración de Guatemala II. -Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en CA.

XXXIII	5 de Abril de 2000	San José, Costa Rica Declaración de San José	REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO ENTRE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA.
XXXIV	2 de Mayo de 2000 XXI	San Salvador, Guatemala y Managua	REUNION TRINACIONAL DE PRESIDENTES DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y NICARAGUA -Declaración Trinacional El Salvador, Guatemala y Nicaragua: Integración para el Siglo -Declaración Trinacional El Salvador, Guatemala y Nicaragua: Establecimiento del Corredor Interoceánico de Transporte Multimodal
XXXV	19 de agosto de 2000	El Salvador - Guatemala	MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE, EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA PARA LA CREACION DE LA COMISION BINACIONAL SALVADOREÑA - GUATEMALTECA -Memorandum de Entendimiento
XXXVI	25 de agosto de 2000	Ciudad de Guatemala, Guatemala	IV CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA -Declaración Conjunta -Logros y Retos del Mecanismo de Tuxtla
XXXVII	4 de diciembre de 2000	San José, Costa Rica	REUNION ENTRE LOS PRESIDENTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE CENTROAMERICA, REPUBLICA DOMINICANA Y BELICE -Declaración Conjunta -Declaración de Costa Rica
XXXVIII	8 de marzo de 2001	Madrid, España	REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, EL PRIMER MINISTRO DE BELICE Y EL PRESIDENTE DE GOBIERNO ESPAÑOL CON MOTIVO DE SU REUNION EN MADRID -Comunicado de Prensa de la Reunión del Grupo Consultivo Regional para Centroamérica (BID) -Declaración Conjunta
XXXIX	30 de marzo de 2001	Pochomil, Nicaragua	REUNION DE PRESIDENTES DE POCHOMIL -Declaración
XL	25 de mayo de 2001	San Salvador, El Salvador	III REUNION DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO ENTRE LA REPUBLICA DE CHINA Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO Y REPUBLICA DOMINICANA -Comunicado Conjunto
XLI	15 de junio de 2001	San Salvador, El Salvador	CUMBRE EXTRAORDINARIA DE LOS PAISES INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIALOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA Declaración Conjunta
XLII	27 de agosto de 2001	Managua, Nicaragua	REUNION BILATERAL DE PRESIDENTES DE EL SALVADOR Y NICARAGUA -Declaración Presidencial
XLIII	31 de agosto de 2001	Guatemala, Guatemala	REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS Comunicado de Prensa
XLIV	19 de septiembre de 2001	Honduras	REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS -Declaración "Centroamérica unida contra el Terrorismo"

XLV	21 y 22 de noviembre 2001	San José, Costa Rica	VISITA OFICIAL A LA REPUBLICA DE COSTA RICA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR -Declaración Conjunta
XLVI	4 de diciembre 2001	San Salvador, El Salvador	VISITA DE ESTADO A LA REPUBLICA DE EL SALVADOR DEL PRIMER MINISTRO DE BELIZE SAID MUSA -Comunicado Conjunto
XLVII	27 de Enero del 2002	Tegucigalpa, Honduras	DECLARACIÓN DE COPÁN -Declaración Anexos
XLVIII	5 de febrero de 2002	Belice, Belice	PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO CARICOM-SICA-REPÚBLICA DOMINICANA -Declaración Conjunta (español) -Declaración Conjunta (inglés)
XLIX	27 de febrero de 2002	Managua, Nicaragua	REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS -Declaración de Managua
L	13 Diciembre 2002	San José, Costa Rica	REUNIÓN ORDINARIA DE PRESIDENTES - Apoyo a los Inmigrantes Centroamericanos en los Estados Unidos de América - Marco Estratégico para Enfrentar la Situación de Inseguridad Alimentaria y Nutricional Asociada a las Condiciones de Sequía y Cambio Climático - Carta al Grupo de los Siete a los Productores y Exportadores de Café de Ibero América sobre la Crisis Mundial del Café.
LI	18 Octubre 2002	Sankt Petersberg, ciudad de Königswinter, República Federal de Alemania	DECLARACIÓN DE PETERSBERG perfeccionamiento de la integración regional, anuncio del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica, la colaboración europea en el perfeccionamiento de la Unión Aduanera, así como la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera Tributaria, a instalarse en Honduras, lucha contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y contra toda forma de delincuencia transnacional organizada .
LII	26 Marzo 2002	Alajuela, Costa Rica	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA -Resolución Presidencial: En Apoyo al Presidente Enrique Bolaños en La Lucha contra la Corrupción en Nicaragua Resolución Presidencial: Tratado de Libre Comercio Centroamérica - Estados Unidos de América Resolución Presidencial: Interconexión Eléctrica Resolución Presidencial: Reforma del Banco Centroamericano de Integración Económica. Resolución Presidencial: Lucha contra la Corrupción en Centro América.

LIII	11 Junio 2002	Guasaule, Departamento de Chinandega, Nicaragua.	compromiso a recurrir a la diplomacia preventiva en la controversia marítima, compromiso de profundizar el proceso de integración, establecimiento de un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de las especies y defensa del medio marino.
LIV	27 -28 Junio de 2002	Mérida, Yucatán, México	<p>DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA QUINTA CUMBRE DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito del Plan Puebla-Panamá. continuar con los esfuerzos encaminados a facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante una modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, a eliminar las barreras no arancelarias y a promover una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio y el turismo regionales, para complementar los esfuerzos de integración vial. • Ámbito Económico, Comercial y Financiero. Apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, reforzamiento de vínculos de cooperación existentes en Materia energética. • Ámbito de Cooperación Técnica Regional. Elaboración y distribución de la edición del libro de texto de Historia del Istmo Centroamericano, proyectos de proyectos de prevención y control ITS/VIH/SIDA, 29. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, el cual comprende 25 proyectos en las seis áreas prioritarias acordadas en el Mecanismo de Tuxtla: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo; agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres naturales. • Ámbito Político. Profundizar la cooperación regional para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Condenar y rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.
LV	20 Junio 2002	Granada, Nicaragua	<p>DECLARACIÓN DE GRANADA</p> <p>Celebración de la decisión del Gobierno de Costa Rica de integrarse activamente al proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana, Invitar a los demás países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse, Fortalecimiento de el proceso de integración turística centroamericana</p>
LVI	24 Marzo 2002	San Salvador, El Salvador	<p>REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMERICA</p> <p>Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica, Declaración de Apoyo a la Institucionalidad Democrática en Colombia, Declaración de Condena al Atentado Terrorista en Perú, Declaración de Respaldo a la Argentina en su Crisis.</p>

LVII	12 Marzo 2002	Pochomil, Nicaragua	<p>REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS</p> <p>Discusión de temas relacionados con la visita del Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush a El Salvador, el 24 de marzo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guatemala desarrolló el tema: “Vínculo entre TLC y Democracia”. - Honduras desarrolló el tema: “TLC y Política Migratoria”. - Costa Rica desarrolló el tema: “Temática Ambiental dentro del TLC”. - Panamá desarrolló el tema: “El TLC y el ALCA en las Américas”. - Nicaragua desarrolló el tema: “Fomento al Estado de Derecho y el TLC”. - El Salvador desarrolló el tema: “TLC como instrumento potenciador del desarrollo económico y social”. - Belice desarrolló el tema: “El TLC y su relación con temas de seguridad”.
LVIII	09 Julio 2003	San Salvador	<p>REUNION CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA.</p> <p>Lanzamiento de las negociaciones del Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre Centroamérica y la Unión Europea.</p> <p>Apoyo a las iniciativas que permitan el fortalecimiento e institucionalización del Sistema de Cumbres Iberoamericanas.</p>
LVIX	18 Marzo 2003	Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.	<p>DECLARACIÓN CONJUNTA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA.</p> <p>Continuidad al proceso de integración centroamericana.</p> <p>Análisis del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, con atención a los temas de Agricultura, Seguridad de Centroamérica, desarme y reducción de armas, consolidación de la democracia e integración, promoción de la inversión.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de las Cumbres Presidenciales.

ANEXO 9

CÉDULA DE ENTREVISTA

REALIZADA A:

- ❖ *Funcionarios de Gobierno relacionados con el Proceso de Integración Económica Centroamericana (Ministerio de Economía MINEC, Ministerio de Relaciones Exteriores MIREX, Embajadas e Instituciones)*
- ❖ *Funcionarios del Sistema de Integración Centroamericano (SICA).*

Nombre: _____

Institución: _____

Cargo: _____

1- ¿Cómo conceptualiza la integración? _____

2- ¿Cuáles son los compromiso más importantes que usted identifica para la concreción del proceso de integración en Centroamérica? _____

3- ¿Cuál es la consideración que podría hacer sobre el consenso y el cumplimiento de esos compromisos? _____

4- A su criterio ¿Cuál es el mayor avance en el proceso de integración centroamericana?

5- ¿Cree que existen obstáculos en el proceso de integración? _____

6- ¿Cuáles son los obstáculos que identifica? _____

7- ¿Cómo interviene el Sistema de integración centroamericana (SICA) en los problemas internos de los miembros del proceso de integración? _____

8- ¿Cuál es el mecanismo por medio del cual se acatan las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia? _____

9- ¿Qué resoluciones o normas elabora el SICA en materia integracionista? _____

10- ¿Considera que el intercambio comercial en Centroamérica se ha intensificado?

Si _____

No _____

Pudiera ser por :

a) políticas proteccionistas a productos extrarregionales

b) Porque Centroamérica ha mejorado la producción de bienes y servicios que lo hacen mas competitivo tanto en calidad como en precios.

11- ¿Considera que el comercio intrarregional ha cobrado importancia para los países miembros? _____

ANEXO 10
ENCUESTA A USUARIOS DE LAS ADUANAS

1. ¿Cree usted que el uso de las aduanas es indispensables?
Si No
2. ¿Con cuánta frecuencia hace uso de las aduanas?
Semanal Mensual Trimestral Anual
3. ¿Cómo considera a las actividades aduanales?
Ágiles Lentas
4. ¿Qué trámite le demora más en la aduana?
a. de transporte
b. de mercancías
c. otros
5. ¿Qué trámite le demora más en la aduana?
a. Migratorio
b. productos textiles
c. calzado
d. otros
6. ¿En qué moneda hace sus trámites?
Quetzal Lempira Córdoba Dólar Colón
7. ¿Ha realizado en alguna ocasión tramites más rápido y fáciles en su paso por las aduanas?
Una vez Varias veces Nunca
8. ¿Cómo definiría ese tramites?
Autorizado Permisible No reglamentado
9. Desde cuándo hace uso de las aduanas?
Menos de 1 año De 1 a 5 años más de 5 años
10. ¿Ha notado alguna diferencia en relación al tramite Único?
Sí No Cuál
11. ¿Cuál sería la diferencia?
a. Menor costo y tiempo
b. Menor Costo -Mayor tiempo
c. Mayor costo y tiempo
d. Mayor costo -menos tiempo

BIBLIOGRAFÍA

- ❖ Revista de la CEPAL . No 15, “El Concepto de Integración”. Santiago de Chile, Diciembre de 1981.
- ❖ Mira Mauricio, “Los Instrumentos Jurídicos de la integración Centroamericana depositados en la Secretaría General del SICA. Situación Actual.” (Oficina de Tratados) SICA. San Salvador, 22 de marzo de 2002.
- ❖ Kitamura, Hiroshi. “La Teoría Económica y la Integración Económica de las Regiones Subdesarrolladas”
- ❖ González Orellana, Mauricio. “Centroamérica: La Dimensión Institucional de la Integración Económica”. Publicación del departamento de Estudios Económicos y Sociales de FUSADES, 1993.
- ❖ Grinspun, Ricardo; Alvarenga, Carlos; Et al. “Hacia una Integración desde Abajo: participación, sociedad civil, e integración Centroamericana.” Proyecto SICA/CERLAC/PAR. 1999.
- ❖ Pacas Castro, José Manuel. “El Tratado General de Integración Económica Centroamericana”. Tesis de la Universidad de El Salvador. 1966
- ❖ Lizama Rodas, Carla Patricia. “Avances, Obstáculos y Perspectivas de la Integración Centroamericana”. Tesis de la Universidad de El Salvador. 1999
- ❖ Delgado Rojas, Jaime.” Una Contribución al Debate: Integración Regional”. 1era Edición. San José: FLASCO7UNA Facultad de Ciencias Sociales, 1993. 528 p.
- ❖ León, José Luis. “El Nuevo Sistema Internacional. Una visión desde México”. México D.F. 1999
- ❖ (1995), El Proceso de Integración Centroamericana y el Nuevo Orden Económico Internacional. SIECA, Examen de situación y perspectivas.
- ❖ (1994), Centroamérica y el TLC: Efectos inmediatos e Implicaciones Futuras. CEPAL, Guatemala, Guatemala. LC/MEX/R.494(SEM.68/3)
- ❖ Weeks, John; Guerra Borges, Alfredo; et al. “Centroamérica, El futuro de la integración económica” . George Irvin, Stuart Holland Editores. 1 ed. San José, DEI, 1990.
- ❖ Revista del Ministerio de Hacienda, “ Noti - Aduanas”, emisión año 2, número 18, septiembre de 2001. Publicación de la Dirección General de Aduanas edición unidad de relaciones públicas. DGRA
- ❖ Dr. Villagrán, Francisco compilador. “Mercado Común Centroamericano impreso en Guatemala editorial San José, Pineda Ibarra Ministerio de educación.
- ❖ “Atlas Geográfico. El Mundo y Centroamérica”, ediciones SM, Madrid 1995
- ❖ “Atlas Geográfico Universal, OCEANO Grupo editorial, 1993
- ❖ Enciclopedias Everest Internacional, países del mundo 2000.

- ✧ Larousse Diccionario Enciclopédico, 2001
- ✧ La Guía Latinoamericana, publicar 4ta edición 2001-2002
- ✧ El ABC del PARLACEN: www.parlacen.org.gt
- ✧ El lenguaje del Comercio, Directora Jeanne S. Holden, traducción Ángel Carlos González Ruíz.
- ✧ Enciclopedia Didacta.
- ✧ La prensa Grafica, domingo 24 de marzo de 2002. paginas 6 y 7 www.laprensa.com.sv
- ✧ Documento de Instrumentos Jurídicos de la Integración Centroamericana depositados en la Secretaria General del SICA, situación actual marzo de 2002
- ✧ Informe de avances del proceso de Unión Aduanera Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. (Actividades y Avances año 2001). MINEC

DIRECCIONES ÚTILES Y DESCRIPCIÓN DE CONTENIDO DE LOS SITIOS.

- ✧ Este sitio pertenece a la Secretaria General del Sistema de Integración Centroamericana SG-SICA, en donde se encuentra detallado la Institucionalidad Regional www.sgsica.org/instituciones
- ✧ La información para ampliar en www.aidb.org
- ✧ Lineamientos generales dictados por la CEPAL. www.cepal.org
- ✧ Este sitio posee Tratados y Convenios Centroamericano, con el Nombre, Suscripción y Situación actual sobre Instrumentos Jurídicos de La Integración Centroamericana depositados en la Secretaria General del SICA. Para mayor información visitar a: www.sgsica.org/documentos/index
- ✧ Otro sitio para ingresar y obtener mayor información del SICA: www.sicanet.org.sv
- ✧ Sistema de Información sobre Comercio Exterior (SICEX): www.sice.oas.org. En este sitio se encuentra una detallada información en materia de comercio, un mapa del sitio que facilita la navegación a los usuarios, incluido una tabla al final de la página que les llevará a la información contenida en el sitio de acuerdo a país.
- ✧ Instrumentos Jurídicos de Integración Centroamericana: Tratados y Protocolos de la integración. www.sice.oas.org
- ✧ www.sieca.org.gt Centroamérica: Estadísticas De Comercio Mensual, 2000-2001
- ✧ Tipos de Cambio: www.exchangerate.com
- ✧ www.seniat.gov.ve/aduana
- ✧ www.incae.ac.cr/es/clacds/proyectos/competitividad/cauca3
- ✧ www.bcie.org/bcie/Publicaciones/reporte_anual2000/fideicomisos

Sitios de Internet consultados Bancos Centrales de Centro América:

- ✧ www.sice.oas.org
- ✧ Banco Central de Costa Rica: www.bccr.fi.cr/flat/bccr_flat.htm
- ✧ Banco Central de Guatemala: <http://www.banguat.gob.gt/>

- ✧ Banco Central de Honduras: <http://www.bch.hn/>
- ✧ Banco Central de Nicaragua: www.bcn.gob.ni
- ✧ Banco Central de El Salvador: www.bcr.gob.sv
- ✧ Centro de exportaciones e inversión de Nicaragua: www.cei.org.ni

Sitios consultados en El Salvador:

- ✧ www.mh.gob.sv
- ✧ www.minec.gob.sv
- ✧ www.mag.gob.sv
- ✧ www.asi.gob.sv
- ✧ www.exportpyme.net
- ✧ Cámara de Comercio: www.camarasal.com
- ✧ Ley del Régimen de Zonas Francas: www.azofras.com/leyes
o www.elsalvadortrade.com.sv/oportunidades

Sitios consultados en Honduras:

- ✧ www.exportpyme.net
- ✧ www.hondurasinfo.hn/esp/fide/fide/asp
- ✧ www.fide.hn

Sitios consultados de Nicaragua:

- ✧ www.cei.org.ni
- ✧ www.exportpyme.net

Sitios consultados de Guatemala:

- ✧ Superintendencia de Administración Tributaria:
www.sat.gob.gt/pls/publico/portal.documentos
- ✧ www.proguat.org
- ✧ www.deguate.com
- ✧ www.ups.com
- ✧ www.quik.guate.com/acropoli
- ✧ Guatemala: www.agextpront.com email: info@agextpront.org.gt

Sitios consultados en Costa Rica:

- ✧ www.bccr.fi.cr
- ✧ www.sice.oas.org
- ✧ www.costarica.com
- ✧ www.procomer.cr
- ✧ www.guiadeviajes.publicar.com

OTROS SITIOS DE INTERES:

FEMICA: FEDERACION DE MUNICIPIOS DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Patricia Durán de Jager - Directora Ejecutiva. 3a. calle pte., 87 Av. #4446, Col. Escalón, San Salvador, El Salvador. Tel: (503)263-7348/52/68; Fax: (503)263-7367

FECAICA: FEDERACION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES INDUSTRIALES CENTROAMERICANAS

Carlos Enrique Rivera Ortíz - Secretario General Diagonal 6, 10-01, Centro Gerencial Las Margaritas, Zona 10, Guatemala Tel: (502) 336-5432 ; Fax: (502) 336-5433

CONCAPE: CONFEDERACION CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA

Roberto Eduardo Ayerdi Castillo - Presidente Avenida Reforma 3-48, Zona 9, Edificio Anel, Oficina 501, 5to. nivel, Guatemala. Tel : (502) 334-0029, 334-0031 ;Fax : (502) 332-2176

CTCA: CONFEDERACION DE TRABAJADORES DE CENTROAMERICA

Comberty Rodríguez - Secretario Ejecutivo del Banco Nacional de San Pedro, 500 al sur, casa color papaya a mano derecha. Apdo. postal 1577 2050 San Pedro, San José, Costa Rica. Tel: (506) 253-4603, 225-6535 ; Fax: (506) 253-4583

FECAEXCA: FEDERACION DE CAMARAS Y ASOCIACIONES DE EXPORTADORES DE CENTROAMERICA Y EL CARIBE

Lic. Silvia Cuellar : (502) 243-3110 ; Fax: (502) 243-3159;

COEXPORT: CORPORACIÓN DE EXPORTADORES DE EL SALVADOR

Lic. Vilma de Calderón -Presidenta, Lic. Silvia M. Cuellar Sicilia -Directora Ejecutiva Condominios del Mediterráneo, edificio A-23 Colonia Jardines de Guadalupe, San Salvador, El Salvador. E-mail: info@coexport.com Pagina Web: www.coexport.com

AGEXPRONT: ASOCIACIÓN GREMIAL DE EXPORTADORES DE PRODUCTOS NO

TRADICIONALES. Lic. Carlos Springmuhl -Presidente, Lic. Fanny de Estrada -Directora Ejecutiva. 15 Ave. 14-72 Zona 13 Ciudad de Guatemala. Tel.: (502) 362-2002 Fax: (502) 362-1950 e-mail: agexpront@pronet.net.gt Pagina web: www.agexpront.com

FPX: FEDERACIÓN DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES AGRÍCOLAS Y AGROINDUSTRIALES

DE HONDURAS. Ing. Sergio Raudales -Presidente, Ing. Medardo Galindo -Gerente General. Blvd. José A. Peraza contiguo a Academia Americana, San Pedro Sula, Honduras. Tel.: (504) 566-3794, Fax: (504) 566-3852.

APENN: ASOCIACIÓN NICARGUENSE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE PRODUCTOS

NO TRADICIONALES. Lic. Emilio Enríquez Lacayo -presidente, Lic. Roberto Brenes -Gerente General. Bolonia iglesia San Francisco ½ cuadra arriba casa n° 1150 Managua, Nicaragua. Tel.: (505) 268-6053, Fax: (505)266-5160. e-mail: apenn@apenn.org.ni Pagina Web: www.apenn.org.ni

CADEXCO: CAMARA DE EXPORTADORES DE COSTA RICA

Lic. Antonio Burgués Terán -Presidente, Lic. Sergio Navas -Director Ejecutivo; Condominio la Virgen 1, Edif.. f 150 Oeste de Facó, Costado Sur de la gasolinera Shell la Unica. San José Apdo. 213-2010 Zapote. San José, Costa Rica. Tel.: (506) 258-5878 fax: (506)223-0511 e-mail : cadexo@cadexco.org.cr pagina web: www.cadexco.org.cr

FECATRANS: FEDERACION CENTROAMERICANA DE TRANSPORTES

Sr. Roberto Antonio Mata - Director Ejecutivo. Col. Costa Rica, Av. Irazú # 2, San Salvador, El Salvador. Tel: 270-8544, 270-0260, 223-1597; Fax: 270-0260 // 223-5778

AUPRICA: ASOCIACION DE UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Ing. Irma Acosta de Fortín - Presidente. B. Buenos Aires Apdo. 917, Tegucigalpa M.D.C., Honduras Tel: (504)22-8961; Fax: (504)37-0575; ujcv@gbm.hn

CONCERTACION CENTROAMERICANA DE ORGANISMOS DE DESARROLLO

Lic. Alfonso Gotilla. Colonia Miramonte, Calle Sisimiles, Avenida "A" #252, San Salvador, El Salvador. Tel/Fax: (503)222-2139; concerta@nicarao.apc.org.ni

UPROCAFE: UNION DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DE CAFE DE MEXICO, CENTROAMERICA Y DEL CARIBE

Lic. Thelma Saucedo - Directora Ejecutivo. Col. Lara, 2 cuadras al este de Hospital San Felipe, Apdo. Postal 959, Edif. AH-PROCAFE, Tegucigalpa, Honduras. Tel: (504)36-8687 / 36-9014; Fax: (504) 36-8310

COCENTRA: COORDINADORA CENTROAMERICANA DE TRABAJADORES

Sr. Ajax Irías Coello - Coordinador Regional. Barrio La Granja, Boulevard Comunidad Económica Europea, contiguo a la sucursal de Banco Atlántida, No.3047, Apdo. postal #1663, Tegucigalpa, Honduras. Tel. y Fax: (504)234-3010; cocentra@nicarao.apc.org.ni

ASOCODE: ASOCIACION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS CENTROAMERICANAS PARA LA COOPERACION DE Y EL DESARROLLO

Lic. Cristino Herrera - Coordinador General Enitel "Monseñor Lezcano" 1 cuadra al sur y 1/2 cuadra al este, casa No. 2106, Managua, Nicaragua. Apto Postal 948. Telefax: (505)268-3227; asocode@nicarao.org.ni

FEDEPRICAP: FEDERACION DE ENTIDADES PRIVADAS DE CENTROAMERICA Y PANAMA

Lic. Samuel Yankelewits - Presidente. De McDonalds en Sabana 400 mts. Sur y 100 al Este, Apdo. Postal 539-1002, San José, Costa Rica. Tel: (506)290-5594 / 95; Fax: (506)290-5596 ; fedepric@sol.racsa.co.cr

CSUCA: CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

Dr. Ricardo Sol Arriaza - Secretario General. Dirección: Apdo. postal 372060, Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, de Autos San Pedro, 100 mts al norte, mano derecha casa blanca, San José, Costa Rica. Teléfono: (506)225-2744; Fax: (506)234-0071; rsol@caariari.ac.cr

CCT: CONFEDERACION CENTROAMERICANA DE TRABAJADORES

Sr. Alsimiro Herrera - Secretario General. 300 Mts. al Este del Cementerio, San Isidro Coronado, San José, Costa Rica. Tel: (506) 229-0152/ 229-0417 ; Fax: (506) 229-3893; icaesca@sol.racsa.co.cr

CCC-CA: CONFEDERACION DE COOPERATIVAS DEL CARIBE Y CENTROAMERICA

Lic. Félix Cristián - Secretario General. 400 mts. este , del Edificio del ICE en Tibas, San José, Costa Rica. Tel: (506) 240-4641 , 240-4592 ; Fax: (506) 240-4284; ccocca@sol.racsa.co.cr

CONCATEC: CONSEJO CENTROAMERICANO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y LA CULTURA

Lic. Mario Mondol - Presidente Apdo. 5131 1000, San José, Costa Rica. Tel:(506) 221-1186, 233-0074 ; Fax: (506) 233-3616

COCEMI: COMITE COORDINADOR DE EMPRESARIOS DE LA MICROEMPRESA DE LA REGION CENTRAL DE AMERICA

Sr. Nestor Villegas - Coordinador

50 Oeste y 100 Sur del ICE, Los Yoses, San José, Costa Rica. Telefax: (506) 225-6039 ; cocemi@sol.racsa.co.cr y/o cocemi@microempresa.co.cr

CODEHUCA: CONSEJO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Sr. David Camacho - Coordinador General. San Pedro Los Yoses, de la puerta de Empleados del ICE, 100 mts. al Sur, casa blanco con azul a mano derecha. Apdo. Postal 189-1002 Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica. Tel: (506)253-0827 ; Fax: (506) 234-2935; codehuca@ni.apc.org

FECAMCO: FEDERACION DE CAMARAS DE COMERCIO DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Lic. Julio Hugarte - Director Ejecutivo. Apto Postal 1114-1000, San José, Costa Rica. Tel:(506)221-0005 ; Fax: (506)233-7091; jitangr@jitan.co.cr

CAPITULO I

CAPITULO I INTERPRETACIÓN TEÓRICA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA.

El fenómeno integracionista debe partir de una base teórica explicativa que respalde y facilite su interpretación para relacionarla con los diversos hechos que ocurren en su entorno.

Se dice entonces, que la integración es un proceso dinámico que se manifiesta de múltiples formas, con muchas dimensiones y matices, por tanto los conceptos que la definen contienen consideraciones políticas, sociales, jurídicas, económicas, culturales, geográficas, etc.

Así mismo, la integración de Centroamérica, necesita un enfoque para entender los criterios de las consideraciones geográficas de la región como tal.

1.1 Distintos Enfoques de la Concepción de la Región Centroamericana.

En el tema de integración, es importante dar un espacio al análisis del termino “América Central” o “Centroamérica”, cuya concepción tiende a divagar en ocasiones, y su comprensión tanto geográfica como histórica-cultural es de necesaria ampliación.

Para ubicar cronológica e históricamente la demarcación del limite meridional de Mesoamérica, es preciso considerar a Paul Kirchhoff¹ que trazó una percepción del área que comprende Centroamérica.

La demarcación del limite meridional de Mesoamérica (puntos de referencia en Kirchhoff que nos remiten a un área que actualmente comprende buena parte de Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.), tiene entre sus contenidos “el resaltar lo que tenían en común los pueblos y las culturas de una determinada parte del continente americano, y lo que lo separaba de los demás”².

¹ Exposición de Paul Kirchhoff, percepción en que dio a conocer en 1943, el concepto de Mesoamérica.

² Kirchhoff, Paul. “*Mesoamérica: sus limites geográficos, Composición étnica y caracteres culturales.*” México, Sociedad de Alumnos de la Escuela Nacional de Antropología, 1967.

Entonces, ¿Qué debería entenderse por Centroamérica?. Existen diversos debates en los que se establecen variedad de límites y demarcaciones, e incluso conceptos para responder a esta pregunta.

En el estudio de Pedro Vuskovic³, tres corrientes se distinguen: la primera que se refiere a la “región Caribe”, la segunda, donde se percibe a Centroamérica como una región de siete países continentales, y la última la corriente que refiere la noción de cinco países.

Este analista destaca, en el debate contemporáneo siete percepciones resumidas en los criterios siguientes:

- *Visión Dominante en los Estados Unidos:* visión histórica de los norteamericanos que registran la “Cuenca del Caribe”, como un término que surge en 1897, período en el cual “Estados Unidos logra la liquidación del último imperio remanente del viejo imperio español, resolviendo el problema de establecer fronteras marítimas de los Estados Unidos y el Caribe, y a la vez transformándose en transoceánica las comunicaciones de costa a costa, al lanzarlas a las islas del Pacífico a miles de millas de distancia, y al plantear la necesidad del canal interoceánico a través de Centroamérica”⁴.

Para la Comisión Kissinger, en su documento firmado el 10 de enero de 1984⁵, se anota que “el término América Central” se refiere a siete países para propósitos relacionados con los programas sociales y económicos, pero se refieren a cinco países mientras la discusión se enfocaba a la crisis de seguridad.

Estas percepciones sintetizan las premisas que imponen el poder hegemónico sobre el área, ya sean desde la perspectiva histórica, política e ideológica. Prevalciendo, por tanto, la concepción relativa a los intereses de quien detenta la hegemonía.

Otros enfoques sobre la Cuenca del Caribe son los expuestos por: Xavier Gorostiaga, considera en la región a las Antillas, Surinam y Guyana. Para sustentar su exposición se

³ Vuskovic Céspedes, Pedro. “Centroamérica: Fisonomía de una región, México” CIDE, 1986. p.19

⁴ Bosh García, Carlos. “La Base de la política Exterior Estadounidense.” México, UNAM, 1986, p.70

⁵ “Informe de la Comisión Bipartidista para Centroamérica, presidida por Henry Kissinger”, en *Revista de la Integración y el Desarrollo de Centroamérica*, publicación del BCIE, no 33, febrero de 1986, Tegucigalpa.

vale de elementos de tipo estructural, histórico y geopolítico. Otros autores de esta corriente son: G. Sander, Carlos Granados Chaverri y Mario Monteforte Toledo.⁶

- *La Visión de los centroamericanos*⁷: Vuscovic, plantea que esta concepción surge a partir de la práctica política, económica, militar y figurado de su visión. Destaca en esta noción el peso referido al proceso contemporáneo de integración regional, valorando en la historia de los países del área 300 años de vida compartida, característica que incluiría a cinco naciones y no a siete.

Esta noción es interpretada a partir del período colonial desde la Capitanía General de Guatemala hasta nuestros días. Según esta visión, se deja de lado lo que hoy es buena parte del actual Estado de Chiapas. En relación con el Caribe, se entendería como los países que conforman las Antillas menores y mayores, ubicadas fuera del área en razón de sus diferencias sustantivas en el ámbito histórico, cultural y político. En torno a Belice, por su formación reciente como Estado nacional, no alcanza a perfilar una homogenización con el resto. Y a Panamá se le excluye también, por considerar que ha tenido una participación específica en la esfera de influencia de Estados Unidos, y su particularidad de su economía basada en la prestación de servicios.

Se incluyen algunas corrientes académicas de pensamiento que no son excluyentes de los elementos de esta visión, entre la ideas de algunos integrantes de la intelectualidad centroamericana, se señala a Rafael Heliodoro Valle⁸ que presenta en su percepción seis países, incluido a Panamá, atados por común historia con etnografía y antropología idénticas, gozando de una posición geográfica admirable. Pero luego llega a reconocer que histórica y políticamente componen a América Central sólo cinco naciones, agregando que entorno a la búsqueda de la integración política regional el fracaso fue la inconveniencia de haber adoptado la forma federal de Gobierno, pues de haber adoptado la forma unitaria quizá se hubiera salvado la unión, constituyendo un gobierno central más fuerte.

⁶ Para mayor referencia, véase Bovin Philippe, CEMCA, 1997 "*Las Fronteras del Istmo*".

⁷ Pedro Vuskovic, op. Cit, Pág.23

⁸ Heliodoro Valle, Rafael, "*Historia de las ideas contemporáneas en Centroamérica*", México, FCE, 1960, Pág. 7

Además, el constituir la forma federal con las cinco provincias y los mismos límites que cada cual tenía cuando formaban la Capitanía General de Guatemala, dió lugar a continuos rozamientos y rivalidades de los cinco jefes de Estado.

Para el historiador Héctor Pérez Brignoli, “un pasado compartido impone una definición restringida a cinco países”⁹. Incluye a Panamá y en el norte a la península de Yucatán, Belice comparte ciertas características físicas y humanas con la costa atlántica de Centroamérica. Llega a formular que la región para ser un objeto válido de análisis histórico se necesita algo más que una definición operacional de la región. Su concepto de América Central se ciñe a las unidades nacionales del presente, o del pasado inmediato, dejando la definición de la región a la historia vivida en común, en sus dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales. Excluye a Belice y Panamá, en tanto, según él, estas naciones se integran a la región en la década pasada.

Rodolfo Pastor¹⁰, percibe a la región como el conjunto de los cinco países que, en la época colonial, formaron parte de la Audiencia de Guatemala. Para él, el centroamericano no es un concepto político y cultural, sino un concepto histórico, que no existe como ente político y jurídico.

El problema histórico de Centroamérica es su fragmentación, señalando de igual forma que ese problema tiene raíces que llegan hasta la antigüedad del Istmo. Señala, también que el área presenta una imagen de la gradual integración de Centroamérica a partir de su colonización, integración que renació como pacto de cooperación económica, pero que se desmorona constantemente. Este criterio de la integración regional es por lo tanto el elemento conceptual sobre el que descansa su demarcación de América Central.

Para cerrar este apartado referido a la visión que considera a Centroamérica como una región integrada por cinco naciones, se puede decir que es la clasificación más recurrente en la literatura académica latinoamericana en la mayoría de los estudios y análisis que sobre el área se realizan.

⁹ Pérez Brignoli, Héctor. “Breve historia de Centroamérica”, Madrid, Alianza, 1985, pág.9

¹⁰ Pastor Rodolfo, “Historia de Centroamérica” México, El Colegio de México, 1988, pág.13

Habría que anotar que en el discurso de diversos actores políticos, como aconteció en la llamada Cumbre Presidencial de Tuxtla Gutiérrez I (enero de 1991), hasta este momento la percepción de los países centroamericanos incluía a cinco naciones del Istmo. En la Reunión de Tuxtla Gutiérrez II (Febrero de 1996), con la inclusión de Panamá y Belice, más la presencia de México, el bloque quedó integrado en el discurso político, que sentó un precedente histórico y conceptual sobre Centroamérica por las ocho naciones realmente integrantes del istmo centroamericano.

- Otra de las siete percepciones es *La América Media*, bajo la cual se considera según el caso México y Centroamérica, excluyendo unas veces al norte del primer país, incluyendo otras las Antillas. Lo más relevante de esa noción de “América Media” es su intención política que tiene por contenido la amplitud de sus diferencias, tan grandes y en tantos planos que ubican en caso extremo a la región como algo inexistente, lo que lleva a plantear la imposibilidad en términos de la relación política de una potencia externa con el área. Lo viable de este criterio es el tratamiento bilateral y no en conjunto, resaltando así su planteamiento político.
- *La Geografía como determinante Geopolítico Regional*: muestra como característica común fundamental a la geografía, así el desplazamiento de la región, los territorios desde Guatemala hasta Panamá son ístmicos. Esta posición enfatiza la condición estratégica de la región para los intereses de las diversas potencias, lo cual obligaría a integrar los territorios insulares y continentales como una unidad de estudio.

Es evidente que esta clasificación pone el acento en la caracterización del desplazamiento geográfico de la región, dándole así una interpretación geopolítica, no diferenciándose mucho de otras percepciones, anteriormente planteadas.

- *Región como entidad Económica-Social*: según esta concepción, el desempeño de estas economías como exportadoras especializadas, cuyo sector dinámico depende del mercado externo y a la vez, como importadoras de bienes manufacturados, conformó economías dependientes, desarticuladas y vulnerables. Esta división

capitalista del trabajo, determinaría la configuración de una región centroamericana compuesta por cinco países.

Este tipo de percepción, entre los cuales se menciona a Edilberto Torres Rivas, se integra a Centroamérica en función de cinco países, a diferencia de la “visión de los centroamericanos”, distinguiéndose de ésta, por poner el acento en la especificidad del tipo de desarrollo del área, y pasando los aspectos culturales en segunda instancia.

- *La Regionalización Simple y Unicasual:* aquí, la región es tomada como el agregado de particularidades de siete países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Región que muestra disimilitudes acentuadas, fisonomías geográficas diversas, raíces históricas de matices distintos, diferencias sociales importantes y hasta regímenes económico-sociales diferentes que resisten la regionalización simple y unicasual.

Lo que Vuskovic, plantea en el fondo de esta percepción es distinguir a la región en razón de siete países. Su planteamiento no es innovador, es más bien la respuesta que trata de englobar y de justificar el estudio y la investigación de lo que hoy en mayor medida en diversos ámbitos del debate se interpreta como América Central.

- *Las Concepciones de la Geografía como Disciplina Científica:* ubica a la región desde un mayor ángulo científico, abarcando diferentes ramas de la geografía contemporánea. La concepción de Oscar Schimieder¹¹ parte de un elemento central distinguiendo el Nuevo Mundo desde antes del siglo XVI, como un paisaje cultural, incluyendo el impacto del choque con la civilización europea. Para él este proceso implicó la división de una América septentrional anglosajona y por otro la América Central y meridional latina.

Este enfoque es culturalista con elementos relativos a la geografía física como factor determinante, postulando de esta forma que: “... si se quiere seguir usando el concepto

¹¹ Schimieder, Oscar. “Geografía de América Latina”, México, FCE, 1980, Pág. 25

de América Central, en una geografía regional con tendencias geográfico-culturales, hay que incorporar a México a la América Central.”¹²

Esta percepción cuenta con muchas similitudes a la planteada por la Cuenca del Caribe, pero en la delimitación de Centroamérica acepta el concepto más generalizado, ubicándola como la región de pequeñas repúblicas de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Desde sus particulares criterios y enfoques las concepciones expuestas dejan claro el debate que hace rechazar o aceptar determinada posición, sin embargo para los fines de esta investigación, los límites y demarcaciones del área centroamericana, serán consideradas como la visión de los centroamericanos, es decir contemplando a los cinco países que se han encontrado más estrechamente relacionados ya sea en conflicto o cooperación a lo largo de su historia, estos países son: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica.

En Centroamérica, desde la firma de su independencia formal de la corona española ya se atribuían condiciones de historia, cultura y lengua común, así como problemas económico-sociales compartidos, pequeñez y ubicación geográfica de utilidad para las naciones económica y políticamente más poderosas.

Más adelante en la historia, otra de las razones importantes para considerar a los cinco países mencionados como Centroamérica, se aprecia de la posición tomada, durante la segunda post-guerra mundial, donde la creación de la Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA), tuvo como principales promotores a Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, aceptando los más altos ideales centroamericanos para alcanzar el más provechoso y fraternal acercamiento, porque específicamente estas Repúblicas son partes desintegradas de una misma nación.¹³

¹² Ibid.

¹³ Afirmaciones suscritas por los cinco Ministros de Relaciones Exteriores, en la Carta de San Salvador, 1951.

En las teorías de integración, “Silvio Brucan”¹⁴ plantea que para que la humanidad pueda funcionar no solo como agregado biológico, sino como grupo social, se necesita una base común de existencia y una coincidencia común.

Se excluyen a Belice, Panamá, el Sur de México o la Cuenca del Caribe del estudio en cuestión por sus diferencias sustanciales en cuanto a historia, o valores compartidos como también, lo expone Karl Deutsch y su teoría transaccionalista de la Integración, atribuyendo a estos países sus propias características y relaciones más apartadas del propio esquema centroamericano, por lo menos en buena parte de la historia.

Sin embargo no se ignora que hoy en día se han abierto y ampliado nuevas formas de interacción entre los Estados, reduciendo esas barreras sustanciales en cuanto a distancia, idioma o comunicación, pero no haciendo un nexo demasiado fuerte como para que geográficamente se tracen nuevas líneas de división regional. Esto se manifiesta con la participación de Panamá y Belice como miembros activos y países observadores dentro del SICA, y con los cuales también se sostienen relaciones económicas.

1.2 Teoría Política de la Integración Centroamericana

El proceso de la integración implica, una área política de relaciones entre las que se conducen los asuntos internos e internacionales en cada uno de los países participantes.

Así, la integración política se define como “la adopción de decisiones conjuntas, en donde se transfiere a un nuevo centro de autoridad, la facultad de decisión sobre las situaciones de la integración.

La integración política pretende plantear que la transferencia de atribuciones, poderes o facultades a un nuevo centro de autoridad o institución, ocurrirá de forma casi automática mediante un desborde de objetivos comunes trazados originalmente por los participantes.”

¹⁴ Brucan, Silviu “La disolución del poder, sociología de las relaciones internacionales y políticas”

Asimismo, dentro de una integración política, los diversos grupos de poder, ya sea político, económico, institucional o gremial, etc, por modos distintos reorientan sus intereses y objetivos en función de un nuevo centro de poder.

Debido a esta compleja situación, en donde entran en juego los intereses particulares de las naciones o de grupos de poder, es que se percibe la creciente politización del proceso de integración en Centroamérica.

Finalmente, de manera gradual y progresiva se puede llegar a conformar un solo ente político, denominado de la forma más conveniente para el área: Comunidad, Asociación, Unión, etc., capaz de ordenar el funcionamiento de las relaciones que se generen de dicho espacio.

En las teorías integracionistas que surgieron para explicar este proceso en países europeos y algunos estudiosos norteamericanos, se encuentran muchas bases para explicar la importancia del punto de vista político de este proceso.

Un análisis teórico adaptable a la región centroamericana y su contexto en vías de integración se debe explicar retomando no sólo una, sino varias de éstas teorías de forma complementaria.

Parte de la teoría funcionalista, realista, transaccionalista, de la dependencia, la expuesta por el analista Silvio Brucan y la tendencia de los años 90 planteada por la CEPAL, aportan elementos útiles en este estudio.

La teoría del funcionalismo¹⁵ en las relaciones internacionales está basada en la esperanza de que se deleguen un número creciente de labores comunes a organizaciones comunitarias con fines específicos y poco a poco cobren supranacionalidad, es decir superior a los propios gobiernos en cuanto a poder y autoridad.

En ese planteamiento, lo que concierne a funciones específicas para un ente comunitario, es una realidad en Centroamérica con el SICA, con el propósito de hacer

¹⁵ Funcionalismo clásico, tal como lo formuló David Mitrany.

más técnica cada área; pero no así, la supranacionalidad que requiere para su efectivo funcionamiento, por razones ya mencionadas, como lo son los intereses particulares de los grupos dominantes al interior de cada país, lo cual conlleva al uso de la teoría realista.

La teoría realista¹⁶, que dominó el estudio de las relaciones internacionales en Estados Unidos, desde los años cuarenta a los años sesenta, parece no haber dejado sus supuestos fuera de efecto. Entre los supuestos básicos de esta teoría están: 1) que las Naciones-Estado, son los agentes claves. 2) que la política interna puede separarse claramente de la exterior. 3) que la política internacional es una lucha por el poder. 4) existencia de grandes potencias y Estados menores.

Centroamérica es una región con características realistas, que se reflejan en sus estrategias políticas donde cada Estado no auspicia acuerdos convenientes sobre un interés “regional”, sino solo para atraer un apoyo o beneficio suficientemente amplio que le permita ejercer al gobierno de cada país en sus asuntos internos e internacionales.

Por otra parte la teoría transaccionalista¹⁷ sostiene que la integración entre unidades separadas en un sistema se alcanza por medio de las comunicaciones que le permite pensar, sentir y actuar de forma conjunta, por ello es necesario preocuparse por la relación entre las comunicaciones y la integración de las comunidades políticas.

Los tipos de comunidades que plantea esta teoría son: la comunidad amalgamada y la comunidad pluralista de seguridad.

Cada una de ellas cuenta con condiciones para su formación, en la primera se incluyen al menos nueve: compatibilidad mutua de valores importantes, forma de vida distintiva, expectativas de recompensa conjuntas, marcado aumento de las capacidades políticas y administrativas de por lo menos algunas unidades participantes, crecimiento económico

¹⁶ Uno de sus principales exponentes es Hans J. Morgenthau

¹⁷ Karl Deutsch, parte de su planteamiento en la teoría conocida como Teoría Transaccionalista

superior, vínculos sólidos de comunicación social, crecimiento de la élite política, movilidad de personas, multiplicidad de comunicaciones y transacciones.

En la comunidad pluralista, se descubre tres condiciones: compatibilidad de valores entre los encargados de tomar decisiones, predictibilidad de comportamiento mutuo entre los encargados de tomar decisiones de unidades que se integrarían y finalmente, voluntad de respuesta mutua.

Entonces, el proceso integracionista centroamericano debe encaminarse a la búsqueda de un entendimiento más amplio e interdependiente para lograr objetivos compartidos que conlleven a un resultado más positivo y concreto de integración.

Silvio Brucan¹⁸, otro analista de la integración, propone este proceso como un fenómeno político que encierra tanto conflicto como cooperación en cada etapa de su desarrollo; se inicia el proceso y se terminará con éxito, cuando la cooperación prevalezca sobre el conflicto.

En el mismo planteamiento la integración es definida como un desplazamiento de las fidelidades, expectativas y actividades políticas de las naciones hacia un nuevo centro de poder, más grande que la Nación-Estado.

Brucan plantea también, una relación dialéctica entre clases y naciones, en donde los grupos sociales pueden mantenerse pasivos durante el proceso de integración considerando a salvo sus intereses o por no saber de la influencia de este proceso en ellos. Esta situación hace que la integración no sea impulsada por grupos importantes y no contribuya a su consolidación. Sin embargo quienes poseen el poder político pueden conseguir que la unidad y la consolidación se impongan a las tendencias autónomas de grupos. No obstante muchos de los países centroamericanos están gobernados por una mezcla de intereses de grupos y autoridades del Gobierno.

¹⁸ Brucan Silvio, “La Disolución del poder”. Siglo XXI editores 1971.

Muchas de las acciones gubernamentales pueden entenderse en términos de la interacción entre los intereses y los esfuerzos de algunos grupos que están detrás debido a que no todo el grupo hegemónico está en iguales condiciones en el proceso, y así cada uno de estos grupos élites buscan sostener sus propios intereses ante cualquier conflicto o rivalidad entre ellos.

Éstas élites nacionales son entendidas como una “minoría muy pequeña de personas que posee una cantidad mucho mayor de al menos uno de los valores básicos”¹⁹, que el resto de la población. La integración surge del trabajo de élites importantes que van a centrarse en los intereses y valores planteados por ellos más que por motivos altruistas. Por lo tanto, no es posible que se ponga en otras manos un proceso intrínseco de la región centroamericana, ni debería de predominar el interés de la minoría sobre el interés comunitario, en donde se identifiquen objetivos y metas propias ante cualquier “receta” internacional.

Efectivamente, en Centroamérica la cooperación y el conflicto han convivido en su historia, pero aún no ha logrado superar los problemas anteriores, y dejando el proceso integracionista muy aparte de sus prioridades políticas.

Aunque pueda argumentarse que la integración es un hecho, incluso fijando una fecha límite para el 2004, ¿Cuántas veces se ha interpuesto la realidad ante argumentos parecidos?. A esta pregunta, Karl Deutsch respondería: “*La integración es un asusto de hecho y no de tiempo*”²⁰, esta frase se explica cuando en países separados se alcanza un sentido de comunidad, de instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes para asegurar durante un largo tiempo, expectativas confiables de cambio pacífico entre un grupo de ciudadanos dentro de un mismo territorio.

El proceso estimulado del lado extrarregional, puede ser muy frágil ya que bien puede retractarse de algún discurso presentado en el escenario internacional como son las

¹⁹ Los valores básicos son catalogados por Karl Deutsch como: riqueza, poder, respeto, rectitud, bienestar, ilustración, pericia y afecto. Para una referencia más amplia de estos términos véase: Deutsch, Karl. “Análisis de las Relaciones Internacionales”. Capítulo 6 (pp89).

²⁰ Ibid. Karl Deutsch, parte de su planteamiento en la teoría conocida como Teoría Transaccionalista

Cumbres, reuniones o compromisos de Estados, carente de interés real en la concreción de su discurso.

Esto puede ilustrarse, en los casos ya mencionados de las expectativas de las posibles negociaciones de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, así como la Cumbre de Latinoamérica-Unión Europea. Como ya antes a ocurrido en otros eventos de esta magnitud, pueden provocar poner el pie en el acelerador pero sin perder de vista que también el freno esta como pronta opción al presentarse tal o cual desacuerdo en los países parte de la integración.

Por otra parte, se plantea que, el proceso de integración centroamericano no puede ser condenado con la sentencia de que es un proyecto fracasado, ya que no existe una fórmula mágica para estructurarlo. Sin embargo, no cabe duda que los avances pudieran ser mayores, pero ha hecho falta mayor voluntad política, trabajo y empeño por parte de los gobiernos.

Para poder avanzar en la historia de los intentos unionistas que Centroamérica a llevado a cabo es necesario entender las oportunidades con las que cuenta cada uno de los países (muchos rasgos comunes, cultura, religión, idioma, entre otros) en donde para poder llevar a cabo un legítimo proceso entre los mismos, se deben unificar esfuerzos para delimitar los obstáculos y encontrarles la pronta solución agilizando la integración económica centroamericana, como medio para alcanzar mayores beneficios en las economías internas de los países.

1.2.1 Características de la Interdependencia Compleja

En el sistema mundial, las unidades que lo componen interactúan entre sí, de una u otra forma, sea oficialmente entre gobiernos o por sus ciudadanos, pero las interacciones "globales" se dan en pocos casos y se intercondicionan entre sí. Todo depende de que existan relaciones de cooperación o conflicto, o intereses que hagan que se dé esta interacción, por estas razones se les llaman relaciones de interdependencia compleja, en el sistema mundial.

Estas interacciones o relaciones se dan por medio de canales múltiples que consisten en nexos informales, no gubernamentales, entre élites gubernamentales, acuerdos formales entre agencias de servicio exterior y organizaciones internacionales, y transnacionales como por ejemplo los Bancos o corporaciones multinacionales.

Otros actores además de los Estados han participado activamente como canales múltiples en los procesos de negociación regional, por ejemplo en 1983 el Grupo de Contadora (México, Venezuela, Colombia y Panamá) y después el grupo de apoyo (Argentina, Uruguay, Perú y Brasil), tuvieron peso internacional con influencia continental y mundial.

No existe una clara jerarquía de temas por ser múltiples, los temas son sin una sólida o clara jerarquía. Las agendas de asuntos exteriores se amplían y se vuelven más diversas.

Para que los Estados centroamericanos sobrevivan, del tema de la seguridad militar como una prioridad hay que hacer de la integración un tema de Estado, sin sujeción alguna a los cambios de gobierno, la decisión política es el factor clave de la integración, uno de los grandes cambios de la agenda regional es que, se a diversificado la forma de integración: a inicios de la independencia se pensaba más en unión política hasta la década de 1950. En los sesentas con el auge agroexportador y la idea del Mercado Común Centroamericano (MERCOMUN) se pensó más en términos económicos. En los 80 con la década conflictiva, se volvió al ámbito político con los Acuerdos de Esquipulas II y las negociaciones de Contadora, pero hasta entonces no se había podido tener un pensamiento realmente integrador.

La fuerza es un ineficaz instrumento de política, la cual no se emplea frecuentemente por los gobiernos contra otros gobiernos de la región cuando predomina la interdependencia compleja, pero no se descarta con gobiernos que no pertenecen a esa región o en otras cuestiones.

Sin embargo, aun para los países cuyas relaciones se aproximen a la interdependencia compleja, persisten dos excepciones:

1. Un drástico cambio social o político puede determinar que la fuerza vuelva a ser un importante y directo instrumento de la política.
2. Aun cuando los intereses de las élites sean complementarios, un país que emplea la fuerza militar para proteger a otro puede tener significativa influencia política sobre ese país.

En el mundo realista la meta es la seguridad militar y cualquier otro tema no militar se encuentra subordinado a ésta; al establecer la agenda se enfatiza en temas político-militares, determinada por los cambios en el equilibrio del poder; las relaciones transnacionales y transgubernamentales quedan sin mucho interés y los Estados actúan con interés propio; la función de los organismos internacionales es secundaria, limitados en la política mundial.

En el mundo de la interdependencia compleja existe una variedad de metas, variando también la distribución del poder y los procesos políticos típicos; en el establecimiento de la agenda existen múltiples temas no militares, en las relaciones transnacionales y transgubernamentales hay una difusa distinción entre política interna y política internacional; y el papel de los organismos internacionales es contribuir a establecer la agenda internacional actuando como catalizadores para la formación de coaliciones y como escenario para iniciativas políticas y vinculación de los Estados débiles en el proceso de integración.

Uno de los grandes avances de la integración centroamericana es el hecho de la unificación de sus relaciones externas; el mundo ve a Centroamérica como una sola región, tal es el caso de sus relaciones con la Unión Europea, no obstante, no se está bajo todas las particularidades de una interdependencia compleja, ni con todas las de un realismo político, más bien se presentan combinadas ante las diversas situaciones de las relaciones entre Estados.

Es requisito que Centroamérica supere muchas debilidades como los conflictos fronterizos, seguridad fronteriza, seguridad jurídica, mejoramiento de la infraestructura, leyes y condiciones de inversión.

La interdependencia compleja no significa que cada país cuantitativamente reciba lo mismo sino mas bien que exista una distribución para cada parte en función de sus intereses.

Por ejemplo, el pronunciamiento de El Salvador a favor de la decisión del Presidente de los Estados Unidos, George Bush de desatar la guerra contra Irak (19 de Marzo de 2003), otorga a ambos países beneficios mutuos aunque sean cuantitativamente diferentes. El Salvador saca partida de los privilegios que Estados Unidos pueda brindarle con respecto a la situación migratoria de compatriotas y Estados Unidos aprovecha de El Salvador su posición para sumar más países que avalan su decisión y su posible respaldo con combatientes para la guerra.

Con el anterior ejemplo se sostiene que la interdependencia responde a una necesidad natural, en donde los intereses internos se ajustan entre los actores de la escena internacional, la cual no siempre es equilibrada, pero existe.

Los países centroamericanos no son la excepción y las relaciones de interdependencia implicarán no sólo beneficios, sino también costos que en un primer momento es difícil determinar si éstos serán mayores que los beneficios.

En Centroamérica, el planteamiento de la interdependencia puede presentarse de forma simétrica por condiciones sociales, económicas, políticas, culturales, etc., pero también el margen de asimetría es amplio, dado que los sectores dominantes al interior defienden sus intereses particulares sobre el interés comunitario.

Esta interdependencia asimétrica, muestra dos dimensiones:

“Sensibilidad, es el grado de respuesta dentro de una estructura política que puede medirse no meramente por el volumen de los flujos que trasponen las fronteras, sino también por los efectos de costo de los cambios en las transacciones sobre las sociedades o los gobiernos.

Supone que el marco de políticas permanece invariado y que un conjunto de políticas permanezca constante, puede reflejar la dificultad para formular nuevas políticas en un corto plazo.”

La sensibilidad implica la debilidad estructural de un país, es decir cuando un país enfrenta niveles bajos de desarrollo humano(educación, salud, vivienda digna, servicios básicos), niveles macroeconómicos no óptimos, desigualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

También implica ser sensibles en cuanto a las medidas tomadas en el exterior y como estas afectan el sistema nacional.

“**Vulnerabilidad** se define como la desventaja de un actor que continua experimentando costos impuestos por acontecimientos externos aún después de haber modificado las políticas.

Dado que es difícil modificar con rapidez las políticas, los efectos inmediatos de los cambios externos generalmente reflejan sensibilidad ante la dependencia, se puede asumir entonces, que la vulnerabilidad de un país depende de la voluntad política, de la capacidad gubernativa y de la disponibilidad de recursos.

“La dependencia a la vulnerabilidad solo puede medirse por el costo que implican los ajustes efectivos a un medio que ha cambiado durante cierto lapso de tiempo.”

La diferencia sustancial entre sensibilidad y vulnerabilidad radica en que la Sensibilidad adopta políticas inmediatas, mientras que en la Vulnerabilidad se requiere de un periodo de tiempo prolongado.

Los términos de la interdependencia asimétrica se ejemplifican con cifras del Ministerio de Agricultura y Ganadería, año 2001, mostrando el difícil entendimiento en las relaciones comerciales de estos países:

- El Salvador produce 1 mil 100 millones de huevos y 525 millones de carne anual.

- Cada año, el sector avícola produce huevos y pollos de un valor de 165 millones de dólares.
 - De la producción anual, el 12 por ciento se exporta a Centroamérica.
 - El 80 por ciento de las exportaciones avícolas a Centroamérica tiene como destino Honduras.
 - Cada semana, El Salvador le vende a Honduras productos avícolas por el orden de 400 mil dólares.
 - La influenza aviar afecta sólo a las aves de corral, pero no tiene mayor efecto en los seres humanos.
 - El Salvador y Honduras se vuelven a enfrentar cuando El Salvador suspende ingreso de leche hondureña; esta medida es interpretada por Honduras como una represalia por el cierre de la Frontera hondureña a los huevos y carne de pollo salvadoreños.
 - El Salvador se apoya en la norma de carácter oficial, aprobada en 1998, en la que se determinó una serie de requisitos fitosanitarios para la importación de leche.²¹
 - Bajo toda esa serie de denuncias ninguno de los dos países cede espacio para retroceder encuanto a las posturas adoptadas y resolver de la manera más viable la situación que lleva mucho tiempo en un ir y venir de bloqueos comerciales y dispar pérdida económicas para ambos países.
- Esta pseudo guerra comercial se desarrolla en el marco de la integración centroamericana: no aranceles, libre circulación de mercancías entre países. Más aún las naciones que protagonizan el conflicto integran, junto con Nicaragua y Guatemala el CA - 4.

²¹ Ver anexo 1.

“Causas y Efectos del Proceso de Unión Aduanera de los Países Miembros del CA-4 para la Integración Centroamericana en el Siglo XXI”.

CASO	TERMINOS	EL SALVADOR	HONDURAS	GUATEMALA	NICARAGUA	COSTA RICA
PROBLEMA COMERCIAL Disputa El Salvador Honduras: Huevos Lácteos. Guatemala- El Salvador: Bloqueo de producción avícola para El Salvador, alegando Influeza Aviar.	SENSIBILIDAD	- Suspensión de la exportación de huevos y carne de pollo a Honduras alegando la enfermedad de influenza Aviar en El Salvador. -Es sensible porque anualmente se produce \$1 mil 100 millones de huevos y \$525 millones de carne, lo cual significan pérdidas por las medidas adoptadas por parte del gobierno hondureño.	- Medida de bloqueo de parte de El Salvador a productos lácteos. - Es sensible porque reduce la exportación de lácteos y la importación de huevos., generando un déficit en el abastecimiento por la escasez de productos avícolas teniendo un impacto negativo dado que E.S. es su principal proveedor. Honduras tiene un excedente de leche que no puede absorber, lo que produce más pérdidas	- Resguarda sus intereses ante el incremento de oferta salvadoreña acusando al país de influencia aviar para bloquear la entrada de esos productos y que determinados sectores guatemaltecos no se vean afectados al perder de su mercado interno. - Es sensible porque adoptó la medida que bloqueó el comercio para El Salvador. Debido que El Salvador tiene precios competitivos en la industria avícola, ello inducía a una creación de comercio favorable a su industria lo que tendría un impacto negativo a la industria guatemalteca ya que se vería desplazada por los gustos y preferencias del mercado guatemalteco.	- El cierre temporal de la frontera a los productos avícolas de El Salvador obligó a Nicaragua a adoptar medidas como la importación de huevos, carne de pollo y pollos recién nacidos para engorde provenientes de Honduras y Costa Rica. CONCLUSIONES: Sensible, porque implicó un cambio en la adquisición de estos7 fuente de menor costa a una de mayor costo como lo es Costa Rica.	HECHOS: - Por este tipo de acciones se mostraba distante en participar en el proceso de integración de la región CONCLUSIONES: Es sensible, por permitirle incrementar sus exportaciones en esta industria, ampliando sus mercados. Sensibilidad percibida positivamente.
		-El 12% de exportaciones de huevos y carne de El Salvador, tiene como destino el resto de los países de Centroamérica.				
	VULNERABILIDAD	-MAG, confirmó que la medida adoptada por el resto de los países centroamericanos de suspender las exportaciones de productos lácteos y huevos pasteurizados provenientes de El Salvador generó pérdidas entre \$223 a \$400 mil dólares mensuales CONCLUSIONES: Sin embargo, no es vulnerable porque el puede proveerse de esos productos desde otras fuentes, pudiendo abastecer, en primer instancia, con la producción interna, a su mercado local y luego puede suplir las necesidades de otro proveedor regional como Costa Rica.	- Escasez de huevos ya que la mayoría es importada de El Salvador. - Incremento del precio de los huevos en casi el 40%, esto se manifiesta en que el cartón que antes de la restricción valía 30 lempiras llegó a costar 48 lempiras. - Amenazas de conflicto militar en la región -El 80% de exportaciones de huevos y carne de El Salvador, tiene como destino Honduras Es vulnerable porque genera desempleo, lo cual es un impacto para la economía, reducción en la producción nacional, en el consumo de bienes referidos en el conflicto.	-Es vulnerable porque puede llevar a la quiebra de muchas empresas avícolas nacionales, si se permite la entrada masiva de producto salvadoreño, además las empresas, pueden llegar a transformarse completamente en cuanto a modernización, reducción de costos,etc e incluso con posibilidad de requerir subsidio por parte del Estado para recuperarse y salir adelante.	- Amenazas de conflicto militar en la región, simultáneamente a los roces comerciales Nicaragua estaba disputando problemas limitrofes. -Nicaragua mantuvo un arancel del 35% cobrado a los productos Hondureños, lo cual causó pérdidas por mas de 70 millones de dólares a los exportadores nacionales, en represalia por la ratificación de un tratado de límites en el Caribe con Colombia CONCLUSIONES: Vulnerable por la dependencia de producto regional y no contar con amplia producción avícola para satisfacer su mercado interno; se ve afectada su demanda nacional, fluctuaciones en los precios y la cantidad de bienes que pueda importar.	HECHOS: -Al encontrarse al margen de estos conflictos, y no sostener una directa relación con el comercio de estos productos, el país costarricense no se vuelve vulnerable en el desarrollo de esta situación conflictiva de sus vecinos centroamericanos CONCLUSIONES: No porque no depende del mercado regional, ni para colocar sus excedentes ni como para satisfacer el mercado.

La sensibilidad de estas economías se encuentra en el mayor costo de comercio extrarregional que traería el bloqueo comercial permanente como la redistribución de los productos a otros mercados y el ajuste de la oferta a la demanda del producto.

El consumo interno de El Salvador se ve afectado ante tal bloqueo generando la caída de los precios de los huevos y “dejando pérdidas cercanas de \$1 millón para casi los 500 empresarios avícolas que existen en el país.”²²

De la misma forma, no solo se ven afectados los sectores avícolas del país salvadoreño, también otras empresas que mantienen relaciones directas con Honduras, (como las que producen las botellas, cajas, bolsas para la producción de lácteos en Honduras) que amenaza con extenderse a sus países vecinos.

La variación en los precios de los productos comerciados en Centroamérica que se encontraban en conflictos, se vieron afectados de la siguiente manera:

Producto	Antes de la Suspensión	Con la Suspensión
Quesillo especial	12	13
Queso duro blando (libra)	16	17
Queso morolique (libra)	16	18
Gallina blanca viva	15	12
Gallina roja viva	22	20
Huevo jumbo (ciento)	85	80
Huevo grande (ciento)	70	60
Huevo mediano (ciento)	60	45
Huevo chico (ciento)	50	40

Precios al 4 de mayo del 2001.

Fuente: La Prensa Gráfica, de El Salvador. Pág.31 Sección Economía. 5 de mayo del 2001

La vulnerabilidad se presenta cuando ante la prevalencia de este bloqueo comercial, las empresas se ven obligadas a cerrar plazas de empleo, debido a que al haberse suministrado el mercado interno del producto en cuestión, se van recortando los costos para cubrir las pérdidas que tenga por dicha situación. El país entonces muestra su

²² ASI, Asociación salvadoreña de Industriales.

debilidad al no ser capaz de resolver el problema, llegando a poner en riesgo el empleo de sus ciudadanos, la seguridad social, el respaldo a sus empresarios e inversionistas.

Aunque los países centroamericanos han intentado concretar el proceso de unificación, los avances se han visto debilitados por problemas limítrofes del área.

La reducción de vulnerabilidad ha sido acogida por los países del istmo como prioridad en el camino al desarrollo. Existen proyectos de capacitación de comunidades locales sobre reducción de vulnerabilidades en caso de catástrofes naturales que afrontan todos los países de la región indistintamente de sus fronteras.

En base a lo anterior se podría decir que la voluntad política, es una herramienta fundamental para preservar el proceso de integración y resistir las embestidas de los grupos de interés, volviendo sensible a cada uno de los países que toman la delantera en relación a los procesos de negociación.

Así también, probablemente se gaste mas en tratar de resolver conflictos fronterizos y problemas comerciales que en la estimulación de proyectos regionales de comercio y cooperación entre los países centroamericanos para el desarrollo del proceso de la integración de la región, de allí puede radicar uno de los aspectos que vuelven vulnerable al proceso de integración.

Como consecuencia las firmas de algunos acuerdos no son respetadas, como el acuerdo de no agresión ante la tensión militar, limítrofe y comercial entre los cinco países, lo cual pone de manifiesto el incumplimiento de los compromisos asumidos por los países miembros que los suscriben y la falta de un organismos institucionalizado que los vuelva vinculante provoca otro aspecto vulnerable del proceso

1.2.2 Explicando el Cambio de Régimen Internacional.

Los regímenes internacionales tienen con frecuencia importantes efectos sobre las relaciones de interdependencia que involucran a unos pocos países en un problema específico.

Primero, es necesario definir este término, un “Régimen, esta compuesto por las ideas y reglas que conforman un método regular para conducir el sistema, resolver los problemas, y para solucionar conflictos entre los actores, consensuada o impositivamente.”²³

Además también, es entendido como acuerdos gubernamentales de creación o aceptación de procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades, en donde los gobiernos regulan y controlan las relaciones transnacionales e interestatales.²⁴

El régimen internacional proporciona el aspecto político dentro del que ocurren los procesos económicos internacionales; es por lo tanto, un factor intermedio entre la estructura de poder de un sistema internacional y la negociación política y económica.

Entre los modelos que pueden tomarse en cuenta para un análisis político están los que surgen a partir de situaciones económicas, políticas y globales, en donde también se incluyen a las organizaciones Internacionales.

Son cuatro modelos basados en los cambios que ocurren en:

a) Los procesos económicos, en los cuales se ignora por completo la estructura de la política internacional y predice el cambio de régimen sobre la base del cambio tecnológico y el crecimiento de la interdependencia económica determinada por regímenes internacionales. El fenómeno de las disputas entre los Estados son causados en la mayoría de ocasiones por los asuntos económicos debido a la interdependencia.

El gobierno de cada país será el responsable de las demandas políticas internas para mejorar la calidad de vida y el bienestar económico nacional será usualmente la meta política. Por lo general los industriales que se sienten amenazados por las importaciones ejercen presión sobre el gobierno para su protección. El proteccionismo puede aumentar en la medida en que la interdependencia económica cobra mayor amplitud. Las

²³ Dallanegra Pedraza, Luis. “¿Cómo son las Relaciones Mundiales?”. www.mundolatino.org/i/política

²⁴ Kehoane, Robert; Nye Joseph. “La Interdependencia Compleja”. Pág. 18

decisiones políticas militares en política internacional se encuentran al margen de las economías.

b) La estructura de poder global en el mundo, a este modelo se le agrega el factor político, así también se pretende tener cierta armonía de las distintas temáticas entre los Estados. También los actores poderosos en cuestiones de seguridad militar y de alta política vinculan sus capacidades con cuestiones económicas.

El sistema de estructura se entiende como la distribución de poder entre Estados. La guerra es considerada como la fuente mas importante y dramática de cambios estructurales. Los recursos de poder son por lo general militares. Los hombres de Estado piensan y actúan en términos de interés definidos como poder (hegemonía, liderazgo, fuerza, etc). La competencia de los Estados es la que genera la fuerza de la política mundial; cuando el poder de los Estados cambia, también cambian las normas de los regímenes internacionales como consecuencia, es por ello que en las disparidades globales de poder surgen tensiones entre Estados.

Existe también la teoría de la erosión de la hegemonía, que consiste en ir perdiendo poco a poco liderazgo y poder. Para los Estados líderes siempre persistirá el interés en mantenerlo, especialmente frente a corporaciones multinacionales, elites financieras y burocracias gubernamentales encargadas de mantener buenas relaciones con países aliados.

c) La estructura de poder dentro de determinadas áreas, con este modelo los recursos de poder son lo bastante específicos por áreas de cuestión y la capacidad de vinculación muy débil. Dentro de las áreas de cuestiones, los recursos de poder relacionados a la vulnerabilidad dominaran los recursos relevantes para la sensibilidad dentro del régimen.

Cuando el régimen produce resultados contrarios a los esperados en el campo de los recursos fundamentales de poder, entonces se prevé que los Estados poderosos al nivel de vulnerabilidad obliguen a cambios en el régimen.

Los aspectos estructurales solo proporcionan una explicación parcial de los acontecimientos, en el estructuralismo no se deja de manifiesto el poder en las distintas áreas problemáticas. En la distribución de poder surgirán presiones a un cambio de régimen, por lo tanto el análisis de la política tendrá que efectuarse por distintas áreas temáticas.

Dentro de cada área los Estados tienen intereses propios y los Estados fuertes dominarán a los débiles y fijarán las reglas del juego.

En un sentido amplio la comprensión de los cambios de régimen que gobiernan la interdependencia internacional requiere la comprensión tanto de la estructura como de los procesos. Las explicaciones estructurales son inadecuadas a menos que vayan acompañadas de procesos políticos.

d) Los atributos de poder en tanto resulten afectados por los organismos Internacionales. Se recurre a este modelo para examinar como las normas, sistemas e instituciones benefician a algunos actores antes que a otros, al crear supremacía o modelos de comportamiento que determinan que ciertas burocracias dentro de los gobiernos sean movilizadas en determinadas cuestiones.

Cada modelo ayuda a explicar el cambio de régimen o su persistencia a lo largo del tiempo. En algunos casos se requiere de la combinación de modelos, es necesario estudiarlos de manera combinada para poder explicar determinadas situaciones que ocurren en los regímenes de los países centroamericanos.

Los regímenes internacionales puede ser incorporados a los acuerdos o tratados interestatales, como los acuerdo monetarios internacionales desarrollados en Bretton Woods en 1944. o pueden evolucionar de acuerdos formales propuestos y nunca implementados, como ocurrió con el Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT), que derivó de la Organización de Comercio Internacional. Varían no sólo en su amplitud, sino también en el grado de adhesión que reciben los actores más importantes.

Dado que la política mundial varía, según el tiempo y el lugar, no hay razón para pensar que un solo conjunto de condiciones será aplicable siempre y en todas partes o que cualquier modelo sea universalmente aplicable.

En la integración centroamericana se pueden explicar de mejor manera aplicando el modelo de los procesos económicos, en donde hay más énfasis a la apertura de mercados que a una integración política real, pudiéndolo combinar con el modelo de los Organismos Internacionales ya que a través de la creación de las normas, sistemas e instituciones benefician a algunos actores antes que a otros tal como es el caso de las élites de poder.

Los regímenes internacionales, dentro de un sistema integracionista, puede tomar dos matices, en pro de integrar o como el mayor obstáculo que pueda presentarse en el proceso, todo esta en función de las voluntades políticas de cada uno de los países, y como ellos manejen esas normas para solucionar los posibles conflictos que surjan entre ellos.

Los acuerdos gubernamentales deben mostrar ante todo un claro consenso de creación o aceptación de procedimientos, normas o instituciones para ciertas clases de actividades tendientes a integrar y en donde los gobiernos regulen y controlen las relaciones transnacionales e interestatales en las que están inmersos.

Los conflictos en Centroamérica, no han sido resueltos de esa manera y los regímenes de la escena internacional han cobrado preponderancia en los procesos internos, ejemplo de ello es como Estados Unidos lidera procesos como los Tratados de Libre Comercio, ante bloques de países estableciendo sus reglas del juego aprovechando, además de su posición hegemónica, las debilidades estructurales de éstos.

Así, ambos matices se presentaron cuando en los primeros meses del 2002-2003, Centroamérica tiene la oportunidad de negociar con Estados Unidos un TLC que ha abierto puertas para estrechar a estos países, renovando y reforzando el proceso de integración en forma conjunta, pero a la vez también se ha dado espacio para seguir

pensando separadamente cuando Estados Unidos permite las negociaciones de forma diferenciada para los países que se encuentren preparados para tal negociación.

1.3 La Teoría Económica en la Integración Centroamericana.

El matiz que ha tenido la integración de Centroamérica desde sus primeros intentos no ha podido ser apartado estrictamente de formas políticas, económicas o jurídicas, pero también se le ha visto solamente como un medio para alcanzar un crecimiento económico, o un determinado entendimiento político, o puramente un acuerdo formal que presente un bloque de países unidos ante la comunidad internacional, por lo que vale estudiar a la integración, desde su concepción en la teoría económica.

La teoría de la integración económica se interesa en los efectos económicos de la integración en sus diversas formas, y los problemas generados por las divergencias en las políticas nacionales de orden monetario, fiscal, etc.

Desde el punto de vista económico, la integración vía mercados se entiende como la “integración de varios espacios económicos para constituir un espacio mayor”²⁵, en este sentido es la economía la que hace o permite la integración y es de ahí donde se desprende el término integración económica.

Para el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la integración constituye un área en la cual circulan libremente las personas, bienes, servicios y capitales, mediante la armonización de políticas y bajo una fórmula supranacional.

Si de esta manera es entendida la integración, se hace necesario que la movilidad de factores cuente con la abolición de barreras discriminatorias existentes, que se encuentren obstaculizando esa libre circulación dentro de esa área.

El caso centroamericano constantemente se presentan protestas y denuncias sobre dificultades de distinta índole que los actores principales del intercambio comercial

²⁵ Villagran Kramer, Francisco. “*Teoría General del Derecho de la Integración Económica Regional*”. Ministerio de Educación, Dirección de publicaciones, San Salvador, C.A. 1ª Edición 1969.

intrarregional encuentran en las fronteras, ya sea que se trate de transportistas, comerciantes, exportadores, etc. que se ven impedidos de realizar sus actividades normales de comercio por efecto de medidas que, unas veces se originan en las propias fronteras, pero que también las hay producidas por decisiones de funcionarios superiores, que en todo caso, ignoran las regulaciones sobre los distintos temas del intercambio comercial intracentroamericano, que tiene que ver el formulario aduanero, otras con la guía de tránsito internacional, otras con el trato nacional, o con la declaración de origen o con el libre comercio en general, que implica la exención total de gravámenes a la importación y exportación y el libre tránsito de mercancías, vehículos y personas vinculadas; dando origen a violaciones de los instrumentos jurídicos que rigen el proceso de integración económica.

Estas violaciones ocurren por falta de conocimiento de los propios instrumentos jurídicos, falta de control de las autoridades superiores, que facilitan la aparición de prácticas de corrupción en los puestos fronterizos, entre otras medidas frecuentes que constituyen obstáculos al libre comercio, como son la exigencia de documentos adicionales a los necesarios y cobros ilegales o injustificados.

Lo expuesto anteriormente, permite declarar que los intentos por una integración económica han caminado de forma lenta, poco eficiente o simplemente carente de voluntad política para lograr precedentes firmes que sienten las bases para abolir las barreras y obstáculos a la libre movilidad que no se permite por marcados conflictos de intereses de algunos grupos de países participantes en los acuerdos.

Así, la integración económica es un proceso y una situación de las actividades económicas. “Consideradas como un proceso, se encuentra acompañada de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a diferentes naciones, y vista como una situación de los negocios, la integración viene a caracterizarse por la ausencia de varias formas de discriminación entre economías nacionales.”²⁶

²⁶ Art. de Bela Balassa. “*Towards a Theory of Economic Integration*”, *Kyklos*, N.1 (1961), pág. 7-5.

1.3.1 Elementos de la Teoría Económica

Como se ha expuesto, la integración cuenta con varios aspectos y otro elemento importante a desarrollar es el análisis del elemento económico que la teoría de la economía política plantea, la cual es considerada principalmente como un problema de toma de decisiones en torno a lo económico y por lo tanto genera un conflicto de interés entre las partes involucradas, dado que ella exige una cooperación en las políticas comerciales a adoptar por los países participantes.

La economía política se puede examinar a través de tres ideologías que difieren fundamentalmente de su concepción de las relaciones entre la sociedad, el Estado y el mercado.

En las actividades económicas la industria y la tecnología es una preocupación central del moderno arte de gobernar el Estado (Liberalismo económico, que aboga por una mínima intervención del Estado y el libre mercado); más allá de las discusiones técnicas acerca del comercio, la inversión extranjera y los asuntos monetarios, existen ambiciones nacionales en conflicto que pueden ser identificadas como dos tendencias contrarias dentro de una nación, una que obra en pro de su división desde fuera hacia adentro y la otra, que obra en pro de su cohesión desde dentro hacia afuera.

“Las dos tendencias contrarias, el efecto centrífugo de la autonomía y la dispersión territorial y la necesidad centrípeta de unidad y consolidación son atributos de la sociedad en general de cualquier condición humana.”²⁷

Pero para lograr lo anterior es necesario la solución de dos problemas fundamentales: la desigualdad nacional y la satisfacción de las aspiraciones políticas, económicas y culturales de las respectivas naciones.

En Centroamérica, se han propiciado en varias ocasiones relaciones de conflicto, de manera que muestran su actuación como grupos hegemónicos en cada país, por ejemplo

²⁷ Silvio Brucan., *“La Disolución del poder”*. Siglo XXI editores 1971

en Honduras el sector agrícola comercial es el predominante, en El Salvador es el financiero, en Nicaragua es el sector agrícola y en Guatemala el industrial, causando fricciones, muestra de estos casos son las medidas no arancelarias que siguen afectando la integración entre El Salvador y Honduras con productos cárnicos, lácteos o avícolas, es así como muchas de las acciones gubernamentales pueden entenderse en términos de la interacción entre los intereses y los esfuerzos de algunos grupos que están detrás, debido a que no todo el grupo hegemónico está en iguales condiciones en el proceso, y así cada uno de estos grupos élites buscan sostener sus propios intereses económicos para protegerse ante cualquier conflicto o rivalidad entre ellos.

Estos conflictos de interés que surgen entre las partes, sirven para determinar la necesidad de la creación de políticas ideadas para aplicarse conjuntamente con el fin de reducir las hostilidades que surgen entre ellos, alguna de estas políticas son:

- *Armonización Tributaria en Centroamérica.*

En el marco de la armonización y convergencia de las políticas macroeconómicas, la Reunión de Gabinetes Económicos creó el Consejo y el Comité Ejecutivo de Ministros de Finanzas Públicas o Hacienda para definir la política de armonización fiscal, con énfasis en la política tributaria de la región.

- *Integración Financiera.*

Es un instrumento que permite fomentar el establecimiento y operación de sucursales de bancos y financieras centroamericanas en todos los países.

- *Plan de acción para la agricultura Centroamericana (PAC)*

En 1991 fue aprobado el PAC, elaborado por Ministros responsables de la integración y de agricultura, el cual contempla un diagnóstico de la situación productiva y económico de las actividades que conforman el sector agrícola, la liberalización del comercio intrarregional de los productos agropecuarios básicos y la necesidad de diseñar y ejecutar un emisión televisiva de reconversión y modernización de los sectores productivos.

Así, la segunda ideología de la economía política, sostiene que la división internacional del trabajo es producto tanto de las políticas nacionales como de la eficiencia relativa, aunque los Estados pueden ignorar al mercado al procurar tener influencia en la radicación de las actividades económicas esto implica costos económicos.

Por último el nacionalismo económico, su idea central es que las actividades económicas están y deben estar subordinadas a la construcción del Estado y a los intereses de éste.

La evolución de la economía mundial y los cambios estructurales que lo acompañan involucran tres acontecimientos.

“El primero es el traslado de las actividades económicas de una región a otras, donde existe un crecimiento desigual del liderazgo político y cooperación internacional; el segundo es el ascenso y la decadencia de los sectores económicos, que implica un cambio estructural y por último, la creciente integración de las economías nacionales y el consecuente impacto de las fuerzas externas en el bienestar interno afectando el desarrollo, decadencia y bienestar de las naciones. Estos tres acontecimientos unidos al proceso de crecimiento desigual, afectan significativamente los intereses de los Estados y los grupos de poder”.²⁸

Por ejemplo, el ajuste económico, implica significativas pérdidas y ganancias para los distintos individuos, grupos y naciones, por ello da origen a agudos conflicto políticos.

Cuando se presenta esta situación los países menos vulnerables tratan de hacer uso de la interdependencia asimétrica, en donde la interdependencia económica tanto en términos de poder como de la perspectiva del bienestar que pueda ofrecer a sus ciudadanos, implica la posibilidad de pérdidas y ganancias conjuntas haciendo que en muchos casos surjan problemas o disputas en cuanto a la distribución de éstas, que puede generarse a través del surgimiento de un espacio económico mayor en el que se identifica el alcance de distintas etapas, precisas de reconocer para lograr una evolución del proceso de integración en Centroamérica.

²⁸ Gilpin, Robert. *“la Dinámica de la Política Internacional”* .

1.3.2 Definiciones de las Etapas

El proceso de integración económica centroamericana, en el comienzo del nuevo milenio, se desenvuelve en un marco de relaciones internacionales que tiene como polos a los Estados Unidos, a la Unión Europea y a Japón. Es alrededor de ellos que los países en desarrollo buscan una mayor presencia en el reordenamiento de los mercados mundiales.

Para lograr este ordenamiento en sus mercados se tiene que lograr gradualmente la integración de sus economías como medio para enfrentar a estos polos en cada uno de los países y la misma región en forma conjunta.

Para una comprensión más específica, la teoría económica define las etapas de la integración, las cuales son: Zona de Libre Comercio, Unión Aduanera, Mercado Común, Unión Monetaria, Unión Económica (puede ser Asociación o Comunidad) y la Integración Política.

En la *Zona de Libre Comercio* se da la característica de una libre movilidad de bienes y de algunos servicios entre los países integrados, pero cada país mantiene restricciones al comercio con el resto del mundo. Los miembros acuerdan reducir o eliminar los aranceles entre sí, manteniendo cada uno su propio arancel ante terceros.

El perfeccionamiento de la zona de libre comercio en Centroamérica se refleja en:

- ✓ La eliminación de la mayoría de los obstáculos al comercio intrarregional.
- ✓ Reducción de los productos sujetos a regímenes de excepción al libre comercio; y
- ✓ Incremento del comercio intracentroamericano²⁹.

La Zona de Libre comercio centroamericana que aún presenta algunas irregularidades tales como la presencia de medidas unilaterales al comercio expresadas en medidas arancelarias para algunos de sus productos (aunque se encuentren eliminados casi en su totalidad), no es una etapa que totalmente cumpla con sus características.

²⁹ Ver Anexo 2: Centroamérica, Evolución del Comercio Intra regional, 2000-2001”

Una Zona de Libre comercio en Centroamérica estaría permitiendo adelantar el proceso de afianzamiento de las exportaciones de la región, en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, condiciones más difíciles de alcanzar en forma individual, y por consiguiente hacer mención de la siguiente etapa de la integración económica.

La *Unión Aduanera*, esta constituida por una zona de libre comercio que además cuenta con un arancel externo común, una política comercial externa común frente a terceros y en algunos casos con una administración fiscal común ante terceros; su fin último es la liberalización del comercio.

Existen algunos rasgos o características que prevalecen en Centroamérica donde se da un proceso de Unión Aduanera, en donde estos gobiernos en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), 29 de octubre de 1993 los Estados partes se comprometieron a establecer un arancel común externo entre los países miembros.

Este arancel externo común ha continuado su proceso de unificación. “Actualmente el proceso de Unión Aduanera en materia arancelaria se encuentra el 72% entre los miembros del CA-4, 90% entre El Salvador y Guatemala y 70% entre los países de Centroamérica.”³⁰

Las aduanas, se encuentran en proceso de modernización, para lo cual, entre otras acciones, se suscribió un nuevo Código Aduanero Centroamericano y se está capacitando al personal de los países centroamericanos en materia de nomenclatura arancelaria, valoración aduanera y despacho aduanero.

En los primeros seis meses del 2002 los países han logrado la incorporación formal de Costa Rica al proceso de Unión Aduanera vigente desde 1994 entre Guatemala y El Salvador, Honduras y Nicaragua, y que tiene como meta eliminar las fronteras en el 2004. Sumado a este esfuerzo el nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)

³⁰ Información obtenida en el Ministerio de Economía a través de un informe de avances del proceso de Unión Aduanera Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua. (Actividades y Avances año 2001). Entrevista con el Subdirector de Política Comercial Francisco Lima

fue aprobado el 20 de junio del 2002, también con la participación de Costa Rica, con expectativas de la simplificación en el tránsito de mercancías en el istmo.

Sin embargo, previo a la búsqueda de alcanzar la Unión Aduanera los países de Centroamérica buscaron el perfeccionamiento del Mercado Común, presentando características constituidas sobre la base de la libre movilidad de mercancías originarias, una tarifa arancelaria externa uniforme, un Código Aduanero Uniforme Centroamericano, una legislación arancelaria uniforme y la subsistencia de territorios aduaneros independientes, lo cual no operó de forma efectiva quedando como impulsos sin obtener los beneficios esperados por los obstáculos y conflictos que se presentaron o meramente la falta de voluntad política para su concreción.

Cuando en una unión aduanera se permite la libre movilización de factores (capital y trabajo), se forma el *Mercado Común*.

El Mercado Común Centroamericano.

El programa de integración económica de Centroamérica, comenzó en la década de 1950, con la celebración de varios tratados bilaterales de libre comercio. Oficialmente el Mercado Común Centroamericano (MCCA) integrado por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, se creó en 1960 ; tuvo un rápido desarrollo en los años sesenta.

Los Lineamientos en los que se basó el MCCA:

1. Implementación de un arancel interno común para proteger a la industria regional
2. Eliminación de obstáculos al comercio intrarregional
3. Tratamiento preferencial (dentro de la región) a los países de menor desarrollo relativo
4. Establecimiento de un sistema de compensación al comercio intrarregional, y
5. Promoción de las exportaciones extrarregionales para insertar a la economía regional en la economía mundial.

En los años sesenta, el MCCA catalogado como exitoso, desde la óptica del desarrollo del comercio intrarregional basado en la industrialización, además se benefició del

acelerado ritmo de crecimiento de la economía internacional. Las políticas destinadas a fomentar el MCCA también contribuyeron a acelerar el crecimiento económico de la región y a desarrollar una clase de empresarios y obreros con experiencia en actividades industriales; asimismo, la existencia de un área de consumo implícita (tipos de cambio con el dólar y bilaterales constantes) desempeñó un importante papel en el desarrollo del comercio intrarregional e indirectamente, estimulando la disciplina fiscal y monetaria de los países de la regional.

Sin embargo, en los setenta perdió su inicial ímpetu. La participación de las exportaciones centroamericanas en el comercio total de la región se estancaron debido al arancel externo común altamente proteccionista, que promovió el desarrollo de una industria no competitiva a nivel internacional (esencialmente bienes de consumo final).

La crisis económica regional en los años ochenta contribuyó a la crisis del MCCA, se dio un drástico deterioro en términos de intercambio de la región. Muchos otros fueron los factores que intervinieron en la crisis de la integración económica centroamericana como la inestabilidad en los precios y el sistema de tipos de cambio con el dólar y bilaterales fijos.

La teoría económica plantea también la *Unión Económica*, consistente en un mercado común en donde se coordinan las políticas económicas.

La *Integración Económica Total*, viene entonces como resultado final de todas estas etapas, la cual presupone la unificación de las políticas monetarias, cambiarias, fiscal, social, educativa, etc. Además de requerir el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros.

No obstante, primero es preciso que las políticas fiscales al interior de cada nación cuenten con una disciplina para que las finanzas públicas se equilibren y que las autoridades estén en condiciones de implementar una política fiscal que produzca ahorro público en épocas de bonanza y sea utilizado en los difíciles.

“El proyecto de integración monetaria de El Salvador, se inicia con un proceso de “desintegración monetaria” a tres niveles diferentes: la desintegración del colón, la moneda nacional, la desintegración de la política monetaria nacional y el peligro de desintegración económica centroamericana. Esto se puede reflejar porque el Banco Central de Reserva deja de ser el banco de la nación, banco de bancos y prestamista en ultima instancia, se queda sin política cambiaria y monetaria, se queda solo con la política fiscal.”³¹

En los tratados de libre comercio como el de México con tres países de la región, se va en discurso en bloque pero en la realidad camina cada uno por su propia cuenta y en forma inconsulta con el resto de los socios centroamericanos.

Es claro que luego de tantas cumbres presidenciales y reuniones de técnicos ministeriales , la integración centroamericana sigue siendo una carrera con muchos obstáculos, mostrando la desunión en los Estados, donde cada cual busca sus alianzas bilaterales.

Con la globalización económica y tecnológica, que predomina en la actualidad, el proceso de integración en Centroamérica es básico para que esta región sea tomada en cuenta y pueda tener mayor impacto internacional por medio del incremento del intercambio comercial, la atracción de inversión extranjera, entre otros, por lo tanto es preciso continuar los esfuerzos por concretar las etapas de integración que ya están esbozadas en el esquema centroamericano.

1.3.3 Objetivos y Características de la Integración

Además de la etapas, dentro del proceso de la Integración Económica se plantean Metas, entendidas como los objetivos económicos, políticos, sociales ya sea a corto o a largo plazo.

³¹ Ibisate S.J., Francisco “ *Y después vino la dolarización*”. Estudios Centroamericanos ECA 625-626

El objetivo económico preponderante es la unificación de las economías para mejorar las condiciones de vida es decir el desarrollo económico-social. El objetivo político por su parte es lograr la Unificación tanto económica como política.

El objetivo común de lograr un fuerte y acelerado desarrollo en Centroamérica, se debate entre la Industrialización Regional (compatible con el propósito de establecer la unión aduanera) y la Diversificación de la Producción (con el planteamiento de reajustes estructurales).

Los objetivos de la integración pueden obtenerse a través de la *Inmediatez o Progresividad* (dependerá de la etapa de la integración), fundamentalmente se obtienen gradualmente, tanto los inmediatos como los no mediatos.

Entre las características del proceso de integración centroamericana puede mencionarse la *Simultaneidad o Complementariedad* con otros procesos, por ir aparejado con hechos internacionales que intervienen directa o indirectamente en el retroceso, pausa o avance del proceso; así también puede caracterizarse por ser un proceso de *Estatización o de Continuidad*, es decir que mientras mas amplia sea la integración mayor avance e irreversibilidad del proceso.

Hay factores que hacen pensar que lo económico ejerce liderazgo ya sea por los valores básicos existentes, expectativas comunes y por la normatividad; asimismo hay factores suplementarios como los beneficios económicos, crecimiento, mejor calidad de vida, etc. Es por ello que en ocasiones se dice que los factores económicos hacen compatible los fines políticos, sin embargo en la integración se persiguen tanto metas de orden económico como político y jurídico.

1.3.4 Modalidades de la Integración

El proceso de integración consta de diversas modalidades, que van desde la Integración Nacional, (la integración de un espacio económico que de alguna manera todo país percibe) hasta la Integración Multinacional o Regional, (integración de dos o mas espacios económicos), la cual requiere previamente de la integración nacional, es decir, que la integración interna debe ser un requisito para la regional.

Es así como sucesivamente, la integración Regional de Centroamérica puede considerarse como un paso previo para formar parte de una integración mayor como por ejemplo con países del Pacto Andino o el MERCOSUR, grupos de países con menor disparidad y geográficamente cercanos.

La teoría de la integración económica regional, incluye, el impulso de una Integración Horizontal, la cual requiere de la activa participación de todos los sectores y regiones de un país y de la zona en el mercado regional, implicando la existencia de una infraestructura de interconexión y un flujo recíproco de bienes, servicios y factores de producción.

En Centroamérica existe una integración horizontal con la participación de todos los sectores y con infraestructura de interconexión.

Esta teoría también señala la Integración Vertical que implica la creación de una estructura de producción en uno o varios sectores contando con las principales fases del proceso de producción. Esto se manifiesta por ejemplo, cuando las empresas multinacionales tienen gran presencia en los países centroamericanos, ubicando sus procesos productivos en plantas industriales en diferentes áreas. Teniendo una relación muy estrecha e integrada con la política comercial e industrial del gobierno del país de origen.

La Integración Sectorial, se da cuando se constituye una asociación o comunidad específicamente para resolver problemas propios de producción y mercadeo de determinados rubros de producción, es parcial por cuanto se trata de actividades y programas específicos que se implantan por razones de tipo económico.

Centroamérica cuenta con una asociación o grupo técnico denominada Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) que se encarga de una serie de actividades encaminadas a una mejor coordinación en cuestiones de la economía regional.

La Integración Fronteriza, se caracteriza porque en ella el límite territorial no desempeña el papel trascendental que tiene para los gobiernos y el resto de las poblaciones, sino que busca resolver problemas comunes de orden económico, social y político.

En Centroamérica se esta muy lejos de una integración fronteriza debido a fuertes disputas territoriales convirtiéndose en problemas políticos que con frecuencia constituye uno de los obstáculos para la integración³².

Los problemas limítrofes causan tensiones e incluso amenazas de conflictos entre sus fuerzas militares, tal problema merece la mayor atención en las agendas de las cumbres presidenciales de los gobiernos centroamericanos.

1.3.5 Aspectos sociales de la Integración dentro de la Teoría Económica.

Al mismo tiempo, la integración económica va acompañada de la integración social que puede ser interpretada como un proceso de cambio generado de la conjunción de grupos sociales que participan de estructuras sociales, económicas y políticas distintas. Es efectiva según el grado de eficacia de una de esas fuerzas sobre la otra, pudiendo darse también una conversión paralela entre las sociedades y sus culturas coexistiendo al mismo tiempo. La “Circulación de las élites”³³ sostiene que los primeros síntomas de la integración social se registran constituyendo sociedades mercantiles multinacionales y federándose, a nivel regional, las organizaciones de empresarios, siguiendo los trabajadores y por último, los sectores políticos.

“La integración se consigue cuando las personas de un determinado territorio desarrollan un sentido de comunidad, instituciones y prácticas lo suficientemente fuertes como para que puedan asimilar un cambio pacífico entre su población”³⁴

La integración social se distingue en el proceso de integración centroamericano por haberse elaborado los lineamientos generales, pero además puntos en concreto (metas,

³² Véase Cuadro de Sensibilidad/Vulnerabilidad

³³ Villagran Kramer, Francisco. “ Teoría General del Derecho de la Integración Económica Regional”. Ministerio de Educación, Dirección de publicaciones, San Salvador, C.A. 1ª Edición 1969. pp. 102

³⁴ Deutch, Karl. “El análisis de las Relaciones Internacionales”.

indicadores) que permiten en el corto plazo establecer las bases sectoriales para la formulación y puesta en marcha de una política social regional, todo ello contemplado en la Secretaria de Integración Social del SICA³⁵.

Esta política debe tener como objetivo central lograr la equidad social y una mayor participación en el desarrollo social, creando las condiciones para superar la pobreza, ampliar el acceso al financiamiento, para el desarrollo social sostenible.

A nivel sectorial, también se da la participación de grupos sociales como por ejemplo el FECAICA (Federación de Cámaras de Industrias de Centroamericana) que forman federaciones de tipo empresarial en donde coexisten intereses comunes.

Los Cambios sociales son un objetivo de la integración económica que no dependen tanto de una acción regional sino más bien de cada miembro del esquema integrador, también se persigue la modificación de las estructuras que frenen el progreso a efecto de que los beneficios del desarrollo alcancen a todas las capas sociales.

Los Problemas demográficos y las exigencias del desarrollo en una región multinacional, se reflejan en el desequilibrio entre población urbana y rural, desplazamiento, concentración y la presión sobre los centros urbanos que constituyen un polo de desarrollo. Se necesita de una política demográfica, trazada de acuerdo con el tipo de desarrollo que se persigue y los fines que se desean alcanzar.

En la integración social, cabe mencionar la jerarquía de lealtades es decir, que los líderes jerarquizan sus decisiones primero con el país y luego con la región, la adopción de una política común de comercio exterior está sometida a presión positiva o negativa de los grupos sociales que controlan esa producción.

Las políticas sociales de integración según el esquema de integración económica centroamericana están jerarquizadas, resaltando como la principal a la educación como medio para el desarrollo social.

³⁵ Ver Anexo 3 Organigrama del SICA

La concurrencia de factores internos y externos (económicos o políticos) viabiliza en lo político el proceso; pero la prevalencia de presiones externas o internas repercuten en el grado de autonomía que disfrute el proceso de integración. La Teoría de las comunidades económico-políticas factores como cohesión, solidaridad e interdependencia están en relación directa a las fuerzas que buscan asegurar la unidad y el grado de integración social alcanzado.

1.4 La Teoría del Derecho en la Integración Centroamericana.

Cualquier fenómeno que se produce en la sociedad, no puede quedar sin reglamentación. Es así como la integración, esta dentro de este orden.

Existen dos ángulos, desde los cuales puede ser examinada la integración:

El primero como Ciencia Jurídica, en donde ningún fenómeno es ajeno al derecho, adoptando la forma de internacional desde el momento en que trasciende las esferas internas, y el segundo como Sistema Legal, donde la integración centroamericana ha sido un proceso que desde el Tratado General de Integración Económica (a partir de 1961), establece los principios fundamentales para unificar sus economías e impulsar en forma conjunta el desarrollo de Centroamérica.

El fenómeno integracionista centroamericano produjo efectos en los sistema legales en cada uno de los países que inició su etapa transformadora actual, ya que se incorpora al sistema normativo nacional, dándole legalidad a esos tratados con la firma del 13 de diciembre de 1991 del Protocolo de Tegucigalpa, por los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Este es un instrumento que constituye el marco jurídico de la integración y su ordenamiento institucional entrando en función el 1 de febrero de 1993, llamado Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

Muchos conflictos regionales han deslegitimado las instituciones creadas para fortalecer la integración, lo cual provoca que en muchas ocasiones los esfuerzos plasmados en

estos tratados de integración no sean vinculantes y en la realidad queden relegados como letra muerta.

El derecho comunitario se entiende como: “El sistema normativo que regula las facultades, los roles, y las atribuciones de los órganos de la integración tanto para la solución de controversias, como para la institucionalización del proceso integracionista.”³⁶

1.4.1 La integración como Proceso Jurídico Voluntario y como Proceso Legal Compulsivo.

La Integración Jurídica tiene por objeto armonizar las leyes internas, a fin de facilitar la marcha de la integración.

Con frecuencia en todo sistema legal se encuentran lagunas o vacíos y para resolverlos se requiere de:

- Aplicación analógica de normas positivas.
- Principios generales del derecho.
- Equidad y justicia objetiva e
- Integración de Sistemas Jurídicos, esta última toma en consideración el fenómeno integracionista que produce efectos en los sistemas legales de cada uno de los países envueltos en un esquema.

Los Estados pueden crear agencias que pueden ser una Organización Internacional para la Integración, para ello debe poseer algunas características:

- Que se trate de un sujeto de Derecho Internacional.
- Que tenga personalidad jurídica Internacional
- Gozan de inmunidades y privilegios Internacionales.
- El patrimonio de la organización tiene categoría de propiedad pública internacional.
(Los tipos de organización relevantes son Asociación y comunidad)

³⁶ Alas Sevillano, Miguel Antonio. Catedrático de la Universidad de El Salvador.

“La Integración puede ser vista como proceso Jurídico Voluntario o como Proceso Legal Compulsivo, la primera es cuando los Estados aceptan, ratifican y promulgan normas Internacionales y la segunda se entiende a las normas del derecho internacional de tipo consuetudinaria que no requieren aceptación expresa ni de transformarla al sistema jurídico nacional, para que sea legalmente obligatoria eficaz y aplicable.”³⁷

Centroamérica se caracteriza por adoptar voluntariamente los compromisos del esquema integracionista dejando sin cumplir muchas de las iniciativas de los gobiernos de la región.

Así entendido el proceso de integración centroamericano (con un carácter voluntario), toda medida de índole integracionista o toda norma adoptada en el marco internacional destinada a impulsar la integración requiere la aceptación expresa de los Estados, es decir, la incorporación al orden jurídico nacional mediante un acto formal de ratificación, promulgación y revestimiento como ley de la República.

Sin embargo, todo ese procedimiento no la vuelve Ley de la República sino que depende en gran medida de la voluntad política de los Estados para concretar y superar cada etapa de la integración.

La voluntad política tiene que ver con una integración que se constituye como un proceso que implica entre otras cosas, la renuncia de la conducción de ciertos asuntos internos e internacionales de manera aislada para procurar la adopción de decisiones conjuntas y transferir a un nuevo centro de autoridad la atribución y potestad sobre esas materias.

Lo anterior hace referencia al proceso compulsivo, es decir, si los Estados están interesados en alcanzar una etapa avanzada de integración estableciendo los mecanismos legales para tal efecto, así como la institución de órganos facultados para crear derecho y aplicar e interpretar ese derecho. En este caso, ese orden jurídico tendrá aplicación inmediata en el seno de cada uno de los Estados y no requerirá la aceptación o transformación en derecho interno.

³⁷ Villagran Kramer, Francisco. “Teoría General del Derecho de la Integración Económica Regional”.

1.4.2 Instrumentos Jurídicos y Legales de la integración.

Todo proceso que implica la existencia de relaciones intraestatales genera efectos ya sea de carácter vinculante o simplemente como relaciones diplomáticas entre Estados; en el caso que se trate de un proceso formal de integración, es indudable que éste fenómeno será una fuente generadora de normas.

La base legal es un conjunto de normas válidas para los Estados, sus órganos y los particulares, tanto en lo internacional como en el interno.

Las normas legales que encuadran un proceso integrativo serán creadas o producidas conforme a los métodos de creación del derecho en general. El mecanismo básico para crear esos ordenes jurídicos se prevé en tratados internacionales.

Existen Métodos de creación del derecho³⁸ entre ellos puede mencionarse:

1. Creación por los Estados en el plano internacional por la potestad que le reconoce el Derecho Internacional.
2. Creación por órganos internacionales y comunitarios, facultades normativas que pueden tener algunos de éstos provenientes de los tratados que los instituyen (vida legal) y de los alcances de la potestad conferida.
3. Creación por los órganos competentes del Estado en el ámbito interno que no puede estar en contraposición con normas internacionales.

La potestad normativa dentro de una comunidad corresponde a los órganos instituidos y luego a los Estados por los límites previstos en los Estados; la estructura normativa comprende además reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.

³⁸ Ibid.

Es potestad de los Estados crear las normas básicas que regirán el proceso integrativo y ejecutar mediante los tratados, convenios, protocolos y acuerdos internacionales, la utilización de los diversos métodos para la creación del derecho.

El esquema integracionista de Centroamérica se estructuró por medio del mecanismo de tratados internacionales. Entre algunos de los instrumentos legales creados a la luz de darle mayor empuje a la integración centroamericana por el SICA están: El Convenio del estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano y Protocolos (Tegucigalpa y Guatemala), entre otros.

Es aquí donde radica uno de los mayores obstáculos, la falta de una integración real de los Estados, de acatar las decisiones de la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), requieren de relevancia y legitimidad, para fortalecer su institucionalidad y para aumentar su participación en el proceso.

1.4.2.1 Tipos de Instrumentos Normativos.

Existen sistemas legales en los que opera una distinción entre la potestad propiamente de regular (reglamentar) las normas convencionales básicas contenidas en los tratados, y la función adicional del órgano de crear derecho (legislar), en virtud de haber sido investido con esas atribuciones; sin embargo, puede igualmente legislar cuando así lo exija la aplicación del tratado básico, es decir, adoptar normas legales que aun cuando no se ha previsto el caso específico en el tratado se puede llenar esa laguna en el tratado.

En doctrina jurídica se hace distinción entre actos creativos del derecho y actos “reglamentarios”, “Resoluciones”, “Recomendaciones” y “Directivas”.

En primer lugar, los reglamentos son normas que tienen un carácter y un valor general y cuyos destinatarios son todos los sujetos.

Los reglamentos centroamericanos que provienen de las facultades otorgadas en el Tratado General de Integración económica, no requieren aceptación expresa de los Estados para surtir efectos legales en el ámbito del derecho interno, bajo legislación de los órganos de la integración queda el desarrollo y reglamentación; mientras que en otros reglamentos diversos, si requieren la aceptación por parte de los Estados para que surtan efectos en el ámbito interno, y tal recepción se da en virtud de actos administrativos o ejecutivos.

Entre los reglamentos y resoluciones que regulan actualmente las relaciones comerciales regionales están:

Reglamentos aprobados

- ✓ Reglamento Centroamericano de Medidas de Normalización, Metrología y Procedimientos de Autorización : Tiene el objeto que las medidas de normalización, procedimientos de autorización y de gestión metrológica que cada uno de los Estados Parte está facultado para elaborar, adoptar, aplicar y mantener, no creen obstáculos encubiertos o innecesarios al comercio.
- ✓ Reglamento Centroamericano Sobre Medidas y Procedimientos Sanitarios y Fitosanitarios: su objetivo es regular las medidas sanitarias y fitosanitarias que los países puedan adoptar para proteger la vida y salud humana y de los animales o para preservar la sanidad vegetal, para que éstas no constituyan obstáculos encubiertos al libre comercio.
- ✓ Reglamento Centroamericano Sobre el Origen de las Mercancías: Establece criterios para determinar el origen de las mercancías, con el fin de otorgarles los beneficios del régimen de libre comercio en la región.
- ✓ Anexo del Reglamento Centroamericano sobre el Origen de las Mercancías La Redacción de las Reglas de Origen en los Acuerdos de Libre Comercio (Nota Técnica) Resoluciones 2-95 (COMRIEDRE I), 16-95 (COMRIEDRE II), 21-96 (COMRIEDRE IV), 20-

98 (COMIECO VII) (Anexo a la resolución 20-98 COMIECO VII) y 22-98 (COMIECO VIII) que modifica el anexo del Reglamento sobre el Origen de las Mercancías.

- ✓ Reglamento Centroamericano sobre Prácticas Desleales de Comercio, Resolución 12-95 (COMRIEDRE II): Establece los procedimientos y medidas para aplicar en casos de practicas desleales (dumping y/o subvenciones), tanto en las relaciones intrarregionales como con terceros.
- ✓ Reglamento Centroamericano sobre Medidas de Salvaguardia, Resolución 19-96 (COMRIEDRE IV): Establece procedimientos para la adopción de medidas de salvaguardia contra mercancías de terceros países. El procedimiento determina si las importaciones de un producto, han aumentado en tal cantidad, en términos absolutos o en relación con la producción nacional y se realizan en condiciones que causan o amenazan causar daño grave a la rama de producción nacional de productos similares o directamente competidores.
- ✓ Reglamento sobre el Régimen de Transito Aduanero Internacional, Formulario de Declaración e Instructivo: Contiene las disposiciones relativas a las operaciones de transito aduanero internacional efectuadas por vía terrestre. El propósito del instructivo es facilitar el transito de mercancías en el territorio de los Estados Partes intermedios, entre el país de origen y el país de destino del Mercado Común Centroamericano.

Reglamentos pendientes de aprobación

- Reglamento de Servicios de Inversiones;
- Reglamento sobre Compras Gubernamentales y;
- Reglamento de Solución de Controversias.

El Tratado General de Integración Económica centroamericano, confiere potestad normativa a *los Consejos* y órganos de la integración que desarrollan funciones no sólo administrativas, sino también, legislativas y jurisdiccionales. Estos Consejos son el

Consejo Ejecutivo y el Consejo Económico Centroamericanos, ambos Consejos tienen sus propios reglamentos.

Un ejemplo de lo anterior es el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA), aprobado por el Consejo de Ministros de Integración Económica, recoge los aspectos básicos que debe contener una legislación centroamericana marco, para satisfacer los requerimientos de facilitación y control, que son los objetivos básicos de la modernización aduanera.

En segundo lugar, las resoluciones, implican la adopción o creación de normas jurídicas secundarias, como de normas individualizadas, o simplemente la aplicación directa de tales normas.

Las resoluciones de los Consejos en Centroamérica, pueden constituir actos creativos de derecho para los Estados, sus órganos y los particulares.

El nombre de uno de estos instrumentos es la *“Resolución en materia de libre tránsito y facilitación migratoria de personas por la vía aérea en los países del CA-4”*³⁹, suscrito en San Salvador, 16 de septiembre de 1997 y que entró en vigencia el 1 de noviembre de 1997.

En tercer lugar, las recomendaciones y los dictámenes generalmente, no tienen la fuerza de obligar o ser estrictamente vinculantes, esto es, establecer obligaciones y penalizaciones entre las partes participantes.

En cuarto lugar, Las directivas o directrices, implican una dirección específica de la norma, es decir, precisan el sujeto al que se le ordena determinada conducta, es decir, normas que directamente señalan un deber jurídico a uno o varios sujetos concretamente.

La terminología distintiva de las normas jurídicas puede variar de un esquema integracionista a otro. Así, las normas dictadas por un órgano de la integración pueden denominarse “reglamentos” como también pueden denominarse “leyes” u “ordenanzas comunitarias; y cierto tipo de normas que en sí contienen mandato válido y obligatorio

³⁹ www.sgsica.org/tratados-convenios/tc01

para determinado sujeto, recibir el nombre de “directivas”, “directrices” u “órdenes”. La forma de denominarlo es irrelevante, en tanto que el propio tratado confiera potestad normativa al órgano, y se definan los alcances de esa potestad y variedades de normas que adoptará el órgano, así como sus efectos.

Finalmente, otros Acuerdos Internacionales que sólo requieren de aprobación por el propio órgano que lo suscribe son los Acuerdos simplificados (*Acuerdos ejecutivos*): instrumentos internacionales que no requieren aprobación y ratificación por el órgano estatal encargado, para que surta efecto jurídico.

Legislación Nacional: emitida con base en los instrumentos legales de la integración, los Estados pueden crear derecho válido dentro de su territorio basados en las normas creadas en el plano internacional.

Otros instrumentos legales de la integración: deben ser tomados en cuenta, instrumentos donde se regulan numerosas actividades de interés para los Estados por continuar en vigor y formar parte de ellos.

En el plano internacional las limitaciones jurídicas, las conforman factores de orden jurídico o políticos (por ejemplo la soberanía):

1. Sólo las normas consuetudinarias o convencionales pueden limitar al Estado. La potestad de participar en una organización internacional o esquema integrativo que implique la creación de un orden jurídico internacional especial o particular.
2. Un Estado no está limitado por su propio ordenamiento nacional para ingresar a una organización internacional o esquema integrativo y en esta forma crear un derecho válido en relación a su territorio, pero si lo está por un Tratado internacional.

La ambigüedad de los tratados ya celebrados entorno al proceso de integración, los cuales muchas veces, no han sido ratificados por todos los participantes, aseguran a cada uno de los países centroamericanos de no perder su soberanía y a la vez, resguardar sus intereses.

1.4.3 El Orden Jurídico de La Integración y el Derecho Interno.

El proceso de integración es un fenómeno que se produce en el ámbito internacional y que repercute en el ámbito interno de los Estados y en los procesos de creación del derecho.

Por lo tanto, se comprende que las normas básicas de la integración tengan carácter de normas internacionales, lo cual se confirma con el hecho de que son creadas por Estados, usándose para este efecto el mecanismo de los Tratados, Convenios y Protocolos.

El orden jurídico de la integración es formal y materialmente un orden jurídico internacional, no de carácter general (válido para todos los Estados) sino particular (válido para los Estados que lo han creado y para sus habitantes).

Por lo expuesto anteriormente, es necesario tomar en cuenta algunas de las limitaciones jurídicas de los Estados tanto por el Derecho Internacional como por el Derecho Interno.

En primer lugar, debe de recordarse que el Estado es sujeto del Derecho Internacional, que sólo por medio de normas consuetudinarias o convencionales (estas últimas aceptadas, ya expresa o tácitamente por el Estado), puede limitársele la potestad de participar por ejemplo en una organización internacional o en un esquema integrativo que implique la creación de un orden jurídico internacional de tipo especial o particular.

Esta limitación no será en todos los casos, sino sólo en casos concretos y expresos. El Derecho Internacional faculta, al Estado a ejercer el derecho, en el plano internacional sin intentar atacar la soberanía del Estado.

Las limitaciones en el Derecho Interno, se da en el ordenamiento jurídico interno, en donde las propias constituciones políticas de algunos Estados pueden restringir la participación en un esquema integracionista, sea por juzgarlo incompatible con un régimen de neutralidad o atentar contra la independencia que debe preservar el Estado.

Sin embargo un Estado no puede tomar su ordenamiento jurídico interno como un obstáculo, para participar en un esquema integrativo, ya que cuenta con la posibilidad de crear un derecho válido en relación a su territorio para facilitar el proceso.

El Orden Jurídico, implica la existencia y vigencia de normas jurídicas, como principios generales para permitir la integración del derecho dentro de un orden normativo.

1. Adopción, ampliación y desarrollo de normas básicas, los Estados pueden crear normas básicas adicionales en la medida que así convengan y dejar su desarrollo o ampliación a protocolos posteriores.
2. Modificaciones y derogación de las normas básicas y complementarias, esto lo hacen mediante los Tratados o Protocolos.
3. Aplicación de las normas convencionales a través de: aplicación por los órganos del Tratado General, por otros órganos internacionales o por órganos estatales.

1.4.4 Efectos de Orden Jurídico de La Integración Económica en el Orden Interno.

Si se descarta la posibilidad que el orden jurídico nacional pueda prevalecer en la esfera internacional, sobre el derecho internacional, se da lugar a un dualismo, que deja margen para suponer que ambos órdenes tienen esferas propias de validez, y que el derecho internacional priva sobre el derecho nacional en la esfera interna y viceversa. Pero frente al dualismo existe otra posición, la monista que es sostenida por autoridades en el campo del derecho internacional y por los partidarios de la teoría pura del derecho.

Tesis dualista: existencia de dos órdenes jurídicos(carácter internacional e interno) da lugar a que cada uno de éstos tenga esferas propias de validez y por lo que el derecho internacional puede aplicarse en el ámbito interno de los Estados cuando lo han aceptado y transformado en derecho interno, mientras que no puede ser lo contrario,

sino en la medida que una norma internacional así lo establezca y al aplicarse no se transforma la norma de derecho interno en norma de derecho internacional.

Tesis monista: la unidad entre derecho internacional y el derecho nacional, por tanto la relación jerárquica dentro de una estructura normativa sólo es posible si ambos órdenes forman una unidad, y dentro de ésta, unas normas tienen superior y otras inferior jerarquía.

En cuanto al ordenamiento Jurídico de la Integración centroamericana puede considerarse que la teoría dualista es la practicada por los Estados ya que el sistema legal interno de cada país establece un control de constitucionalidad que anula o contradice la complementariedad en la teoría Monista que hace de dos ordenes jurídicos (ordenamiento jurídico internacional e interno) uno solo.

Así, en *El Salvador* su ordenamiento constitucional se acoge a la posición dualista y reconoce que el derecho internacional sobre el nacional, sólo se da cuando concretamente se trate de convenios o tratados que propicien la reconstrucción total o parcial de la República de Centroamérica Art. 89 complementado con los artículos del Título VI, Capítulo I, Sección Tercera: Tratados Artículos del 144 al 149.

La constitución política de *Costa Rica*, en el artículo 121, establece que es atribución de la Asamblea Legislativa aprobar o improbar los convenios internacionales, tratados públicos y concordantes, a esto se añadió en 1968 que los tratados públicos y convenios internacionales de que atribuyan o transfieran determinadas competencias a un ordenamiento jurídico comunitario, con el propósito de realizar objetivos regionales y comunes se hará con la aprobación por votación no menor de los dos tercios de la totalidad de sus miembros.

De esta forma tanto el derecho interno como el derecho secundario es exclusivamente creado por aprobación de la Asamblea legislativa del país y el ordenamiento legal dentro de los marcos de un tratado, convenio o acuerdo necesita ser validado por ésta.

Guatemala, contempla la primacía del Derecho Nacional sobre el Internacional, en su artículo 171, en donde establece que el Congreso tiene la potestad de aprobar, antes de su ratificación los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional, enumerando dentro del artículo seis requisitos importantes. Así también en el artículo 172, se establece que con el voto de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso, serán aprobados los tratados, convenios o cualquier arreglo internacional, cuando:

- a. Se refieran al paso de ejércitos extranjeros por el territorio nacional o al establecimiento temporal de bases militares extranjeras; y
- b. Afecten o puedan afectar la seguridad del Estado o pongan fin a un estado de guerra.

En *Nicaragua* en el artículo 5 de la Constitución se señala su adhesión a los principios que conforman el Derecho Internacional Americano reconocido y ratificado soberanamente.

Nicaragua privilegia la integración regional y propugna por la reconstrucción de la Gran Patria Centroamericana.

A la vez en su artículo 182, establece que la Constitución Política es la carta fundamental de la República; las demás leyes están subordinadas a ella. No tendrán valor alguno las leyes, tratados, órdenes o disposiciones que se le opongan o alteren sus disposiciones.

El artículo 150, establece que entre las atribuciones que tiene el Presidente de la República, están las de dirigir las relaciones internacionales de la República. Negociar, celebrar y firmar los tratados, convenios o acuerdos y demás instrumentos que establece el inciso 12) del Artículo 138 de la Constitución Política, para ser aprobados por la Asamblea Nacional.

Salvo *Honduras* presenta una posición Monista reflejada en su constitución, Capítulo III, Art. 15, donde reconoce suyos los principios y prácticas del derecho internacional, y en donde Honduras a proclamado como ineludible la validez y obligatoria ejecución de las

sentencias arbitrales y judiciales de carácter internacional. La parte de los Tratados es contemplado hasta el Art. 21.

1.4.5 Recepción de las Normas de Integración en el Orden Jurídico Interno.

La recepción automática e inmediata, resulta de actos, manifestaciones o declaraciones de órganos competentes del Estado que dan lugar a que se acepten los compromisos estipulados en el instrumento, aun cuando no lo hubiere suscrito, ratificado y depositado, pero se da cumplimiento a los deberes y compromiso estipulados en el tratado, y se consiente.

La recepción es expresa, cuando mediante un acto formal del órgano competente del Estado se declara aceptar los compromisos estipulados en el instrumento.

En cuanto a este aspecto, es preciso señalar que en todas las constituciones de los países centroamericanos se adopta la forma expresa, es decir se requiere de un acto formal reconociendo la aceptación de las nuevas normas para cada uno de ellos.

Los efectos de la incorporación del tratado al derecho interno:

- a) Efecto normativo: instituyéndose como norma válida del tratado de carácter internacional e interna, y obligando,
- b) Según su naturaleza, deroga o abroga una norma de derecho interno que se le oponga
- c) Su jerarquía interna se establece en función de su naturaleza internacional y no nacional.

Limitaciones del derecho interno a la recepción de normas internacionales y sus excepciones. La potestad de acordar su recepción esta limitada expresamente en algunos caso y implícitamente en otros(limitaciones consignadas en los textos constitucionales) se refieren al derecho internacional particular.

Cuando en el orden interno se establece una norma de conflicto que determina una jerarquía entre la constitución y el Tratado.

La recepción de las normas creadas por órganos internacionales, es automática, salvo disposición en contrario que prevea la recepción expresa de las mismas.

Como conclusión se destaca, que las medidas como el proceso de Unión Aduanera, se generan a partir del estudio de las teorías integracionistas, que tienen su origen de experiencias extrarregionales, que bien se adaptan al contexto que se vive en Centroamérica. Y que la Unión Aduanera es el escalón al que Centroamérica debe de avanzar para que se llegue al camino concreto a la integración total de Centroamérica.

Como conclusión, debe exponerse que el objetivo trazado dentro del desarrollo del capítulo I, fue conceptualizar la integración centroamericana o dar un mayor entendimiento del proceso (desde la esfera económica, jurídica y política) para que de esta manera cobre un mayor sentido el planteamiento de las medidas tendientes a volver más eficaz la adopción, ejecución y cumplimiento de éstas por parte de los gobiernos centroamericanos.

El análisis teórico de los procesos integracionistas sirven de base para una amplia interpretación y mejor entendimiento de los acontecimientos que giran entorno al proceso.

CAPITULO II

CAPITULO II UNION ADUANERA

Poco a poco, las naciones han desarrollado tres formas dentro del comercio internacional para conjuntar sus esfuerzos y conformar bloques que les permitan ampliar su comercio interno y externo, para estimular su crecimiento económico, que incluye su producción nacional, activando su desarrollo agrícola e industrial.

Dichas formas son⁴⁰: La cooperación, la integración y la unificación.

La cooperación, consiste en un acuerdo bilateral o multilateral en que los estados miembros se comprometen a cumplir recíprocamente asuntos de interés común sin que esto signifique menoscabo de su libertad o soberanía.

La integración, es una forma más amplia, ya que en estricto sentido consiste en que a través de los tratados internacionales dos o más estados ceden algunas de sus prerrogativas soberanas para crear una zona nueva con personalidad jurídica independiente a la de sus miembros, en la cual puedan circular libremente y con el mismo tratamiento mercancías, servicios, personas y capitales.

La unificación, por su parte, constituye la forma más elevada de integración en la cual hay una fusión completa de los estado, los cuales se reservan algunos atributos de su soberanía para cuestiones de poca importancia y de carácter local, pero los asuntos de importancia son fijados por la Unión, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los estados unificados, es decir se forma un estado nuevo con todos sus atributos.

En todo proceso de integración económica, la unión aduanera significa que los países que la componen forman un territorio aduanero común, de manera que habrá libre movilización de las mercancías, independientemente del origen, así como de los servicios asociados al comercio; es decir una zona de libre comercio que además cuenta con un arancel externo común, una política comercial externa común (que en algunos casos también implica una administración fiscal común) ante terceros y cuyo último fin es la liberalización del comercio.

⁴⁰ Figueroa Rethelmy; Saballos, Dora. “Nuevas perspectivas de la integración centroamericana” ICAP, Octubre 1994.

Para poder avanzar en la historia de los intentos unionistas que Centroamérica a llevado a cabo es necesario unificar esfuerzos para delimitar los obstáculos y encontrarles la pronta solución agilizando la integración económica centroamericana, como medio para alcanzar mayores beneficios en las economías internas de los países, y no solamente declarando una etapa de unión aduanera que muestra constantemente sus debilidades e ineficiencias entre los países de la región, quedando inclusive, sin definir si Centroamérica trabaja por el perfeccionamiento del área de libre comercio, por integrar las aduanas o por ambas a la vez.

2.1 Teoría de las Uniones Aduaneras

Para una comprensión más amplia de lo que es este proceso, se considera “la teoría de uniones aduaneras⁴¹; rama relativamente reciente de la teoría de los aranceles y que trata sobre los efectos económicos del comercio preferencial, tales como los clubes de comercio preferencial, las áreas de libre comercio, las uniones aduaneras, los mercados comunes y las uniones económicas (en conjunto todos estos acuerdos son conocidos como acuerdos de comercio preferencial)”.⁴²

Un Club de comercio preferencial, comprende la asociación de dos o más países al reducir sus impuestos respectivos de importación de todos los bienes (excepto los servicios de capital) entre sí; es decir, cuando intercambian pequeñas preferencias arancelarias. Los países miembros conservan sus aranceles originales. Un ejemplo de estos acuerdos es el Sistema de Preferencias de la Mancomunidad en 1932 con Gran Bretaña y sus asociados de la Mancomunidad de esa época.

Los otros acuerdos del comercio preferencial ya fueron definidos en el capítulo anterior con el nombre de *etapas de la integración económica*.

La teoría de uniones aduaneras se concentra en pérdidas o ganancias de bienestar, derivadas de cambios en los patrones de comercio, y efectos de la discriminación

⁴¹ El precursor de la teoría de las uniones aduaneras fue Jacob Viner en 1950, exponiendo que la proposición de que una unión aduanera (o cualquier otra forma de comercio preferencial) combina elementos de un comercio más libre con elementos de una mayor protección.

⁴² Chacholiades, Miltiades. “*Economía Internacional*”. Pág. 291

geográfica. Sin embargo, incluye también, como ya se ha señalado, los efectos económicos de los sistemas discriminatorios en general del comercio preferencial.

Según ésta teoría, la unión aduanera da lugar o dos tendencias opuestas:

- 1) la tendencia a incrementar la competencia del comercio entre los países miembros de la unión, y esto representa un movimiento hacia un comercio más libre; y
- 2) tendencia a proveer relativamente más protección en contra del comercio y la competencia del resto del mundo, y esto representa un movimiento hacia una mayor protección.”⁴³

2.1.1 Creación de Comercio y Desviación de Comercio.

Los beneficios económicos, establecidos en la teoría de uniones aduaneras, se clasifican como beneficios estáticos y dinámicos de la unión.

Entre los beneficios estáticos se mencionan las menores barreras al comercio, que conllevan a mayor creación del comercio y menor desviación; menor costo de transporte y otras trabas al comercio entre los socios en relación con terceros países; aumenta la probabilidad de la participación de productores de bajo costo en el mercado.

Se entiende por **Creación del Comercio**, en el caso que la unión induzca a un cambio en el abastecimiento de bienes y servicios, desde una fuente local de mayor costo a una fuente de costo menor en uno de los países socios. En este caso se tiende a incrementar la competencia entre los países miembros de la Unión, representando un movimiento hacia un comercio mas libre.

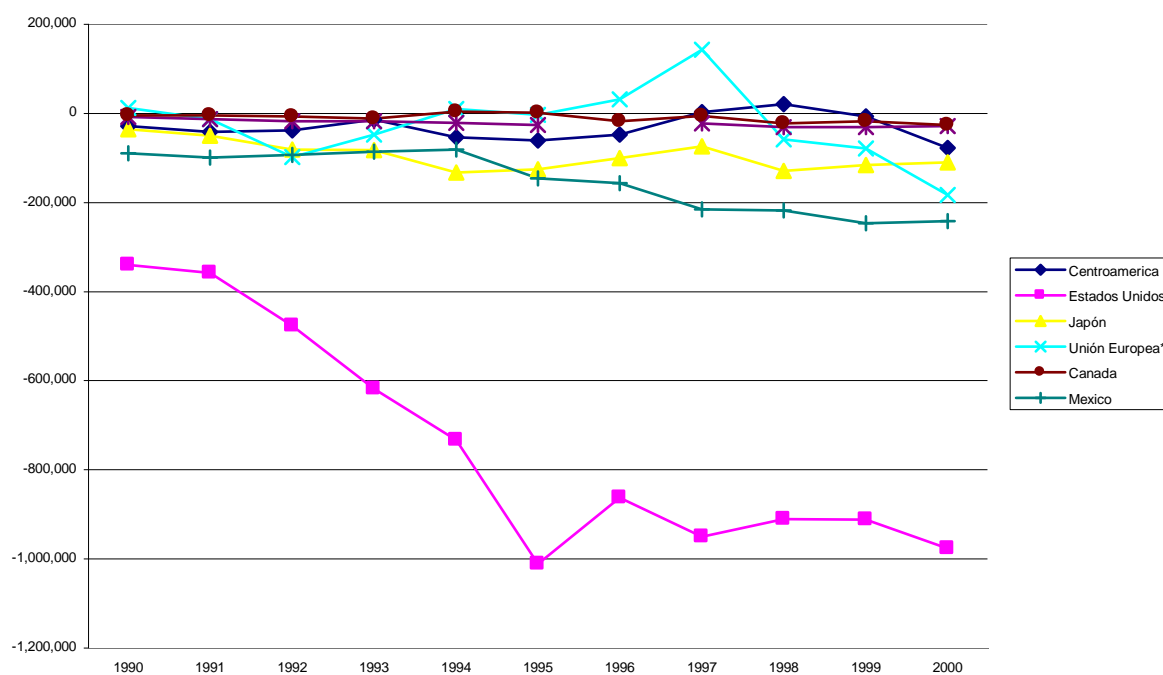
Por otro lado por **Desviación del Comercio**, se entiende que la unión induce un cambio en la importación de bienes y servicios de una fuente de menor costo en un tercer país, hacia la importación de una fuente de mayor costo en un país socio. Esto implica la

⁴³ *Ibíd.* Pág. 296

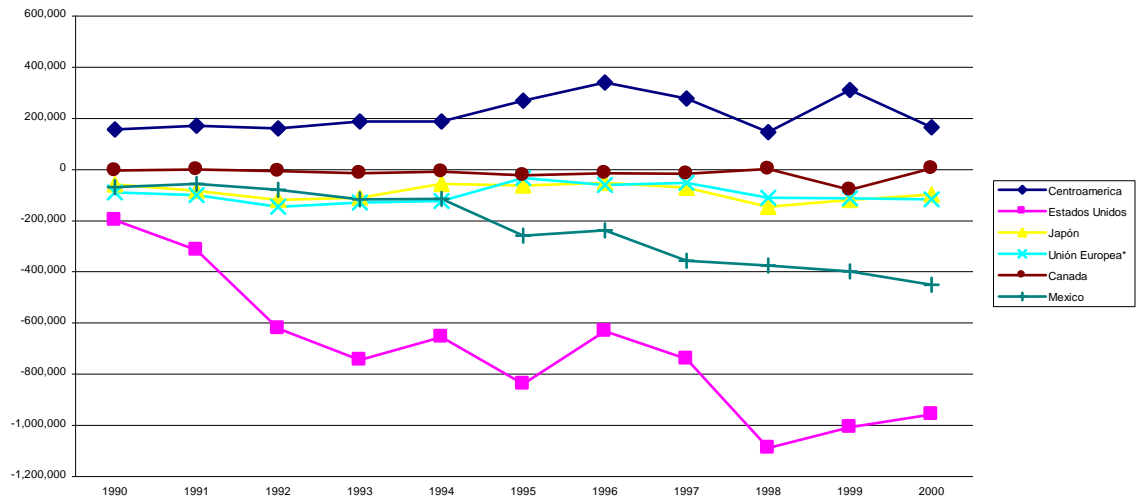
tendencia a proveer relativamente mas protección en contra del comercio y la competencia del resto del mundo.

Las siguientes tendencias en el flujo comercial de los países centroamericanos, de la ultima década, reflejan la desviación y creación del comercio que se ha generado en la región y al exterior de la misma:

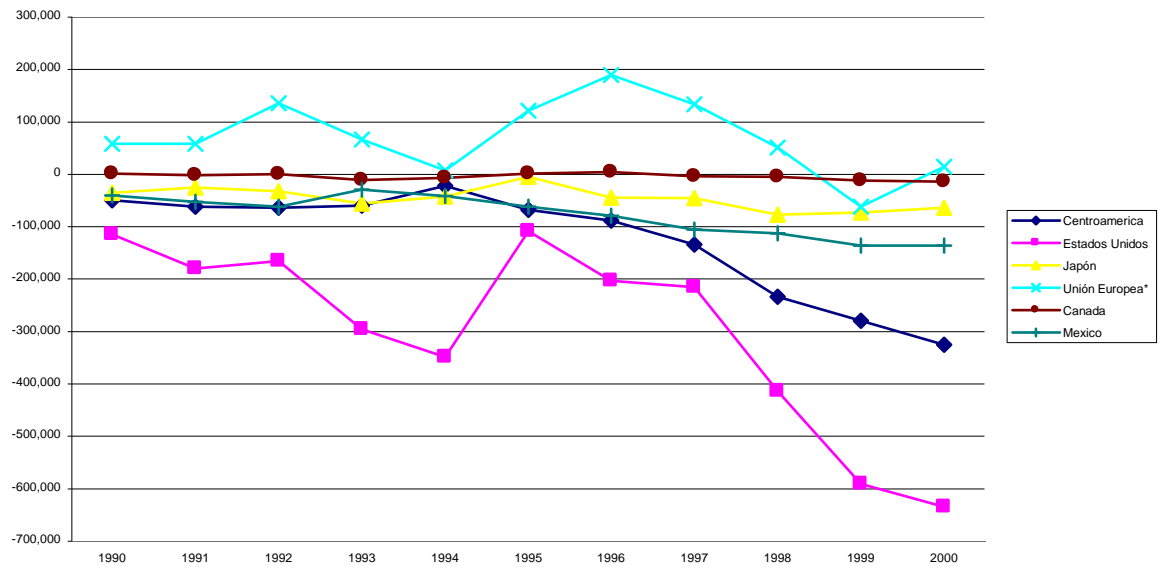
Balanza comercial de El Salvador con sus principales socios comerciales



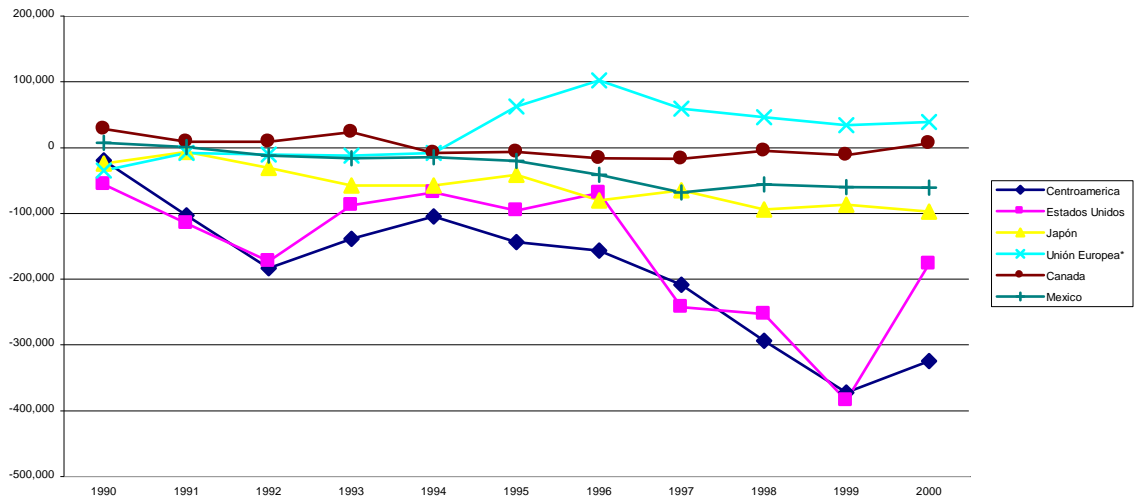
Balanza Comercial de Guatemala con sus principales socios comerciales



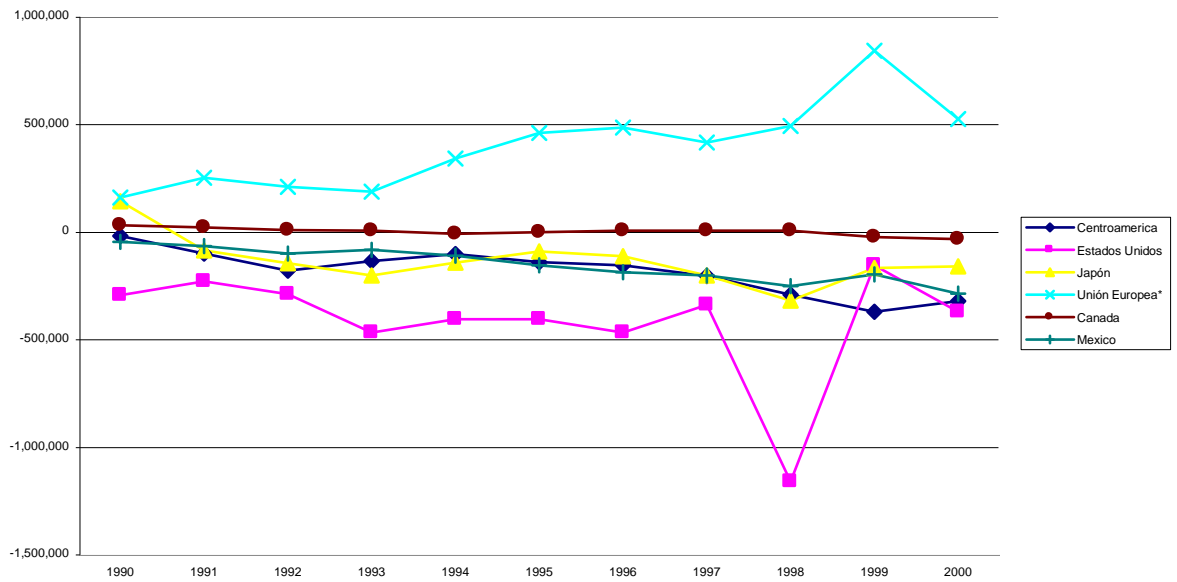
Balanza Comercial de Honduras con sus Socios Comerciales



Balanza Comercial de Nicaragua con sus principales Socios Comerciales



Balanza Comercial de Costa Rica con sus principales socios comerciales



- Las gráficas indican que la tendencias de comercio para **El Salvador**, en la década de los años noventa, han mantenido la dinámica siguiente:

Con Estados Unidos, el país experimenta mayor déficit en su balanza comercial tendiente a un crecimiento positivo para su socio comercial.

Entre el país y Centroamérica, se da un comercio deficitario, a excepción de 1998, en donde se observa un saldo positivo debido al incremento de las exportaciones salvadoreñas a la región.

Unión Europea y El Salvador, mantiene un comercio más o menos equilibrado, excepto en 1994 y 1995 manifestando una paridad en el comercio. Para 1996 y 1997 experimenta un crecimiento positivo y en 1998 la Unión europea se convierte en un importante abastecedor.

Japón ha mantenido mayores exportaciones al país, por lo tanto en la década ha sido un comercio deficitario para El Salvador.

Así mismo, con México se esta manteniendo un déficit comercial.

- Por su parte, la dinámica comercial de **Guatemala**, ha sido:

Con Estados Unidos, se mantiene un saldo desfavorable, que desde 1998 al 2000 tiende a incrementar en sus exportaciones significativamente.

Centroamérica representa para Guatemala un mercado atractivo, experimentando una balanza comercial favorable, considerándose como el principal proveedor para la región.

Con la Unión Europea mantiene un comercio que es desfavorable pero de forma mínima en relación con Estados Unidos.

Con Japón el comercio ha sido deficitario a lo largo de la década, presentando alzas y bajas en su balanza de comercio.

Debido a que México es un país vecino, se da un mayor flujo comercial y las importaciones provenientes de este país tienden a incrementar.

- Con respecto a **Honduras**, su comercio presenta las tendencias siguientes:

Estados Unidos es el principal proveedor extrarregional, propiciando un déficit comercial muy notable en su balanza.

Para Honduras, la Unión Europea ha significado un comercio favorable, hasta 1999 que muestra una disminución hasta ser deficitaria su balanza, pero recuperándose para el año 2000.

Con Centroamérica, advierte una tendencia creciente a un desbalance comercial, pasando potencialmente a ser un comprador importante del mercado centroamericano.

Con Japón mantiene un estable déficit que no disminuye ni aumenta significativamente a lo largo de la década.

De forma más pronunciada que con Japón, el comercio de México ha sido para Honduras deficitario a lo largo de la década.

- Para **Nicaragua**, su balanza comercial ha sido:
con Estados Unidos, deficitaria pero en menos proporción que los demás países de Centroamérica; desde 1999 han incrementado sus exportaciones hacia ese país.
La Unión Europea representa un socio importante por ser el mayor comprador, de la década, presentando una balanza comercial favorable y estable.
Centroamérica ha vendido mucho al país con un desbalance más pronunciado que Costa Rica.

Japón, se mantiene de igual forma abasteciendo más a Nicaragua en los últimos tres años de comercio.

México es un socio importante, considerado como uno de los principales proveedores de Nicaragua.

- La dinámica comercial de **Costa Rica** es:
Con Estados Unidos, mantiene un déficit en su comercio más pronunciado en 1998, disminuyendo sus importaciones provenientes de ese país el año siguiente hasta el 2000.
Durante toda la década, con la Unión Europea mantiene una balanza comercial favorable e incrementando sus exportaciones a la región.

El comercio con Centroamérica es deficitario convirtiéndose en el principal comprador más que un exportador.

Con Japón y México sostiene un ritmo casi semejante, con ambos su déficit es paralelo, siendo de Japón el país que más importa.

El desempeño del comercio intrarregional:

- El Salvador y Guatemala, son los países con mayor vocación exportadora intrarregional (627 y 708 millones de dólares, que representan 27 % y 31%, respectivamente, de las exportaciones intrarregionales totales), seguidos por Costa Rica, Honduras y Nicaragua (575, 239 y 145 millones de dólares, respectivamente).
- También El Salvador y Guatemala tienen la mayor relación comercial de mayor peso en la región.
- El Salvador exportó 272 millones de dólares a Guatemala (o sea, el 43% de sus exportaciones intrarregionales).
- Por su parte, las exportaciones de Guatemala fueron de 313 millones de dólares a El Salvador (el 44% de sus exportaciones intrarregionales).
- La relación comercial bilateral más débil es la de Honduras y Nicaragua (60 y 35 millones de dólares respectivamente).

Con esta dinámica del comercio en Centroamérica, se distingue que existe la creación del comercio donde aparecen abastecedores al interior de la región, pero esta creación es aún, muy pequeña, debido a que los principales socios comerciales para la región son extrarregionales y la influencia que éstos ejercen en los intereses del comercio de los países de forma individual hace menos posible el auge del comercio intracentroamericano.

Respecto a la desviación del comercio, las cifras de las gráficas son demasiado fluctuantes para comprobar si son situaciones de precios las que están determinando

esa tendencia de comprar fuera de la región o si son barreras al comercio como el proteccionismo, entre otras, las cuales interfieren en el comportamiento de las importaciones de la región.

El crecimiento del comercio intrarregional se mantuvo en los niveles de 1998 (5.1%), por efecto de los daños ocasionados por el Mitch, la competencia de México y Chile en el mercado costarricense, la apreciación de los tipos de cambio reales y las fricciones fronterizas entre países.

Con esta dinámica del comercio en Centroamérica, se distingue que existe en esta década una incompatibilidad entre los acuerdos de libre comercio y la integración regional. Esta pérdida obedeció al comportamiento de los tipos de cambio bilaterales. En particular, en El Salvador la tendencia a la apreciación de su tipo de cambio real bilateral con Guatemala ha incidido favorablemente y en su intercambio comercial con éste, su principal socio comercial centroamericano. De hecho, la tasa de crecimiento de las exportaciones salvadoreñas a Guatemala se redujo 11% entre 1998 y 1999.

Finalmente, las fricciones entre países fronterizos han calmado las posibilidades futuras de recuperación del dinamismo comercial. En ese sentido, a partir del mes de diciembre de 1999 Nicaragua impuso un arancel del 35 por ciento a bienes hondureños, en represalia por un Tratado limítrofe marítimo entre Honduras y Colombia. Este tipo de medidas representa pérdidas a los agentes ligados a las actividades exportadoras y significa un importante desincentivo para el desarrollo futuro del potencial exportador.

Una falta de consenso en el proceso de integración que se refleja en las excepciones al libre comercio, que incluye no sólo restricciones al comercio intrarregional de productos considerados sensibles, sino también las cláusulas de salvaguarda. A raíz de que estas son menores que el Arancel externo común, en algunos casos puede transformarse en un instrumento de fomento de las importaciones más que en uno de protección al productor centroamericano.

Reducir al máximo la desviación de importaciones desde terceros países y el incremento de la importancia de la creación del comercio en Centroamérica, son cuestiones que

requieren de creación de flujos de comercio e inversión intrarregional, liberalización de más servicios, normas comunes sobre salvaguardas, derechos compensatorios y efectivos mecanismos de solución de controversias (siempre en contraste con las disposiciones de la OMC), y la facilitación del intercambio a través de obras de infraestructura y la adopción de normas básicas comunes.

Y cuando los países han convenido unificar criterios en sus medidas ha adoptar frente a terceros países, es difícil de realizar lo acordado, debido a que establecer una política comercial común, es un tema de complicado manejo en el ámbito político y económico, al igual que los aranceles u otras medidas técnicas, que han ocupado mucho tiempo y espacio en la agenda de integración centroamericana.

Entre los **beneficios dinámicos**⁴⁴ se encuentran: el estímulo a la inversión, registrada como consecuencia de un mercado que se ha ampliado y una mayor competencia; Economías de escala que resultan cuando cada empresa produce solo una o pocas variedades y estilo del mismo producto porque esto hace posible una mayor especialización, una reducción de los costos unitarios y mejor uso de tecnología.

El Salvador, cuenta con una serie de legislación de apoyo a la inversión, lo cual da una pauta a seguir a los inversionistas:

- Ley de reactivación de las exportaciones
- Ley de zonas francas industriales y de comercialización
- Ley de inversiones
- Ley de adquisición y contrataciones de administración pública
- Ley de propiedad intelectual
- Ley de impuesto sobre el valor agregado
- Ley general de las actividades pesqueras.

Así como también una serie de instituciones de Gobierno y privadas, brindan apoyo a los inversionistas es cuestiones técnicas y legales para su establecimiento en el país.⁴⁵

⁴⁴ Ver glosario

⁴⁵ Ver Anexo 5: *Instituciones de Apoyo a las exportaciones.*

Es de resaltar la importancia de impulsar proyectos regionales de promoción a las inversiones y exportaciones, presentando como un solo bloque atractivo a Centroamérica, con información adecuada y de fácil manejo para el extranjero.

Pese a lo que sustenta la teoría, las medidas integracionistas definidas estrictamente desde la perspectiva de sus beneficios económicos, a menudo entra en contradicción con las pretensiones nacionales de los países miembros, por este motivo es frecuente que no sean adoptadas por los sacrificios políticos que demandaría su ejecución.

Ejemplo claro de ello, es como para Centroamérica el camino más próximo para la obtención de beneficios económicos se da por medio de la desviación del comercio, en donde se trata de integrar regionalmente las economías con el objeto de llegar a ser economías de escala protegiendo sus mercados nacionales con medidas arancelarias y no arancelarias ante el comercio extrarregional.

Actualmente, las exportaciones de Centroamérica ingresan al mercado estadounidense al amparo de tratamientos preferenciales otorgados por el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la Iniciativa para la Cuenca del Caribe (ICC); o están sujetas a un tratamiento no discriminatoria (de nación más favorecida).

Con la entrada en vigencia del TLC de Norte América se plantea la posibilidad de una desviación del comercio y de las inversiones en detrimento de Centroamérica, como consecuencia de la erosión de las preferencias o de un tratamiento menos favorable para los países centroamericanos que no los tienen. Este panorama plantea a Centroamérica la necesidad de llevar a cabo una estrategia de negociación comercial de los estados Unidos que atenué o elimine los efectos negativos del TLC y una estrategia de transformación productiva que permita mantener y luego aumentar la competitividad de sus exportaciones en el mercado norteamericano.

2.2 Antecedentes de la Unión Aduanera Centroamericana

La formación de un plan para la formación de una unión aduanera se contempló propiamente en la década de los sesenta con la suscripción del Tratado de Asociación Económica, (El Salvador, Honduras y Guatemala) el cual se creaba bajo tres aspectos: libre comercio, armonización de impuestos aduanales y establecimiento de una administración aduanera común.

Este Tratado llamado también Tripartito, constituyó una garantía para liberalizar no solo los bienes entre sus territorios sino también la libre circulación de personas y capitales. Nicaragua posteriormente decidió unirse para suscribir el Tratado General de integración económica centroamericana, el cual entró en vigor el 4 de julio de 1961 que sería la carta constitutiva básica que regiría el Mercado Común Centroamericano.

Centroamérica inició una integración conforme al mandato contenido en el Capítulo I de este Tratado, en donde se preveía el establecimiento del mercado común entre los Estados Miembros, y se señaló el compromiso de constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, siendo ésta una de las formas de integración.

El tratado contenía literalmente:

CAPITULO I

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Artículo I

Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen además a constituir una unión aduanera entre sus territorios.

Artículo II

Para los fines del Artículo anterior las Partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y a

adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación.

Sin embargo, en este tratado, se denominó Mercado Común a ciertas características que correspondían al proceso inconcluso de Zona de Libre Comercio.

Es decir, el término Mercado Común fue solo el nombre para denominar a los territorios de Centroamérica que habían reducido en un tanto sus aranceles y firmado acuerdos que se modificaban y perdían validez, sin establecer mecanismos claros de irreversibilidad del proceso.

También, a inicios de esa década, se crea la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para supervisar la implementación de la integración económica y se plantea la preocupación por el conflicto de competencias entre los ministerios de economía y comercio, los de finanzas y los de comercio exterior.

Para 1963 los países centroamericanos adoptan el Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA I) como instrumento para regular las actividades aduaneras de la región. Este fue el primer intento por armonizar los procedimientos aduaneros, sin embargo no se logró que todos los países lo utilizaran, de hecho, El Salvador y Honduras no lo acogieron y Nicaragua lo hizo parcialmente.

Todo ello evidenció un desacuerdo total de políticas regulatorias y la tendencia a crear excepciones locales para lograr la protección.

La aplicación del principio jurisdiccional de país destino, que significa que: *" Toda la producción que se destine a la exportación hacia otros países fuera de los países miembros de la unión aduanera, estará libre de impuestos. El país importador de los bienes los gravará con sus tributos internos, como si se tratara de producción nacional"*, es un ejemplo del trato preferencial entre los miembros de la región, que se convierte en la práctica en disputas o mayor proteccionismo en acuerdos bilaterales o excluyendo a algún país de este trato.

La aplicación de este principio significa que las mercancías que ingresen a uno de los países centroamericanos teniendo como destino otro de los países miembros de la Unión Aduanera, no pagarán ningún impuesto en el país de ingreso y podrán acogerse al **Régimen de Tránsito de Mercancías**, que entre otros aspectos establecerá como obligatoria una garantía para la cobertura de los impuestos, para que al llegar a su destino efectúen los pagos correspondientes.

Los tributos o impuestos son:

- Derechos arancelarios
- Impuesto al valor agregado -IVA- o General a las Ventas -IGV-.
- Impuestos Específicos o Selectivos al Consumo -IESC-.

Para que la protección del mercado no se convierta en un obstáculo para alcanzar un estadio superior de integración económica en la región se necesita también, del diseño y aplicación de una Política Externa Común que les permita, a los cinco Estados, actuar como un bloque económico en las negociaciones que realicen con terceros países y frente a los organismos internacionales reguladores del comercio.

Las líneas de trabajo en dicha política, entre otras, son:

1. Política de competencia.
2. Normas de origen.
3. Normas técnicas
4. Inversiones
5. Comercio de Servicios
6. Prácticas de comercio desleal; y,
7. Medidas de salvaguardia.
8. Normas sanitarias y fitosanitarias

De las reglamentaciones anteriores, se encuentran en vigencia los reglamentos centroamericanos sobre normas de origen, cláusulas de salvaguardia y prácticas desleales de comercio. Están pendientes de aprobación el de normas técnicas y el de normas sanitarias y fitosanitarias. Ya se han realizado las primeras reuniones para la

negociación de un acuerdo centroamericano sobre comercio de servicios e inversiones, el cual se encuentra pendiente de alcanzar consenso en algunos temas para someterlo a la consideración de las autoridades superiores y poder ser aprobado.

Las dificultades de naturaleza política en la región, a inicios de la década de los setenta, desarticulaban las posibilidades de regionalizar el sistema aduanero, y no es sino hasta principios de los ochenta que se concretan algunos esfuerzos para reformar el CAUCA I y su Reglamento. Como resultado se concreta un nuevo esfuerzo a través de la promulgación de un nuevo Código Aduanero Centroamericano, el CAUCA II, donde se establecen los procedimientos para el funcionamiento de una aduana moderna, introduciendo conceptos novedosos como la modalidad de autodeterminación, el pago previo de los tributos aduaneros y otros cargos fiscales, el aforo documental, la transmisión electrónica de información, la revisión aleatoria de las mercancías y demás procedimientos que flexibilizan los sistemas aduaneros.

Los Presidentes de Guatemala y El Salvador suscribieron, en septiembre de 1996, una declaración mediante la que se comprometen a poner en funcionamiento la unión aduanera en sus territorios. Para este año, el CAUCA II sólo había sido firmado por Nicaragua y El Salvador, Honduras no planeaba firmarlo en el corto plazo y Costa Rica esperaba las reformas a su reglamento, el RECAUCA II.

Con fundamento en dicha declaración, se iniciaron los trabajos tendentes a lograrla. Para el efecto, se realizaron reuniones de Comisionados Presidenciales y funcionarios de alto nivel de ambos países y se integraron en el ámbito bilateral, grupos de trabajo según el área de actividad que se tratara, con el objeto de presentar propuestas sobre las acciones a realizar para la creación de una unión aduanera entre ambos países.

En las reuniones de grupos técnicos se identificaron las acciones a desarrollar en materia de libre comercio, aranceles, administración aduanera, armonización tributaria, registros sanitarios y política comercial externa común, tanto en la parte legislativa como operativa, así como los principales obstáculos que se enfrentan en el proceso.

El CAUCA III en el año 2002, es el documento final publicado en el Diario Oficial⁴⁶, que contiene las enmiendas más recientes a la legislación aduanera y la cual regirá a los cinco países centroamericanos de voluntario acuerdo.

Principales aspectos que introduce el CAUCA III:

- a) La autodeterminación de las obligaciones aduaneras: el declarante es el responsable de determinar la obligación tributaria aduanera, pagar los tributos correspondientes y demostrar el cumplimiento de las regulaciones de comercio exterior que resulten aplicables de acuerdo con el régimen aduanero correspondiente.
- b) Aplicación de criterios selectivos y aleatorios de control: la administración aduanera verificará las declaraciones aduaneras mediante el ejercicio de controles inteligentes, que podrá ejercerlos mientras las mercancías se encuentren bajo control, antes de actualizar el despacho.
- c) Control “a posteriori”: mediante las facultades que se conceden a la Administración Aduanera de ejercer un control “a posteriori” de los despachos aduaneros, pudiendo realizar actividades de auditoria.
- d) Participación del Sector Privado: los agentes aduaneros, los transportistas y los depositarios son considerados auxiliares de la función pública aduanera.
- e) Tecnología de la información: se obliga a las administraciones aduaneras y a los usuarios a utilizar sistemas automatizados para el tratamiento de la información y el ejercicio de los controles aduaneros.

Luego de la participación de funcionarios de la Secretaría y de los gobiernos de El Salvador y Guatemala en seminarios sobre el tema de unión aduanera, fueron adhiriéndose Honduras y Nicaragua, para trabajar en pro de la Unión Aduanera del Istmo y fue hasta el 2002 cuando Costa Rica se unió a la causa del proceso de Unión Aduanera.

Después de más de cuarenta y dos años del Tratado General de Integración Económica de Centroamérica (1960), se entrevé lo complejo de llevar a cabo el proceso centroamericano de integración. En el Tratado se estableció trabajar conjuntamente

⁴⁶ Tomo No 356, Acuerdo No 606, RESOLUCIÓN 85-2002. San Salvador, 8 de julio de 2002.

por una “zona de libre comercio perfeccionada” y la mejora de una “unión aduanera imperfecta” (Art. 1),

Actualmente en Centroamérica la Zona de Libre Comercio no se presenta plenamente porque no se ha logrado eliminar las barreras arancelarias y otras restricciones al comercio entre los países de la región por lo tanto, la expresión de *Zona de Libre Comercio Perfeccionada*, se entenderá por aquellos esfuerzos que se hacen en pro de corregir las deficiencias que surgen en torno a esta etapa, sin embargo simultáneamente presenta características de lo que constituye la etapa de Unión Aduanera, como es el esfuerzo por establecer un arancel externo común (el que en los últimos años ha sido severamente erosionado) y una normativa aduanera común.

El perfeccionamiento implica la creación de un espacio más amplio para el intercambio comercial en la región, sin trabas al mismo, a través de intentos de lograr acuerdos que amplíen el acceso al mercado haciendo mas atractivo la inversión y se genere más empleo. Y así como en los sesenta se presentó un proceso carente e inconcluso, de la misma manera en la actualidad, no se han superado los problemas comerciales, fronterizos, políticos, jurídicos que se relacionan estrechamente con lo económico.

El impacto económico que se genere en la región se traduciría en el mayor flujo de comercio de bienes y servios, generando mayor crecimiento económico al eliminar barreras al comercio, así por ejemplo los avances político-jurídicos que respaldan el proceso como las resoluciones para modificar el reglamento Centroamericano sobre procedimientos sanitarios y fitosanitarios (acordados en agosto de 2001), lo cual a un año está necesitando de revisión para evitar que los certificados fito y zoo sanitarios se conviertan en algunos casos en más de estas barreras en la exportación de algunos países de la región.

El perfeccionamiento de la Unión Aduanera, tiene relación a dar libre tránsito a las mercancías independientemente de su origen, establecer un servicio aduanero común, adoptar un arancel externo común, coordinar y armonizar políticas particularmente en el campo de impuestos, tasas y otros cobros que afecten el comercio intrarregional.

Es decir, la Unión Aduanera en Centroamérica se deberá caracterizar por:

- La libre movilidad de bienes y servicios en el interior de la región, mediante la supresión de todos los obstáculos y la armonización de las legislaciones que inciden en el funcionamiento del mercado común;
- La adopción de un arancel externo común y el desarrollo de una política arancelaria común; y
- El establecimiento progresivo de legislaciones aduanera, tributaria y comercial comunes.

En estas áreas las acciones que se deberán desarrollar son de corto, mediano y largo plazo, las cuales se dividen en aquellas que no requieren de modificaciones legales y las que necesitan cambios en las legislaciones nacionales.

Por lo tanto, no solamente son asuntos administrativos las que minan el proceso completo de integración de los países centroamericanos, sino tiene que ver en un grado importante, el interés de los gobiernos en uniformar sus acciones encaminadas a seguir un proceso efectivo y concreto, sin más demoras.

2.3 Oportunidades que brindan los Instrumentos Jurídicos en el Proceso de Unión Aduanera.

Desde los orígenes del proceso de integración económica centroamericana, la Unión Aduanera ha sido uno de los objetivos que los países se han propuesto, lo cual ha quedado plasmado en diferentes Instrumentos Legales y Mandatos emitidos al más alto nivel político.

A continuación se hace una síntesis de esta normativa y su relación con la promoción de la unión aduanera.

a) Tratado General de Integración Económica

El artículo 1 de este instrumento legal recoge el compromiso de los Estados miembros de establecer entre ellos un mercado común y a constituir una unión aduanera. Para tal

efecto se comprometen a perfeccionar la zona de libre comercio adoptar un arancel centroamericano uniforme; y facultan al Consejo Ejecutivo para proponer a los gobiernos la suscripción de los convenios multilaterales que se requieran a los fines de la integración.

b) Protocolo Guatemala

De acuerdo con los artículos 15, 16, 17 de dicho instrumento, los Estados Parte se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías independientemente del origen de las mismas, previa nacionalización en alguno de los Estados Miembros, de los productos procedentes de terceros países.

Con tales propósitos los Estados Miembros se comprometen a establecer un servicio aduanero común, que aplique procedimientos, sistemas administrativos y pautas uniformes y a coordinar y armonizar sus políticas en forma flexible y gradual, para eliminar divergencias, particularmente en el campo de los impuestos, tasas y otros cobros que afecten el comercio intrarregional.

Asimismo, se establece que la unión aduanera se alcanzará de manera gradual y progresiva, sobre la base de programas que se establecerán para el efecto, aprobados por consenso.

Al ser este Protocolo el que se encuentra en vigencia desde 1995, es en el que se debe profundizar más para poder determinar las oportunidades que brinda al proceso.⁴⁷

c) Mandato de Presidentes de El Salvador y Guatemala

En el punto cuatro de la declaración conjunta de Presidentes de Guatemala y El Salvador de fecha 6 de septiembre de 1996, se hace referencia al mandato contenido en el Protocolo de Guatemala y en el punto ocho de dicha declaración los Presidentes reiteran su firme voluntad porque la unión aduanera entre ambos países avance rápidamente, e instruyen a los Responsables Ministros de Economía para que "... Coordinen lo necesario a efecto de su establecimiento lo más pronto posible...".

⁴⁷ Ver Cuadro de Tratados en anexo 5.

d) Resolución 27-96 COMRIEDRE IV

Según lo dispone la resolución de mérito, el Consejo de Ministros Responsables de la Integración Económica y el Desarrollo Regional, el 22 de mayo de 1996, reiteró el interés de los países centroamericanos de avanzar hacia la unión aduanera dentro de sus territorios, en el marco del Protocolo de Tegucigalpa y del Protocolo de Guatemala. El Consejo también manifestó su acuerdo con la decisión de los gobiernos de Guatemala y El Salvador de avanzar aceleradamente en el proceso de alcanzar la unión aduanera entre ambos países, así como instruyó a la SIECA para efectuar los estudios y determinar los programas específicos que se requieren para el establecimiento de la unión aduanera..

e) Organización Mundial del Comercio

A nivel multilateral, la unión aduanera está regulada por el artículo XXIV del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el entendimiento relativo a la interpretación de dicho artículo XXIV, acordado en la Ronda Uruguay de los cuales las autorizan como excepción a la cláusula de nación más favorecida y las conceptúan como la "sustitución de dos o más territorios aduaneros por un solo territorio aduanero", con el objeto de facilitar y ampliar el comercio entre los territorios constitutivos de la unión y no erigir nuevos obstáculos al comercio con terceros.

f) El Código Aduanero Uniforme Centroamericano CAUCA⁴⁸

El CAUCA en el año 2002, es el documento final que después de un largo recorrido contempla las enmiendas más recientes a la legislación aduanera y estará rigiendo a los cinco países centroamericanos y los que se incluyan de voluntario acuerdo.

Entre las oportunidades que brindan estos instrumentos al proceso de la Unión Aduanera se encuentran aquellas que permiten un oportuno marco regulatorio que comprende conceptos, procedimientos, condiciones y lineamientos establecidos por los mismos participantes en el proceso, en los que se apoyan para enfrentar Tratados de tipo comercial como los de libre comercio, que exigen uniformidad en los procedimientos regionales para ser tomados en cuenta en las negociaciones internacionales.

⁴⁸ *Ibíd.*

Otro elemento que aportan los instrumentos jurídicos es que el proceso tome carácter institucionalizado, generando de esta manera cierto grado de estabilidad jurídica frente a la comunidad internacional que les permita depositar sus inversiones, proyectos económicos, cooperación internacional y otros beneficios.

Como ejemplo de lo anterior, se observa que durante la pasada década, los países centroamericanos han establecido sistemas democráticos de gobierno y comenzado a implementar reformas económicas para promover la privatización, la competencia y los mercados libres. Estados Unidos ha respaldado el desarrollo de la democracia, el mayor crecimiento económico y la seguridad de los derechos humanos por medio de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe.

El tratado de libre comercio con los Estados Unidos en el año 2002, comprometería a estos países a más libertad y transparencia, lo cual arraigaría aún más la democracia, la sociedad civil y la supremacía del marco regulatorio de la región, como también reforzaría las reformas del mercado.

Estas reformas, combinadas con mayor comercio y flujo de inversiones, promoverían mayor crecimiento y libertad en la región, además de respaldar los esfuerzos comunes por lograr la protección ambiental más estricta y mejores condiciones laborales.

2.4 Condiciones de la Unión Aduanera en la Integración Centroamericana.

A lo largo del tiempo, el proceso de Unión Aduanera de Centroamérica han experimentado aspectos limitados es por ello que aún no se puede percibir a corto plazo la integración centroamericana como tal.

2.4.1 Obstáculos o Debilidades

Muchos de los obstáculos a la concreción de unión aduanera centroamericana, provienen de los múltiples conflictos entre las naciones centroamericanas, ya sean estos de tipo

político, jurídico, comercial, fronterizo, e inclusive social, como ya se ha hecho mención en el capítulo anterior.

“Las fuerzas que actúan en este proceso pueden entenderse como un fenómeno político que encierra tanto conflicto como cooperación en cada etapa de su desarrollo”⁴⁹; así cada nación en Centroamérica ha actuado más en forma independiente que en pro de una integración, la cual solo culminará con éxito si en el proceso prevalece la cooperación sobre el conflicto.

Ya que las diferencias en cuanto a desarrollo no son tan marcadas estos países pueden hacer más como un solo bloque al presentarse en la escena internacional que actuando separadamente; para ello es necesario que los grupos de poder cedan su interés exclusivo y lo dispongan al servicio de acuerdos comunitarios.

Pero, la existencia de dos tendencias contrarias - *“el efecto centrífugo de la autonomía y la dispersión territorial y la necesidad centrípeta de unidad y consolidación* - son atributos de la sociedad en general de cualquier condición humana”⁵⁰.

De esta manera, mientras existan intereses expansionistas, tal vez un poco el caso de Honduras al querer litigar siempre respecto a sus territorios, o que todos se proclamen apasionadamente a favor de la soberanía sin ceder a intereses comunitarios, o simplemente mantenerse indiferente a lo que pueda ocurrir, como Costa Rica, pueden llevar el proceso, como hasta hoy a un estado de obstrucción que posterga una y otra vez los intentos de otros grupos que si desean la concreción del proceso.

A la par de los problemas de fondo que tiene la Unión aduanera centroamericana también se une la traba en los trámites para hacer posible una de las características importantes en la unión aduanera -Zona de libre comercio con facilidad para transitar mercancías, servicios y recurso humano.

Los problemas de papeleo y trámites, se da en las propias aduanas donde se mueve el factor productivo y humano, los resultados de muestras obtenidas en algunas aduanas

⁴⁹ Silvio Brucan, *“La Disolución del poder”*. Siglo XXI editores 1971.

⁵⁰ Ibid

regionales dan una clara idea de los problemas que no se han superado en el paso libre que se espera en una región que cuente con una unión aduanera⁵¹.

La facilidad con que se imponen nuevos cobros o más caminos por los cuales evitar tantas trabas al paso de mercancías todavía necesita ser atendido más detenidamente por las autoridades respectivas de cada país, y trabajar conjuntamente para poder superar estos problemas y otros como la seguridad de los comerciantes, turistas, y usuarios de las aduanas en general.

Por su parte, el marco regulador centroamericano ha sido señalado como uno de los principales factores que obstaculizan una reforma aduanera en la región, debido a que el mismo se encontraba desactualizado, dado que esta normativa data de principios de la década de los sesenta, donde la realidad económica, social y política de la región era muy diferente y se pretendía impulsar el Mercado Común Centroamericano.

En términos de la base legal, la normativa vigente en la región, para 1996, no era uniforme y operaba a la par de una cantidad de leyes y decretos nacionales, muchas veces contradictorios, que la hacían poco flexible y difícil de operar.

Muchas normas se encontraban obsoletas, propiciando la duplicidad de funciones, controles sin sentido como la inspección física de la totalidad del comercio exterior y no se contemplaban conceptos como la transmisión electrónica de datos y la posibilidad de delegar parte de la responsabilidad en otros participantes directos de la gestión aduanera, como los agentes de aduanas, los transportistas y los propios importadores.

2.4.2 Aduanas de la Región

A fin de facilitar el tránsito de mercancías de la región centroamericana, se establecen las Aduanas, definidas como entes públicos de carácter nacional prestadoras de servicios, y cuyas actividades de control están destinadas a lograr que el paso por el

⁵¹ Remitirse al capítulo IV, acápite 4.4.2 Recolección y análisis de las entrevistas y encuestas realizadas para fines de la investigación.

territorio nacional de mercancías (extranjeras, nacionales o nacionalizadas), se realice conforme a la normativa legal.

“Aduana Periférica: es la aduana de un país en otro, en un punto de entrada a la región centroamericana. Los impuestos se cobran antes de que la importación llegue al país.”⁵²

▪ *Principios básicos de Aduanas Periféricas*

El área de trámites aduanales de El Salvador se realiza en las oficinas de la Aduana ubicadas en los puertos, en dicha área se encuentra el Administrador y Oficiales Aduaneros. Las mercancías consolidadas son remitidas en tránsito hacia El Salvador. Las mercancías no consolidadas con destino hacia El Salvador deben ser declaradas es decir auto-liquidadas o Teledespachadas en El Salvador, previo a su salida de la Aduana Periférica. La presentación de la declaración en El Salvador relacionada a mercancías no consolidadas provenientes del Puerto se realiza en cualquier aduana interna de la República.

En ese sentido el país en cuestión establece por escrito la ruta exacta y el plazo de circulación en tránsito desde el puerto hacia El Salvador; así como establece la autoridad competente puntos de control de carreteras a fin de asegurar que los transportistas no se desvíen de la ruta asignada, y para garantizar la seguridad de las mercancías que se transportan por la ruta referida. Para efectos del trámite de documentos en la Aduana Periférica se ha definido un flujo de ventanilla de trámites hacia y desde El Salvador y otro flujo hacia el país donde se ubica el puerto. Con el objetivo de agilizar los trámites se define que las ventanillas de flujo hacia y desde El Salvador son binacionales. En ese sentido se han habilitado 2 ventanillas binacionales en Puerto Quetzal y en Puerto Cortés. Tanto el trámite desde y hacia El Salvador se considera como un solo trámite por lo cual la presentación de la documentación se realiza una sola vez en cada ventanilla binacional, por un solo tramitador o agente aduanal. Cada trámite para que sea procesado, debe cumplir con los requisitos y formalidades establecidos por cada país incluyendo las migratorias y cuarentenarias.

⁵² Información obtenida de: www.dgra.gob.sv y www.aduanas.gob.sv

Antes de que la mercancía salga del puerto con destino a El Salvador, debe cancelarse el impuesto de importación en el sistema bancario nacional.

“Aduana Integrada: En un mismo puesto fronterizo se atiende por funcionarios de ambos países las operaciones de entrada y salida en ventanillas compartidas, tanto en Aduanas, como en Migración y Cuarentena.

Los objetivos de estas aduanas es permitir mayor rapidez en el flujo comercial y el incremento de las recaudaciones fiscales”⁵³

“Aduana Trinacional: En un puesto fronterizo operan funcionarios de aduanas de tres países, lo cual permite mayores controles.”⁵⁴

“Las aduanas binacionales, por su parte permiten mayor control aduanero en cuanto a los productos que entran y salen de los dos países, sumándole el beneficio de reducir el tiempo en los tramites.”⁵⁵

Se pretende que posteriormente las aduanas binacionales y trinacionales dejen de hacer el control de tránsito y sirvan de facilitador del paso de mercancías, ya que el pago de aranceles y el IVA se hará únicamente en las aduanas internas y en las periféricas⁵⁶.

Fortalezas de las Aduanas de la región.

La palabra aduana posee una etimología muy confusa, unos lo hacen del árabe “Al Diovan” casa o lugar donde se reunían los administradores de finanzas para la percepción de derechos o impuestos del Italiano “Dogona” (del lux) ambas del persa “Divan”, lugar o local de reunión de los administradores financieros. En inglés se denomina “Customs House” del Latin “Customa” del Alemán Zoll antiguo “Zol” germano. Aduyan palabra árabe que significa libro de cuentas derivado del Alemán.⁵⁷

⁵³ Ibid.

⁵⁴ Ibid.

⁵⁵ Ibid.

⁵⁶ Ver anexo 6

⁵⁷ www.sat.gob.gt

El Origen de Las Aduanas.

La aduana es una institución antiquísima, aunque su organización con arreglos a los sistemas en uso data de los últimos siglos. Primariamente predominó el régimen fiscal de las aduanas, siendo después utilizadas éstas para defender y proteger las industrias, sin perder por eso su carácter principal de fuente de recursos financieros para los Estados.

El descubrimiento de América abrió nuevos rumbos al comercio internacional, en virtud de la expansión colonial de España. De ahí surgió más tarde, en el siglo XVI la política comercial mercantilista, caracterizada por la práctica de dictar leyes fiscales para prohibir la exportación de oro y plata.

Para establecer y fomentar el comercio entre la metrópoli y sus posesiones americanas, se fundó en Sevilla cuyo puerto era entonces el último habilitado para el Comercio con la Indias, la casa de contratación. El tráfico comercial entre Europa y América sólo podía hacerse en aquella época en dos flotas que anualmente debían salir de los puertos habilitados de la península, primero fue el de Sevilla, después el de Cádiz y posteriormente los de otras provincias de España.⁵⁸

En economías pequeñas y abiertas como las centroamericanas, una de las formas de aumentar la riqueza es por medio de un sano y vigoroso comercio internacional. Esto necesariamente implica el flujo de mercancías y medios de transporte cruzando fronteras.

Por lo tanto, la logística asociada al transporte de bienes es clave para la eficiencia del comercio y, en esta medida, las aduanas juegan un papel preponderante ya que, por su naturaleza, ejercen control y restringen los bienes transportados internacionalmente.

Una cadena es tan fuerte como su eslabón más débil y en Centroamérica, históricamente, el Sistema Aduanero ha sido un eslabón débil en el proceso de traslado de bienes de vendedores a compradores. Esta debilidad se refleja en retrasos y altos

⁵⁸ Ver anexo 4 : “Historia de las aduanas latinoamericanas en tres etapas”.

costos ocasionados por procedimientos aduaneros complicados, a veces arbitrarios, que entorpecen el libre comercio y la competencia abierta.

Resultado de lo anterior, es la creación de un ente recaudador de los ingresos que se generen en el territorio que forme la unión aduanera, un ente que de forma racional encuentre un mecanismo de distribución de esos ingresos, es decir, un administrador fiscal común ante terceros y que en ninguna medida se encuentre matizados por tendencias partidistas o tenga mayor beneficio para uno en detrimento de otro de los miembros.

De esta manera, una de las fortalezas del proceso de integración, se encuentra en la búsqueda de un trabajo conjunto para conciliar todos los objetivos centroamericanos y tener claro el camino ha seguir y hasta donde se quiere llegar como un bloque realmente integrado.

Un ejemplo de este trabajo centroamericano es el "*Proyecto de Modernización Aduanera*"⁵⁹, proyecto que dividió sus actividades durante tres años del proyecto y consistió en forma resumida en:

A comienzos de 1996 (enero-abril) se realizó el diagnóstico inicial de los sistemas aduaneros centroamericanos y su validación por parte de un grupo de expertos centroamericanos. Seguidamente, (abril-mayo) se realizó el proceso de "benchmarking" o estudio comparativo de las mejores prácticas aduaneras en el mundo.

De este esfuerzo, se obtuvieron dos productos concretos. Un Plan de Acción para la Modernización del Sistema Aduanero Centroamericano y un marco conceptual que soportaba la implementación y ejecución de dicho plan.

A partir de junio de 1996, el Plan fue aprobado por los presidentes de Centroamérica en una cumbre realizada en Managua. Durante 1997 y 1998 los respectivos gobiernos han tomado acciones en la ejecución del plan regional, y en la ejecución de medidas

⁵⁹ El Proyecto de Modernización Aduanera representó una de las primeras iniciativas de investigación en el marco de "La Agenda Centroamericana para el siglo XXI".

El inicio formal del proyecto se dio en enero de 1996, después que los presidentes centroamericanos decidieron, en la cumbre presidencial de San Pedro Sula a finales de 1995, que el tema de Aduanas, Infraestructura de Transporte y Atracción de Inversiones era de los primeros que debían ser investigados dentro de la iniciativa de la agenda.

nacionales que persiguen la modernización de sus sistemas aduaneros. Después de la aprobación del Plan, las acciones del proyecto han estado enfocadas hacia labores de seguimiento, facilitación y catalización de algunos cambios y la ejecución de proyectos específicos solicitados por cada gobierno.

Instituciones que promueven el desarrollo de las Aduanas

El estudio de lo que ocurre en otras partes del mundo es importante para impulsar cambios a partir de experiencias exitosas, de manera que se pueda fortalecer el sistema aduanero centroamericano y promover avances cuantitativos y cualitativos.

Para lo anterior y de acuerdo con el nivel de trabajo del sistema aduanero centroamericano, fue procedente hacer el análisis de las mejores prácticas tomando en cuenta a la Organización Mundial de Aduanas (WCO) y a la Asian Pacific Economic Cooperation (APEC). La primera de ellas trabaja como organismo de coordinación a nivel mundial, y la segunda, a nivel regional.

- Organización Mundial de Aduanas

Fue fundada en 1950 como el Customs Cooperation Council (CCC). Su principal objetivo es estudiar todos los cuestionamientos relacionados con asuntos de cooperación aduanera y examinar aspectos técnicos con el fin de lograr la mayor uniformidad posible entre países. Prepara convenciones y recomendaciones; asegura la interpretación y la aplicación uniforme de convenciones de valoración, tarifas, nomenclatura estadística y procedimientos aduaneros; toma acciones conciliatorias en caso de disputas; circula información y alerta sobre regulaciones y procedimientos aduaneros y busca la cooperación con otras organizaciones internacionales.

- Asian Pacific Economic Cooperation

Fundada en 1989 y es un foro económico compuesto por 18 países de las más diversas y dinámicas economías del Pacífico. Los países miembros representan el 56% de la producción mundial y el 46% del comercio mundial. La tarea fundamental de las representaciones de las administraciones aduaneras integrantes de APEC es desarrollar

tareas que faciliten el comercio y la estandarización de las políticas y procedimientos aduaneros.

En una reunión en Japón en 1995, los países de la APEC aprobaron un plan de acción común en el área de aduanas. Sus acciones permitieron identificar el norte que estaban siguiendo las naciones que dominaban el comercio internacional. Este plan sirvió de insumo para la elaboración del plan de modernización aduanera de Centroamérica.

Las acciones que desarrollan los organismos presentados aquí ilustran cuál sería el papel y funciones que tendría una organización creada a nivel centroamericano para coordinar actividades conjuntas en aras de desarrollar la capacidad competitiva de Centroamérica facilitando el comercio a través de un sistema aduanero ágil, flexible y sostenible.

2.5 Avances de la Unión Aduanera

Para el SICA⁶⁰, los avances obtenidos en los 50 años del proceso de integración son:

- **Social:** Se han establecido programas conjuntos de salud, educación y vivienda. El desarrollo humano tiene una dimensión nueva en la región, ejemplo de ello es que el PNUD elabora un informe especial de su comportamiento.
- **Económico:** En la década pasada se negociaban \$500 millones de intercambio comercial y ahora la suma asciende a \$2,800 millones. Se han firmado Tratados de Libre Comercio y se le ha dado un mayor impulso a la unión aduanera, logrando establecer aduanas yuxtapuestas y periféricas. También se ha logrado que el 90% de los productos se comercien sin arancel.
- **Político:** Luego de los conflictos internos, se ha logrado instaurar una convivencia pacífica y democrática. Los gobiernos han adoptado programas comunes de seguridad y fortalecimiento institucional.

60 Entrevista al Día, Canal 12, Entrevista al Sr. Oscar Santamaía, Secretario General del SICA, Diciembre 2002.

- Ambiente. Los siete países de la región diseñan e implementan programas de protección del medio ambiente y de uso racional de los recursos naturales.

Sin embargo, las declaraciones del SICA, son cortas si se toma en consideración todos los impedimentos y tropiezos del proceso, puesto que al interior de la región centroamericana todavía se observan conflictos causados por diversas razones como de índole comercial, jurídico, social o políticos (problemas de bloqueo de lácteos El Salvador vrs. Huevos por parte de Honduras, los problemas limítrofes entre Honduras-El Salvador, Honduras-Nicaragua etc.).

La situación de Costa Rica ante el proceso de la Unión Aduanera.

Costa Rica, ha sido el país centroamericano que había mostrado una posición más claramente desinteresada ante el proceso de integración regional, hasta el presente año, en un contexto de amplias negociaciones comerciales con bloques muy poderosos como los Estados Unidos y la Unión Europea, razón por la cual se toma en consideración la entrada al proceso de Unión Aduanera centroamericana en el año 2002.

Desde 1951, Costa Rica ha participado en forma cautelosa con los demás gobiernos centroamericanos en el proceso integracionista, y sin embargo ha suscrito instrumentos jurídicos del sistema integracionista, tales como: el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, el Convenio sobre el Régimen de Industrias Centroamericanas de Integración y el Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la importación.

Este país se sumó al Tratado General de Integración Económica Centroamericana hasta el 23 de junio de 1962, dos años después de la suscripción del mismo por parte de sus cuatro vecinos del istmo.

Al proceso de Unión Aduanera, vigente desde 1994 entre El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y que tiene como meta eliminar las fronteras en 2004, Costa Rica, se incorporó oficialmente el 19 de junio de 2002, en Nicaragua durante la reunión preparatoria para la XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado de Centroamérica y la República Dominicana.

Otro de los factores que permiten el avance del proceso de integración económica y por ende la unificación de las aduanas es, a través de “la asistencia económica y técnica de bloques económicos extrarregionales como la asistencia financiera de la Unión Europea que financiara para la unión aduanera de la región un monto de 7.1 millones de colones, este proyecto de integración aduanera fue recibido el 23 de octubre del 2001.”

Entre los avances al proceso de integración aduanera esta, la participación activa por parte de “representantes de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de la Unión Europea(UE), quienes tienen como objetivo brindar asistencia técnica y financiera al proceso de unificación aduanera.”⁶¹

En el mes de julio de 2001, se llevaron a cabo reuniones con los responsables de las políticas aduaneras de cada nación con las respectivas autoridades aduaneras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua e incluso Costa Rica, quien se había mantenido al margen de dicho proceso.

A pesar, de todos los avances expuestos por el SICA, no se niega la persistencia de diferendos comerciales que vinculan el área política de los países, así como también la existencia de varios obstáculos al proceso de integración que carácter social, ambiental y jurídico.

En la primera mitad del año 2002, las evaluaciones, por parte del SICA, realizadas al proyecto de Unión Aduanera Centroamericana, se enfocan en 6 actividades que se encuentran pendientes de cumplir:

Primero, la evaluación del funcionamiento de las aduanas yuxtapuestas, entre Honduras y El Salvador, así como el análisis de los sistemas informáticas del control de tránsitos en función de iniciar la integración y el mejor control del transporte que ingresa y sale de ambas naciones.

⁶¹ El Diario de Hoy, Sábado 26 de julio de 2001 sección de Negocios. La delegación estuvo conformada por UE: Antonio Messeguer, Carlos Batres y Javier Gamboa y SIECA: Carlos Morales y Jorge Ardón.

La Segunda, es la homologación de los procedimientos de registro y revisión en todas las aduanas, mediante la elaboración de un manual único de procedimientos aduaneros.

La Tercera evaluación esta en la interconexión de los sistemas informáticos del control de tránsitos, para que todos los países puedan darle seguimiento a los furgones que ingresan y salen de la región.

La cuarta evaluación tiene que ver con el diseño de un intercambio de evaluación acerca de los principales sucesos ocurridos diariamente, para que ante cualquier problema estén alertados y sepan cómo contrarrestarlo.

El quinto punto, establece que los administradores de las aduanas yuxtapuestas y periféricas evalúen los resultados del tramite único que se implementa en las aduanas la Hachadura y Pedro de Alvarado.

Y el último, es la creación de una aduana periférica en el paso Canoas, frontera entre Costa Rica y Panamá, con el objetivo de ampliar y agilizar el control regional de las mercancías.

Con base a las características que se definieron para la unión aduanera, en este capítulo, se llega a la conclusión de que a Centroamérica, le es básico crear las condiciones en materia arancelaria, materia aduanera, armonización tributaria y legislación comercial para poder dar por culminado el proceso de unificación aduanera en el que desde muchos años se trabaja.

Pues de manifiesto queda, que la Unión Aduanera, es un proceso de actividades requeriente de un espacio de ejecución, evaluación y confirmación constante para llegar a su concreción. Los factores que determinan el avance del proceso de Unión Aduanera depende exclusivamente de la voluntad política de cada uno de los Estados miembros.

Diversas son las instituciones permanentes de vocación centroamericanista, como la Secretaría General (SG- SICA), el PARLACEN y la Corte Centroamericana de Justicia

(CCJ), la estrategia de la integración centroamericana contrasta con la debilidad del marco institucional y limitaciones de los instrumentos jurídicos y normativos que conforman el sistema de integración, requiriendo de mayor aplicación y efectividad de las normas ya asentadas.

El incumplimiento de los compromisos, las fuertes tendencias centrífugas al que esta sometido el proceso y las dificultades que existen para profundizarlo, revelan que es necesario dejar atrás el enfoque liberalizador actual, subordinando a la lógica de los programas de ajustes estructurales y a la apertura externa, y adoptar un esquema de integración mas avanzado según el modelo de “Regionalismo Abierto”.

Dentro de este modelo se incluyen medidas hoy necesarias, como la eliminación de las barreras no arancelarias, la liberalización del sector de los servicios, la convergencia de las políticas macroeconómicas, la adopción de una verdadera política comercial común frente a terceros, el impulso de políticas regionales de infraestructura o desarrollo tecnológico para mejorar la productividad, y la implementación de programas que faciliten la conversión de los sectores afectados por la apertura y favorezcan la cohesión interterritorial.

Concluyendo, a través de la historia centroamericana, como se ha planteado, no ha existido el impulso para alcanzar la unión centroamericana, a nivel institucional, más que todo por la ausencia de un ente capaz de legislar, ejecutar y con jurisdicción para hacer tangible el proceso.

CAPITULO III

CAPITULO III REGIONALISMO ABIERTO

La Regionalización, que fuera un concepto del estructuralismo de los años cincuentas, planteado como alternativa para expandir el mercado en los países de América Latina, se explica actualmente a partir de la conformación de bloques económicos en los que se agrupan algunos países, identificados con una región particular e inmersos en interrelaciones extrarregionales.

3.1 Desarrollo Histórico Conceptual

El regionalismo Abierto, es una tendencia que remite a otros procesos históricos como lo son la Globalización, Apertura y el Regionalismo. Aunque estas tendencias pudieran ser interpretadas como aspectos de un mismo proceso, éstas contemplan sus propias características.

Los precedentes de la globalización pueden ser remitidos desde la colonización, en donde se da una transculturización, determinada por la imposición de nueva lengua, encuentro de formas diferentes de organización, religión, etc., por medio de la extensión de la autoridad de los reinos sobre las colonias.

Posteriormente, se van desarrollando nuevas formas de expansión en sus diversas modalidades (culturales, sociales, económicas, políticas, etc), en donde conviene resaltar, en la historia de la globalización, la trayectoria que ha tenido el aprendizaje de las organizaciones líderes de la economía mundial, identificando tres mega-paradigmas (Conocido también como Modelo 3x3): la economía de escala (el fordismo)⁶², la economía depurada y la economía virtual.

⁶² El Modelo Fordista (Producción estandarizada de masas), tiene como principales características: el alto nivel de la formalización de los procesos de trabajo y su planeabilidad puede reducir a un mínimo los disturbios que se provocan desde lo extremo en la estructura tecnológica y en el proceso de trabajo (condición necesaria para usufructurar las “economías de escala” de manera más rentable. Todo lo que estandariza la prestación de trabajo llevada a cabo por los trabajadores es oportuno para el modelo Fordista. Lipietz, A, 1987, *Mirages and Miracles . The Crisis of Global Fordism.*(Verso, Londres).

Las herramientas para incrementar la productividad han avanzado sobre tres modelos, - el tecnológico, - el de la organización del trabajo y - el de la estructura de la firma , cada uno con tres momentos.

El tecnológico pasó de la mecanización rígida a la introducción de la computadora en el procesamiento de la información a la etapa actual de la automatización flexible. El modelo de organización del trabajo pasó de la escuela taylorista y fordista del trabajo parcelado, repetitivo, a la escuela socio técnica de organización en grupos a la multifuncionalidad que requieren de obreros que comprenden el proceso y los tiempos para producir bien de entrada o por primera vez. En la estructura de la firma se pasó de las firmas gigantes, a las firmas centradas en su saber principal y actualmente a firma en red.

Si bien cada uno de estos modelos obedecen a un momento histórico que inicia con oportunidades, en el tiempo engendran obstáculos y límites.

En la década de los noventa se dan los primeros pasos hacia un nuevo cambio cualitativo, pasándose del modelo de mejora continua a la nueva estrategia que tiene como eje la producción virtual. Entra el consumidor en la fábrica y la estrategia de productividad se dirige a la economía de variedad. Se trata de romper la dicotomía entre bajos precios y calidad, por un lado, y cambio en los diseños básicos, por el otro.

El desafío de este modelo es la combinación de esos tres elementos en forma simultánea. El mecanismo que se implementa para este propósito es la reingeniería en su conjunto.

En este modelo se pretende repensar a fondo y de manera periódica la forma de acercarse a las necesidades del cliente, ya que éstas se encuentran inmersas en un proceso de cambio continuo.

Esto significa que la empresa debe articularse dinámicamente con los recursos disponibles al interior y al exterior proveedores, ingeniería, consumidor, venta y

comercialización. La manera de implementar esta revisión periódica es a través de la construcción de redes de recursos disponibles en el interior y exterior del proceso productivo. El límite de este modelo es el alto grado de riesgo que encierra el proceso de reingeniería si no alcanza a madurar y a recuperar su inversión. De lo que depende la importancia de los momentos de la planeación de la estrategia, diseñados por los estrategas de las organizaciones.

El desarrollo de un país centroamericano o la región entera, en la fase del posfordismo en que se encuentra el capitalismo a nivel mundial, está íntimamente ligado a la capacidad de sus empresas para pasar de una dinámica de aprendizaje inducida y preestablecida, a una interactiva y abierta. Capacidad que depende de la trayectoria de innovación seguida por estas empresas, dentro de las megas-tendencias del paradigma tecno-económico que se encuentran subyacentes en el desarrollo de las fuerzas productivas.

3.1.1 Características de la Globalización Económica.

La historia del mundo, es una historia de fusiones y de mestizajes culturales. En donde a la globalización, se le identifica con el auge de nuevas técnicas de comunicación y de sistemas de transporte, la expansión por el mundo de unas estrategias de mercado.

La mayor parte del comercio está controlado por las empresas multinacionales, y son ellas las beneficiarias de todas las políticas planteadas por la competencia internacional.

Sin embargo, el uso del término globalización de la economía se atribuye desde los años ochentas, es decir, desde que los adelantos tecnológicos han facilitado y acelerado las transacciones internacionales comerciales y financieras. Se refiere a la prolongación más allá de las fronteras nacionales de las mismas fuerzas del mercado que durante siglos han operado a todos los niveles de la actividad económica humana: en los mercados rurales, las industrias urbanas o los centros financieros.

“La globalización es una etapa mas elevada y compleja de desarrollo del capitalismo, abarca la extensión de las relaciones de producción a casi todos los ámbitos del mundo,

impacta la producción y a la comercialización de los bienes y servicios”⁶³.

Por lo tanto, al trazar líneas de cómo se podrá caracterizar a la globalización, se tiene:

1º Considerable aumento del Comercio Internacional.

- A. Sofisticación del Consumo.
- B. Compañías transnacionales.
- C. Rebaja Costes Aduaneros. Uniones Aduaneras.

En cuanto a esta característica de la globalización, Centroamérica a experimentado desde 1950 el desarrollo del comercio y la producción industrial de todos los países de la región, causando efectos como el crecimiento del intercambio comercial entre países de la región, cuyo aumento es por ejemplo de \$21.7 millones en 1960 a \$ 260 millones en 1966, siendo los productos manufacturados los de mayor expansión.

Tanto en esos años como para 1990 se a incrementado el comercio intracentroamericano de US\$ 650 millones a US \$ 1600 millones en 1996, de la misma forma para el 2002 el mercado del continente americano representa \$800 millones de consumidores, las exportaciones registradas entre los 34 países del continente es de \$1.2 billones y las importaciones reportadas por el comercio intrarregional es de \$1.6 billones.

“La integración sigue al comercio y no al revés”⁶⁴, es una de las razones que sostiene que el intercambio intrazonal que sigue la corriente de la globalización económica, no tiene precedentes y sólo responde a la demanda y oferta que se genera del proceso.

Lo importante a considerar es quiénes son los beneficiarios directos del proceso, si son sólo las grandes empresas y por ende los reducidos sectores de la sociedad o si realmente el proceso beneficia a la mayoría de ciudadanos centroamericanos.

Por lo general, las empresas transnacionales han jugado un papel determinante a lo largo de la historia económica, desde el momento en que se empezaron a constituir las empresas como tal, han sido una de las principales fuentes de generación de empleo, así

⁶³ Barbe I, Esther. “Relaciones Internacionales” Madrid, España, 1995.

⁶⁴ Autor Bela Balassa

como también de generación de capital ya sea en mercados nacionales como internacionales. *“Las empresas transnacionales son las sociedades que poseen y controlan medios de producción o servicios fuera del país en el que estaban establecidas”*⁶⁵.

Desde la década de los 70 el valor global de su producción Internacional superaba el del comercio internacional; en un principio las transnacionales fueron atraídas por las industrias pero luego se desarrollaron poderosamente invadiendo las empresas manufactureras y las actividades bancarias manufactureras; hoy en día las empresas transnacionales abarcan una amplia gama de mercados en los cuales se manifiesta mayor participación de las firmas estadounidenses considerando que estas constituyen una buena parte (la mitad) de las empresas que conforman las transnacionales, el resto son europeas y japonesas, sin dejar de lado otros países que son dueñas de otro conjunto de transnacionales.

Se ha considerado por esa razón que las empresas transnacionales son un instrumento del desarrollo económico-global y un mecanismo para difundir la ideología propia del sistema de libre empresa capitalista, así como una herramienta para la diplomacia.

Las empresas transnacionales buscan ventajas comparativas que les permiten reducir los costos y estar en condiciones de mantenerse competitivamente en el mercado internacional.

Las transnacionales articulan sus procesos productivos y comerciales con una visión global, el mundo se ha convertido para algunas de ellas en una zona sin fronteras; para otras sin embargo contiene regiones de alto riesgo y otras de influencia asegurada.

2º Libre circulación flujos financieros.

A. Deuda Externa

Los altos niveles de deuda externa pública mantienen una fuerte presión sobre las austeras cuentas fiscales de los países pobres. Los pagos anuales efectivos de intereses y

⁶⁵ Definición dada por el Centro de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales (CET).

amortizaciones contemplados en los presupuestos nacionales son más importantes que las asignaciones presupuestarias a los sectores de la educación y la salud.

A finales de 1998, la deuda externa centroamericana, incluyendo a Panamá, sumaba US\$22,916 millones, siendo equivalente a 39% del PIB regional y al 195% del valor de las exportaciones FOB. Cabe señalar que, mientras cada centroamericano produce US\$1,680, debe al resto del mundo US\$663 y recibe un monto de recursos externos oficiales y privados por US\$162.⁶⁶

El país menos endeudado es Guatemala, cuya deuda es apenas el 12% del PIB, el 91% de sus exportaciones y el 10% de la deuda total de la región. Le sigue El Salvador, con una deuda igual a 22% del PIB, 108% de las exportaciones y 12% de la deuda regional, mientras que Costa Rica debe el 26% del PIB, el 70% de sus exportaciones y el 12% del total de la deuda centroamericana.⁶⁷

La deuda a instituciones financieras internacionales, o deuda multilateral, que es el crédito otorgado por instituciones cuyos fondos provienen de dos o más fuentes de recursos, suma US\$1,890.4 millones y representan el 30.1% del saldo total de la deuda, siendo los principales acreedores el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BIRF/IDA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por lo tanto, el excesivo pago de la deuda externa, en el contexto de la globalización no facilita la erradicación de la pobreza y la miseria en que se encuentra la mayor parte de la población de los países de Centroamérica.

3° Nuevas Tecnologías.

A. Comunicación, Transportes e Información.

B. Costes del Acceso.

La revolución científico-tecnológica actual condiciona e impacta la economía, sociedad, organizaciones empresariales y gremiales, aparato estatal, sistema educativo, vida familiar y vínculos funcionales y conductuales.

⁶⁶ “Centroamérica La Deuda Externa y Los Casos Críticos de Nicaragua y Honduras” Por Néstor Avendaño. Economista www.rds.org.hn

⁶⁷ Ibíd

El aspecto científico y tecnológico ha sido considerado un impulso al desarrollo a través de la buena aplicación y gestión de los mismos, hacia las estructuras internas de cada uno de los países, específicamente países subdesarrollados como El Salvador, que ha significado un avance y crecimiento dentro de la economía tomando en cuenta la capacitación del recurso humano, la utilización de nueva maquinaria para la producción así como también la integración de los contenidos de Ciencia y Tecnología en los programas educativos a todos los niveles de formación.

No obstante, el aspecto institucional es todavía muy débil y hay carencia de instrumentos fundamentales que permitan dar un salto cualitativo y mejorar la gestión y la articulación con el resto del aparato estatal, universidades e institutos tecnológicos, gremios profesionales, empresa privada, sistema educativo básico y medio, y núcleos familiares. Sin menospreciar los esfuerzos realizados se podría decir que no existe en un grado aceptable una política de ciencia y tecnología en el país ni en la región, a excepción de Costa Rica, país que sobresale por su nivel de calidad en la educación. “La variable ciencia y tecnología representa una variable residual o secundaria”⁶⁸.

Hasta estos días El Salvador ha sido un importador de ciencia y tecnología, ha tenido que adaptar procesos que provienen de países mas desarrollados y los ha acoplado a las múltiples necesidades que el país ha tenido que afrontar; el país es considerado como usuario de la revolución científico-tecnológica en marcha a nivel mundial.

Si se consideran las áreas en que el país tiene potencialidades por sus ventajas comparativas se podría mencionar la abundante mano de obra, clima, laboriosidad, y competitividad en cuanto a calidad humana, agrupamientos sectoriales, ambiente propicio de innovación, etc, así como de aquellas donde puede tener más posibilidades por el entorno mundial como ubicación geográfica, tendencia del desarrollo científico y tecnológico, mercado regional. para ello es adecuado vincular la producción y productividad en cuanto a aumentar la exportación Agroindustrial, potenciar la Biotecnología, Estructuras metálicas, utilizar financieras Industriales, utilización de mano de obra Informática y Comunicaciones.

⁶⁸ Bases de política, breve caracterización de El Salvador: diagnóstico sobre ciencia y tecnología. CONACYT.

Para poder potenciar la ciencia y tecnología como factor de desarrollo debe de presentarse las condiciones necesarias optimas que faciliten la implementación y adaptación de nuevas formas de producción que provengan desde los recursos con los que cuenta cada país así como también debe de existir una estabilidad sociopolítica para poder poner en practica la tecnología y que pueda servir a la ciencia y al desarrollo de los países valiéndose de ello.

Centroamérica tiene el reto de construir la capacidad tecnológica regional (habilidad para buscar seleccionar, usar, asimilar, adaptar, mejorar y desarrollar aquella tecnología más apropiada bajo circunstancias cambiantes la cuál debe estar fuertemente enraizada en la persona y las instituciones y además requiere para su empleo óptimo de estrecha interacción entre ellas, es decir formar un sistema de interacciones regionales para la innovación.

Los centroamericanos se tendrán que organizar y potenciar a través del buen uso de la ciencia y la tecnología para competir con éxito en los mercados globales, con base en la diferenciación de mercados, teniendo que establecer una estrategia nacional que como país, sea posible producir con calidad, y crear las condiciones que permitan el desarrollo de productos o procesos innovadores con valor agregado, que sean más competitivos a través de su cambio tecnológico, lo cual se concibe a través de alianzas que estructuren y permitan la interacción de los diferentes actores en un entorno favorable al desarrollo

La ciencia y la tecnología como factor de desarrollo constituye una parte central y fundamental dentro de cada uno de los países junto con la innovación tecnológica que comprende todas aquellas acciones de investigación y transferencia de tecnología, las cuales junto con la capacitación y la asistencia técnica, se retoman como elementos claves para potenciar la productividad y la competitividad y poder alcanzar el desarrollo.

Asimismo, Centroamérica deberá continuar fortaleciendo su proceso de integración, buscando la libre movilidad de factores así como la armonización de políticas

macroeconómicas y de marcos regulatorios con el fin de fomentar la competitividad y el desarrollo de la región.

Evidentemente, esto también requerirá una estrategia de desarrollo del sector transporte que contenga acciones para convertir la posición geográfica privilegiada de Centroamérica en una ventaja competitiva de la región. La implementación de esta estrategia ha sido tratada en varias Cumbres Presidenciales recientes (XV en Guatemala y XVI en San Salvador).

Esta Plataforma de Servicios Transnacionales requiere una infraestructura de transporte, autopistas y ferrocarriles, vinculando México con Colombia, y vinculando el Pacífico con el Atlántico. La construcción de puertos internacionales en el Pacífico y el Atlántico, complementados por pequeños puertos de cabotaje, añadirían un componente nuevo a la riqueza tradicional de la región, abriendo la Costa Caribe de Centroamérica a un desarrollo económico fundamentalmente concentrado hasta el presente en la costa Pacífica.

4º Fin de alternativas. El Norte dominante.

- A. Una dictadura sin rostro.
- B. Gestión Ideológica de la Economía.
- C. Militarización.

Esta característica de la globalización se relaciona con el tener que asumir el proceso sin opción a rechazarlo, independientemente de su condición o su asentimiento. La globalización convierte al mundo en una sociedad inmensa, en la cual los países están estrechamente relacionados, la globalización es determinante a nivel mundial del desarrollo de las naciones en todos los ordenes de la vida, social, ideológico, político y por supuesto económico. En la mayoría de los países no importando su grado de desarrollo, la globalización los abarca y los involucra en su proceso.

La gestión ideológica de la economía esta relacionada con los sistemas políticos en la región que han mostrado una alianza entre la oligarquía, el Estado y el capital

internacional, con el apoyo político de Washington, han mantenido a las naciones centroamericanas en el atraso y en el continuo desgarramiento social. Estas élites no han constituido la fuerza capaz de arrastrar a la región como motor de desarrollo, ni como clase administradora capaz de conducir racionalmente a los demás sectores sociales.

La economía de Estados Unidos juega una vital participación promoviendo una imagen de "paraíso terrenal" a través de los medios de comunicación social que monopolizan la región, aunado a las remesas familiares de los inmigrantes, que se han convertido en parte del sistema de sobrevivencia y de consumo extranjerizante.

La inmigración cada vez más limitada para ingresar en el "mercado ilegal " para los centroamericanos, tanto como mano de obra como por incapacidad de exportar otros productos competitivamente a un mercado proteccionista.

El trauma por los efectos de la dependencia política de Estados Unidos, aliado a una oligarquía represiva produce una grave discriminación y polarización socio-económica. Por otra parte, la ayuda externa ha reforzado, voluntaria o involuntariamente, este sistema. En el mejor de los casos lo mitiga y le permite un grado de gobernabilidad funcional que, no puede ser superado sin una ayuda externa distinta que colabore con una recomposición de las fuerzas sociales y económicas de la región.

De la misma forma, los ejércitos, reducidos por el impacto de la pacificación y del ajuste estructural, autonomizados económicamente gracias a su conversión en empresarios, serán también parte del enclave modernizante, pero no tendrán los medios necesarios para reprimir y controlar la pobreza de la mayoría de la población.

Se pasa de la doctrina de seguridad nacional, inducida por Estados Unidos y la guerra fría, a la doctrina de la "defensa de los intereses propios".

Estos ejércitos corporativos requieren especial atención en la transición democrática para que su formación cívica y sometimiento al poder civil les permita involucrarse en el nuevo contrato social, que impida que sean absorbidos por las élites familiares de la modernización y de la actual integración de las cúpulas empresariales de Centroamérica.

5° Déficit democrático y social

A. Problemas con el Estado

B. Medidas económicas vs. Medidas sociales. Trabas a las migraciones

La globalización convierte al mundo en una sociedad inmensa en la cual los países están estrechamente relacionados, pero no están exentos de dificultades en su cada vez mayor articulación, las alteraciones que sufren en el orden económico, repercuten en el resto de las economías, sobre todo si quien padece quebrantos es una nación líder.

El actual proceso de globalización esta estipulado bajo relaciones de acumulación del capital, dentro de todo ello la CEPAL observa también que mientras los países de América Latina, indiscriminadamente han abierto sus fronteras al intercambio comercial, los países líderes han preferido proseguir con medidas proteccionistas para resguardar áreas específicas de su producción, o bien acuerdos que abarquen zonas geográficas para el libre comercio.

Así el complejo proceso de globalización que busca eliminar las barreras económicas para el libre flujo de bienes y servicios y sobre todo de capital, está descansando en las empresas transnacionales que solo benefician a estas y a los capitales nacionales que marchan acordes con la nueva dinámica. El proceso de globalización es por y para las empresas transnacionales, sus efectos benéficos para el resto de la sociedad que no participa, o lo hace muy poco.

3.1.2 Apertura de Mercados y Regionalización

La gran expansión del comercio, producto de la globalización, también requiere como parte fundamental, la creciente apertura de los mercados internacionales por la fuerte competitividad mundial.

En la apertura, un componente muy importante es la nueva integración regional, que permite una profundización de los compromisos en forma preferencial de liberalización comercial más allá de lo que es posible alcanzar en forma unilateral o multilateral. Permite a las regiones aprovechar mejor las oportunidades brindadas por mercados

naturales definidos por la proximidad geográfica, lenguajes y culturas similares desarrollando las economías de escala y la capacidad de penetrar en terceros mercados.

Los acuerdos regionales también son recíprocos y permiten avanzar en campos y disciplinas no cubiertos por los acuerdos multilaterales. En la medida en que los acuerdos regionales ocurran en el marco de una profundización de la liberación entre un grupo de países sin aumentar la protección ante terceros y, preferiblemente, disminuyéndola (regionalismo abierto), los riesgos de desviación de comercio se aminoran.

Tanto en la regionalización como en la globalización, el comercio y la inversión constituyen los elementos comunes que orientan el desarrollo de la política económica.

La liberación comercial, el fomento de la oferta exportable, la eliminación de barreras comerciales y otras medidas conexas, son instrumentos de política económica de uso frecuente para alcanzar una mayor modernización de las economías y una eficiente reinserción en los mercados internacionales.

No obstante en el proceso de globalización, se observa que la actividad comercial se concentra alrededor de los grandes centros de producción y consumo, lo cual se explica por las economías de proximidad, determinadas por factores tales como: las diferencias en los costos de transporte desde los centros de producción a los de consumo cercanos y aquellos situados a mayor distancia; las mayores posibilidades de entrega oportuna de los bienes y servicios; y, las externalidades derivadas de la cercanía de productores y consumidores.

Esta lógica del proceso explica, en parte, este otro fenómeno de la creciente regionalización de los flujos comerciales y financieros.

En este contexto, Centroamérica cuenta con la alternativa de contemplar y analizar la propuesta del Regionalismo Abierto para enfrentar el futuro político y comercial del globalizado siglo XXI, en el que a una libre circulación de bienes dentro de la región,

siga un proceso tendente a rebajar costos de producción e incrementar la competitividad, además de medidas adicionales dirigidas a su promoción global.

Dentro de esta corriente, la palabra bloque es la más usada en la globalización y en el caso de Centroamérica eso todavía no se logra, pese a lo pequeño de la región, a las características y lazos históricos que unen a estas cinco naciones. Los esfuerzos regionales por unificar criterios de actuación frente a los demás actores de la escena internacional, causan importantes consecuencias nacionales.

En lo que genéricamente se denomina integración regional cabe distinguir dos dimensiones necesariamente diferenciables, las cuales son el **Regionalismo** y la **Regionalización**.

Siguiendo una distinción conceptual de utilidad y capacidad explicativa, se entenderá **regionalismo** como proyecto y **regionalización** como proceso.

El concepto de Regionalismo Abierto, que se extrae de esta corriente es:

“Proyecto que surge de conciliar la interdependencia nacida de acuerdos especiales de carácter preferencial entre una zona con un proceso de regionalización y terceros mercados, resultante de la liberalización comercial.”⁶⁹

El regionalismo, englobaría las iniciativas políticas de representantes gubernamentales para estrechar la cooperación política y económica entre Estados y actores que forman parte de una misma región para dar apertura a nuevos mercados extrarregionales. Conformarían la corriente regionalista el conjunto de proyectos políticos que surgen de la interacción entre actores gubernamentales estatales, y actores no gubernamentales estatales y transnacionales (fundamentalmente empresas nacionales, grupos de presión y empresas transnacionales).

⁶⁹ Concepto compuesto por Arévalo, Caro; López, Rhina. Revisado y corregido por Lic. Sevillano, Miguel.

Lo que se persigue con el regionalismo abierto es que las políticas explícitas de integración sean compatibles con las políticas tendientes a elevar la competitividad internacional y de constituir, en lo posible, un cimiento para una economía internacional más abierta y transparente.⁷⁰

A la Regionalización, cabe entenderla como el conjunto de procesos de integración que se dan de forma efectiva en el interior de uno o varios ámbitos geográficos regionales; este fenómeno comparte la intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales que forman parte de una misma región.

El proceso de regionalización reúne conjuntos de economías que pertenecen a un determinado espacio geográfico y cuya vinculación se determina en el mundo tripolar: Estados Unidos, Unión Europea y Japón. Este es el caso del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (NAFTA); del Mercado Único Europeo y la creciente importancia del Sudeste Asiático en la dinámica económica mundial, con el Japón como líder, llevando a un reordenamiento de los mercados mundiales. Pero también se mantienen profundas tensiones derivadas de los desequilibrios comerciales manifestados por los elevados déficit de los Estados Unidos y los superávit del Japón y Alemania. La expresión de tales tensiones se manifiesta en la persistencia de las medidas proteccionistas y el riesgo de que la regionalización pueda conducir a bloques cerrados.

A Centroamérica le ha tocado demostrar que un esfuerzo regional puede tener significativas consecuencias nacionales, para impulsar acuerdos como el de Esquipulas II, que reactivó el interés de los gobiernos centroamericanos por la integración.

Así, la reanudación de encuentros presidenciales periódicos dio paso a una nueva ronda de integración regional, mediante la cual se estableció una renovada agenda de desarrollo, paz y democracia, con la suscripción del Protocolo de Tegucigalpa, en 1991, ALIDES, en 1994, y el Tratado de Seguridad Democrática, en 1995. Basada en una estrategia de regionalismo abierto, se contrasta con la estrategia adoptada por el

⁷⁰ El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad, Santiago de Chile: CEPAL, 1994, pág. 20.

Mercado Común Centroamericano (MCCA) treinta años antes, que se basaba en la sustitución de importaciones.

Se crearon nuevas instituciones regionales, cerca de un tercio de las existentes en 1999, se incorporaron nuevos temas ambientales, sociales y políticos en la agenda regional, y nuevos participantes como Panamá, Belice y República Dominicana.

Al finalizar el siglo XX, la nueva ronda de integración es más compleja que en el pasado:

Primero, su objetivo es impulsar el desarrollo humano de países con economías y sociedades muy diversas, ya no el objetivo más simple de crear un mercado regional protegido; Segundo, participan en ella actores de la sociedad civil que tradicionalmente no lo habían hecho; Tercero, los grupos empresariales realizan esfuerzos microeconómicos de integración, poco visibles pero muy dinámicos; Cuarto, hay un esfuerzo por alcanzar una modernización institucional de carácter integral, en medio de una tensión generada por el impulso de avanzar hacia una integración de mayores contenidos comunitarios, en contraposición con un esquema tradicional de cooperación intergubernamental; Quinto, ha emergido un nuevo concepto de vulnerabilidad regional, que requiere una estrategia centroamericana con acciones concertadas.

Las condiciones políticas en el istmo agregan mayor complejidad a la integración. Por una parte, la nueva ronda surge en época de posguerra, con gobiernos y sociedades obligados a resolver agudos problemas sociales y políticos. Se trata, pues, de una integración presionada no sólo por la necesidad de mostrar resultados tangibles, sino por el imperativo de mantener su prioridad frente a los desafíos nacionales. Por otra parte, a diferencia del pasado, no se puede ignorar la pluralidad de visiones sobre Centroamérica y la multiculturalidad de sus sociedades, pues hoy la integración se hace entre países con sistemas políticos democratizados.

Los acuerdos de integración regional se asocian con esa mayor intensidad en las relaciones económicas de acuerdo con la lógica de las economías de proximidad.

3.1.3 Características del Regionalismo Abierto

Abordar la integración en el marco del regionalismo abierto entraña compromisos con determinadas características que contribuyan a una reducción gradual de la discriminación intrarregional, a la estabilidad macroeconómica, al establecimiento de mecanismos adecuados de pagos y de facilitación del comercio, la construcción de infraestructura y a la armonización o aplicación no discriminatoria de normas comerciales, regulaciones internas y estándares.

Dentro de las características del Regionalismo Abierto⁷¹, están:

- La reducción de los costos de transacción y de la discriminación al interior de la región se refuerza con acuerdos o políticas sectoriales.
- Liberalización amplia de mercados en términos de sectores. Esto significa establecer escasas excepciones, para así elaborar largas listas negativas de bienes y servicios excluidos en vez de listas positivas de aquellos comprendidos en el libre comercio intrarregional, lo cual no impide que se fijen diversos períodos de transición. Por otra parte, dados los efectos favorables que la liberalización ya efectuada unilateralmente ejerce sobre el comercio intrarregional, se hace aconsejable no aumentar las barreras arancelarias y no arancelarias que se le aplican.
- Liberalización amplia de mercados en términos de países. Ello supone formular acuerdos con condiciones de adhesión flexibles. Hay por lo menos tres mecanismos que facilitarían la ampliación de la cobertura geográfica de los acuerdos de integración y también su armonización: primero, promover la adhesión flexible de nuevos miembros; segundo, conciliar las normas, para lo cual se podrían aprovechar las surgidas del ámbito multilateral; y tercero, otorgar a la inversión de origen intrarregional un tratamiento equivalente al de la nacional.
- El proceso integrador necesita de normas e instituciones estables y transparentes.

El principal reto de la integración centroamericana es saber emplear conjuntamente los mercados, recursos e instituciones de los países de la región sin que la relación más estrecha que se busca restrinja las otras relaciones económicas que se sostienen con el

⁷¹ CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) El Regionalismo Abierto en América Latina, 7 Abril 1995

resto del mundo, por lo tanto, es favorable para el proceso de integración centroamericana converger con las características del regionalismo abierto.

Todo ello no ha podido ser posible por diversos obstáculos que surgen en el proceso integracionista como la falta de consenso entre los Estados partes para tomar decisiones conjuntas que afectan a la región, así como la falta de voluntad política.

3.2 Regionalismo Abierto y la Estructura Económica y Productiva

3.2.1 La Contribución del Regionalismo Abierto a la Transformación Productiva con Equidad.

Desde 1990, la CEPAL plantea una propuesta para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, denominada Transformación Productiva con Equidad⁷². La propuesta busca conciliar crecimiento económico, equidad y democracia.

En este enfoque, la transformación productiva se sustenta en la incorporación sistemática de un progreso técnico (particularmente la informática y las comunicaciones), y la creación de empleo productivo, buscando competitividad internacional.

La equidad se lograría combatiendo exitosamente la pobreza y minimizando la desigualdad de oportunidades en la educación, salud, trabajo, entre otros. Para alcanzar tal transformación con equidad es indispensable contar con una mano de obra educada, capacitada y sana, demandando mayor inversión en educación, nutrición y salud, incluyendo agua potable y alcantarillada. En el área de la salud y la atención médica, el logro de tal propuesta demanda un sistema de salud altamente eficaz con cobertura universal de, por lo menos, un paquete básico de servicios.

A partir esta propuesta sobre transformación productiva con equidad, la Secretaría de Integración Centroamericana, le ha apostado al lanzamiento de propuestas para minimizar las situaciones apremiantes que viven los países de la región, lo cual es todavía insuficiente para poder hacer realidad toda la propuesta de la CEPAL.

⁷² CEPAL (1990), Transformación Productiva con Equidad: la tarea prioritaria del desarrollo de América Latina y el Caribe en los años noventa, (LCC/G.1601/P). Santiago de Chile.

Por ejemplo, los recientes fenómenos de desastres naturales (Mitch, fenómeno del Niño, Terremotos en El Salvador, etc.) provocaron la generación de programas de apoyo a la reconstrucción de lo devastado.

Los instrumentos que impulsan la integración económica de los países de la región deben ser parte fundamental de las políticas que busquen directamente el crecimiento y la equidad.

La coherencia entre tales instrumentos y esas políticas mas generales potenciará la integración al alterar no solo la estructura de los mercados y la consiguiente dinámica empresarial, sino el entorno en que operan empresas y mercados.

Los factores que determinan la productividad serán fortalecidos en el contexto en el que la integración aumenten los flujos de información y comercio y posibilite el aprovechamiento de economías de especialización y escala por parte de los sectores productivos de la región.

El incremento de la inversión y de las exportaciones incorpora el progreso técnico sobre la base de los procesos regionales o subregionales de articulación productiva y de interacción entre agentes públicos y privados.

La transformación productiva con equidad, trata de favorecer el desarrollo de los sectores cuya producción opere en condiciones de rendimientos crecientes, enfrente demandas con elevada elasticidad-ingreso en el mercado internacional y pueda aprovechar avances propios de progreso técnico.

La combinación de estos elementos permitirá a la región generar mayor valor agregado en su producción y apropiarlo por la vía de las exportaciones.

3.2.2 Identificación de los impactos de la integración en la eficacia, la inversión, la incorporación de progreso técnico y la articulación productiva a nivel regional.

Identificar este impacto es necesario para diseñar políticas que permitan aprovechar plenamente las potencialidades de la integración:

a) **Impacto en la Eficacia:** La coordinación de políticas macroeconómicas puede contribuir a la eficiencia en la medida en que suponga una transición de una situación en la que haya interacción entre distintas políticas o “externalidades”, a una situación óptima en la que la coordinación se hace cargo de las externalidades, es decir aquellas que constituyen, entre otras cosas, fricciones que dificultan el intercambio (trabas en el comercio centroamericano, pagos e incertidumbre con determinados precios), desbordes que supongan variaciones agregadas de precios y cantidades a corto plazo, y la generación de expectativas favorables sobre la estabilización y las inversiones en la región.

Sin embargo, el proceso de transición es necesario para lograr una coordinación efectiva de políticas macroeconómicas, también puede entrañar costos, incluida la incertidumbre derivada de negociaciones prolongadas y el riesgo de adoptar medidas ineficientes.

A su vez, la restricción de la libertad para aplicar políticas internas puede tener costos políticos, lo que aun representa en gran medida el impase en el proceso de regionalismo abierto en Centroamérica.

b) **La Dinámica de la inversión:** Una integración económica genera efectos dinámicos tal como el proyecto de interconexión eléctrica en Centroamérica que habitualmente no son tenidos en cuenta y que están vinculados al impacto a mediano o largo plazo de la mejor asignación de los recursos en las tasas de inversión y crecimiento, que persiste hasta que la economía asume su nueva trayectoria de crecimiento estable, fruto de los beneficios estáticos de la integración.

c) **La Incorporación de Progreso Técnico:** La innovación requiere de invertir en investigación y desarrollo de proyectos aplicables a la región contando su grado de

desarrollo de cada uno de los países, con el propósito de desarrollar una ventaja competitiva que permita obtener mayores y mejores beneficios, derivados del monopolio temporal de los derechos de propiedad sobre la innovación que resulte.

Existen muchos mecanismos mediante los cuales un proceso de integración puede repercutir en la innovación y el crecimiento a largo plazo.

En general, las tasas de crecimiento son mayores cuando el conocimiento técnico que contribuye a la productividad de la investigación industrial fluye libremente entre países. En este sentido, la integración, al poner en competencia directa a proveedores de diferentes países, genera incentivos para desarrollar ideas nuevas, facilita el intercambio de información y reduce la duplicación de esfuerzos de investigación y desarrollo todo lo cual aumenta la productividad de los recursos dedicados a esa actividad.

c) El papel de los Flujos de Información: No solo existe flujos de bienes entre los países que deciden integrarse, el insumo “ideas” es un factor de producción importante en la innovación. De igual forma, la cercanía y la afinidad cultural de los países de la región permiten suponer que este factor puede desempeñar un papel central en un proceso de integración.

El cúmulo de conocimiento es el insumo fundamental para la producción de innovaciones y para poder concretizar la producción de alguna innovación es indispensable el capital y el trabajo calificado. Puede que se presente la existencia de flujos de bienes, pero no de información; la existencia de flujos de información y de producción basada en el conocimiento y/o existencia de flujo de bienes y de producción no basada en el conocimiento.

En Centroamérica, aún es deficiente las redes de transferencia de información, a pesar de las herramientas tecnológicas con las que se cuentan (servicios de informática, Internet, comunicaciones telefónicas, etc) y esto es debido a que como fuentes de producción de conocimientos no son aprovechados los proyectos de investigación que se

producen en la región, a menos que se cuente con suficiente presupuesto propio para darlo a conocer.

Es decir, la región solo es un vehículo de transferencia de técnicas y procedimientos empleados en otros países, lo cual no es por completo inadecuado, pero que en la mayoría de ocasiones no se ajusta a la realidad regional y sobre todo mundial.

Muchos de los productores de conocimiento, han sido capacitados en el exterior de la región y al revertir sus experiencias y conocimientos en sus países de origen observan una desproporción en la calidad de trabajo, y frecuentemente la opción es producir fuera con los instrumentos que se formaron, es decir, se produce la “Fuga de Cerebros”.

Por lo tanto, se necesita de apoyo institucional, más inversión en proyectos de investigación novedosa, útil y beneficiosa. Más unificación regional de las autoridades que planifican, ejecutan y dan seguimiento a grandes proyectos que permiten y facilitan el flujo de bienes y servicios y sobre todo compartir conocimientos de utilidad para todos los países de la región.

Articulación productiva a nivel regional: La infraestructura física, humana, financiera e institucional con que cuentan cada uno de los miembros de la región, son elementos dinámicos en todo el proceso de integración. De los obstáculos que enfrenta el intercambio comercial no son solamente los aranceles y las barreras comerciales no arancelarias, sino también otras trabas o costos de transacción, que resultan de impedimentos geográficos, institucionales, legales y sociales, los que tienden a ser mayores en la esfera regional.

Actuaciones en la región centroamericana como la planeación del “FERRY” (Transbordador interoceánico que trasladaría mercancías y personas entre Puerto Cutuco, en El Salvador, y Puerto Corinto, en Nicaragua); la Interconexión eléctrica centroamericana; distribución electrónica de documentos del sistema de calidad y normativa legal (La Dirección General de la Renta de Aduanas, DGRA, realizó la distribución de la documentación del Sistema de Calidad y Normativa Legal a través de

la INTRANET⁷³, lo que constituye otro paso importante en la modernización de los sistemas aduanales), entre otras actuaciones que permiten la construcción de puentes, carreteras, perfeccionamiento de mercados de créditos, y la eliminación o armonización de regulaciones, puede convertir a empresas de la región aparentemente ineficientes en proveedores más idóneos que las extrarregionales.

3.3 Apertura y Comercio Intrarregional

Las relaciones externas de Centroamérica se caracterizan por una apertura frente al mundo. Sus relaciones son multilaterales en el seno de la OMC, hemisférica en el ALCA y bilaterales con otros países o bloques de países. Las relaciones regionales están definidas por el propio proceso de Integración Económica Centroamericana.

La apertura unilateral obliga a los países a reeducar su estructura productiva en función de las nuevas corrientes comerciales, permitiéndoles aprovechar las ventajas estáticas de la reasignación de recursos a usos más eficientes; todo esto también proporciona a los países los medios para incrementar la productividad de los factores por el acceso a tecnologías avanzadas e insumos de mejor calidad y de menor costo.

La apertura regional ofrece la ventaja de dar acceso preferencial a mercados dinámicos. Las empresas de los países miembros pueden verse beneficiadas por economías de escala y por la adquisición de experiencia en el campo de las exportaciones en condiciones competitivas menos duras de las que podrían haberse dado en ausencia de este fenómeno.

La apertura preferencial puede contribuir a la liberalización unilateral si los aranceles aplicados a terceros países limitan el costo de una posible desviación del comercio.

⁷³ La INTRANET consiste en un medio moderno, rápido y efectivo de consulta e información para todos los niveles jerárquicos de la DGRA y es de vital importancia para las aduanas ya que pueden consultar en cualquier momento diferentes datos capturados en el sistema informático sin necesidad de solicitarlos previamente a los departamentos respectivos de la Dirección de Aduanas lo que evita demoras en el servicio.

En caso que se produjera un alto proteccionismo en el ámbito internacional, el regionalismo abierto constituye un medio útil de defensa por ofrecer acceso asegurado a otros mercados y por permitir la definición de una posición conjunta en las conversaciones con terceros países, mejorando así, el poder de negociación individual.

El objetivo del Regionalismo abierto es el perfeccionamiento de un mercado regional integrado y la manutención de una protección moderada con respecto a terceros. Se cuenta con un trato preferencial que se basa en la negociación y adaptación de un arancel externo común (AEC) de moderado nivel de protección. Esto implica la imposición de aranceles bajos con escaso grado de dispersión.

En consecuencia, el regionalismo abierto, consistiría en la creación de una unión aduanera que abarcara el mayor número de países de la región; así mismo, podría adoptar la forma de una zona de libre comercio en caso de que los países no logaran ponerse de acuerdo sobre el arancel externo común. En éste caso, las normas de origen adquieren importancia para evitar la triangulación de importaciones desde terceros países, pero éstas no deberían ser muy estrictas para facilitar el aprovechamiento del mercado regional por parte de todos los países miembros de los acuerdos de integración.

Pero en Centroamérica, la Secretaría de Integración Económica ha establecido que un "regionalismo abierto" necesita de la consolidación de un espacio económico regional con un "arancel externo común". Con este objetivo y frente a la aplastante integración de mercados, avanzar en la consolidación de una "unión aduanera", es lo mínimo que necesita la región, aunque esta acción no encaje en el diseño norteamericano de una "zona de libre comercio continental".

Este proceso de integración regional cuenta con instrumentos complementarios que deberían contribuir a reforzar el mecanismo básico del modelo, que se basa en la creación de flujos de comercio e inversión intrarregionales; la liberalización de los servicios, normas comunes sobre salvaguardas, derechos compensatorios y mecanismos de solución de controversias; de acuerdo con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y la facilitación del intercambio a través de obras de

infraestructura y la adopción de normas técnicas comunes. En este ámbito se otorga importancia a la creación de comercio entre los países participantes en acuerdos de integración, y se trata de mitigar al máximo la desviación de importaciones desde terceros países.

La integración regional es, pues, un proceso de cooperación intensa y prolongada entre actores de una misma región sobre cualquier ámbito material, si bien es cierto que se produce particularmente en las relaciones económicas y, con menor frecuencia, en las relaciones políticas y sociales.

A medida que aumenta la intensidad de las relaciones socioeconómicas y se pasa de un estadio a otro, se hace necesaria por parte de los Estados miembros la cesión de competencias, el establecimiento de mecanismos como acuerdos regionales que impulsen de manera progresiva el proceso de integración de la región.

Acuerdos alcanzados en los últimos años en el marco de las Cumbres Presidenciales Centroamericanas.

Una rápida mirada a los acuerdos existentes entre los países miembros de la región Centroamericana⁷⁴, refleja que existe un esfuerzo por tomar en cuenta a la integración como salida al imponente rumbo de la globalización económica, debido a que en su mayoría las cumbres han originado acuerdos que indirectamente mantienen en la agenda de gobierno, la posibilidad de concretar los compromisos por la unidad centroamericana.

La cumbre presidencial que marca un hecho importante en el proceso de integración es la creación del SICA en 1991.

Seis años después, en Panamá es tratado el tema de la institucionalidad regional, reformas al PARLACEN y a la CCJ; puntos importantes en para el fortalecimiento del proceso de integración.

Entre acuerdos de carácter económico, cobran relevancia las siguiente cumbres:

⁷⁴ Ver Anexo 8: “Cuadro de Cumbres Presidenciales, referentes a consolidar el Regionalismo Abierto”.

La III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, Belice y México, realizada a mediados de julio de 1998, los Presidentes se comprometieron a impulsar las negociaciones en curso de forma de concluir los acuerdos de México con los países del Triángulo del Norte (Guatemala, El Salvador y Honduras), y con Panamá, antes de finalizar 1998.

Con una reunión entre los Viceministros de Comercio de los países del MCCA y el Director General de Relaciones Económicas Internacionales de Chile, realizada en agosto en Managua, se iniciaron oficialmente las negociaciones para la celebración de un TLC Chile - MCCA.

En esta reunión se acordó que el proceso negociador se dividiera en dos fases, una primera en la que se negocia en forma conjunta entre todas las partes el aspecto normativo del acuerdo, para posteriormente negociar de forma bilateral, Chile con cada país centroamericano. El TLC entró en vigencia para cada país centroamericano a medida que culminaron sus negociaciones con cada uno en particular sin la espera de la culminación del resto.

Las tres primeras rondas de negociación se realizaron en diciembre en Costa Rica, a fines de enero en Chile y a fines de marzo en Salvador, destacándose que los avances en esta primera fueron importantes.⁷⁵ Durante la tercera ronda se resolvió que a pesar de no haberse concluido completamente la primera etapa de la negociación las condiciones ya estaban dadas para iniciar la negociación de la desgravación arancelaria en forma bilateral, comenzando por Nicaragua y Costa Rica.

En abril de 1998, en oportunidad de la Cumbre Presidencial del ALCA en Santiago, los presidentes de los países del MERCOSUR y del MCCA suscribieron un Acuerdo Marco de Comercio e Inversión⁷⁶ orientado a fortalecer la cooperación así como a promover el comercio, la inversión y la transferencia tecnológica entre ambos bloques. El acuerdo es

⁷⁵ Estado de Avance de las Negociaciones Internacionales. Setiembre 1998 y Diciembre 1998, Dirección General de relaciones Económicas Internacionales, Chile ([//www.direcon.com/](http://www.direcon.com/)), y La Nación, 22/9/98, Costa Rica.

⁷⁶ En menos de tres meses se realizaron seis encuentros entre los presidentes centroamericanos: durante el revelo presidencial en Nicaragua y Honduras el 10 y 27 de Enero; el 27 de febrero, la Cumbre Extraordinaria de Presidentes, la Reunión de Pochomil, en Nicaragua el 12 de marzo; el 21 y 22 de marzo en Monterrey, México y la Realizada a la venida de Bus a El Salvador el 24 de marzo de 2002.

administrado por una Comisión de Comercio e Inversión, integrada por el Consejo del Mercado Común del MERCOSUR y los Ministros responsables del Comercio Exterior de cada país centroamericano.

Para el 29 de junio de 2000, se tenía la suscripción del TLC entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo N° 214 de fecha 7 de diciembre de 2000, entró en vigor el 15 de marzo de 2001.

El TLC entre Centroamérica y Chile fue suscrito el 18 de octubre de 1999, el protocolo bilateral Chile - El Salvador el 30 de noviembre de 2000, ratificado por El Salvador mediante Decreto Legislativo N° 567 de fecha 4 de octubre de 2001, entró en vigor el 1 de junio de 2002.

Las negociaciones iniciaron con Panamá en 1998, se suspendieron en 1999 y se reanudaron en abril del 2000. La negociación de la parte normativa del Tratado fue realizada en conjunto, al igual que la revisión legal de dichos acuerdos; pero a petición de Panamá se inició de forma bilateral entre El Salvador y Panamá la negociación de los listados de desgravación, reglas de origen y demás anexos del TLC. El Protocolo bilateral entre El Salvador y Panamá fue suscrito el 6 de marzo de 2002.

El 16 de enero de 2002, el presidente George Bush anunció ante el Consejo de Asuntos Mundiales de la Organización de Estados Americanos (OEA) que buscaría un TLC con Centroamérica.

La región Centroamericana se encuentra inmersa en un proceso de negociación con Estados Unidos, en donde las Cumbre Presidenciales centroamericanas se han incrementado⁷⁷ en busca del establecimiento de este TLC, Tratado que presenta aspectos particulares que lo caracterizan de forma especial, debido a su importancia y relevancia para la región. Pero para ello, es de suma relevancia la eliminación de los obstáculos al comercio Intracentroamericano.

Las cumbres deben llevar a un compromiso tendiente a eliminar los obstáculos al comercio que tiene cada uno de los países, hecho que permitirá potenciar el comercio de la región.

3.4 El Regionalismo Abierto, la Integración y los Tratados de Libre Comercio

La integración requiere promover un "regionalismo abierto", en el que a una libre circulación de bienes dentro de la región, siga un proceso tendente a rebajar costos de producción e incrementar la competitividad, además de medidas adicionales dirigidas a su promoción global.

Como ya se ha planteado, para que un proyecto de regionalismo pueda implementarse, los países participantes deben de adecuar las instituciones, marcos jurídicos e infraestructura entre otros factores, que faciliten la viabilidad del proyecto.

De esta manera, los Tratados Comerciales de Libre Comercio, entran a significar un instrumento necesario para asegurar los beneficios y las oportunidades comerciales del sistema económico internacional.

Entre las principales características de los TLC´s están:

- Su principal objetivo es asegurar que el intercambio de mercancías se efectúe con la máxima facilidad y libertad posible.
- Promover la apertura de los mercados externos, diversificando el destino de las exportaciones y fomentando el ingreso de inversión extranjera.
- Eliminar las barreras al comercio y facilitar la circulación de mercancías y servicios en la zona de libre comercio
- Crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de los tratados, para su administración conjunta y para la solución de controversias.

3.4.1 Tratados de Libre Comercio en El Salvador y en la Región.

Los TLC'S son instrumentos jurídicos que contienen derechos y obligaciones y por ende, oportunidades comerciales que pueden ser aprovechadas, por los países que los

conforman. Estos brindan un acceso seguro y preferencial a los productos nacionales en nuevos mercados, contribuyendo así al desarrollo económico y social.

De la misma forma se constituyen como herramientas de desarrollo a mediano y largo plazo debido a que los resultados más benéficos para las partes dependen de la preparación y planificación acertada de cada parte signataria; un TLC puede ser eficaz y servir como fuente generadora de empleo y alivio de la pobreza, de crecimiento económico, entre otros beneficios, si se tiene una visión clara, objetivos definidos y una estrategia conjunta que involucre a todos los actores de la sociedad.

En El Salvador se conforman de acuerdo a la Constitución de la República, se constituye en ley al entrar en vigencia, y la Ley no podrá modificar o derogar lo acordado en un Tratado; en caso de conflicto entre el Tratado y la Ley prevalecerá el Tratado⁷⁸.

En la región, El Salvador ya establece conversaciones con sus principales socios comerciales, a fin de entablar negociaciones que resulten en la firma de Tratados de Libre Comercio (TLC), México, República Dominicana, Chile, en vigor, Panamá, pendiente de vigencia, Estados Unidos y Canadá, en negociación.

Cuadro Sinóptico del Impacto de los TLC en la Economía Salvadoreña y en la Región

REPUBLICA DOMINICANA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Exportación de productos con cero aranceles Generación de empleo Obligar a las empresas nacionales a producir con mejores estándares de calidad Crecimiento de Balanza Comercial Mejores oportunidades de inversión	Falta de sostenibilidad económica por parte del gobierno Perdida de control sobre políticas económicas Mayor competencia para las micro y pequeñas empresas locales

El comercio con libertades o preferencias arancelarias ha impulsado el crecimiento de las exportaciones e importaciones de El Salvador con México y República Dominicana, naciones con los que hay acuerdos vigentes.

⁷⁸ Constitución de la Republica de El Salvador: Art. 89 complementado con los artículos del Titulo VI, Capítulo I, Sección Tercera: Tratados Artículos del 144 al 149.

MEXICO	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Adquisición de materia prima sin costos arancelarios Aumento de las exportaciones Mercado de consumidores: 90 millones Cultura de consumo similar a la salvadoreña Generación de empleo Incremento de la inversión extranjera	El 28 % de la pequeña industria ha dejado de producir Pequeños empresarios están utilizando el TLC más para importar que exportar Ha generado un aumento del déficit fiscal por la caída de los ingresos tributos en las aduanas.

El alza en las importaciones de productos mexicanos puede perjudicar la producción nacional, porque además de productos que no se fabrican en el país como aceites y derivados del petróleo, también son importados productos como el pan de caja, boquitas, etc., los cuales amenazan a sectores nacionales.

El ingreso de lácteos representa un ejemplo de proteccionismo en el mercado nacional debido a que el sector lechero salvadoreño, no incluye estos productos en el TLC, lo que indica que deben pagar aranceles máximos para entrar a El Salvador y, por ende, su precio es más alto que la mercadería local.

Sin embargo, entre las bondades que este tratado proporciona está que en tercer lugar dentro de las importaciones procedentes de México se encuentran los envases para bebidas, seguidos en su orden por los insecticidas, los fungicidas, televisores, electrodomésticos y una variedad de materia prima que no es producida en El Salvador, lo cual amplía el mercado y da nuevas opciones.

En el caso de Panamá y Chile, tratados que pronto entrarán en vigencia, el comercio en ambas vías también ha registrado incrementos, tan sólo con la expectativa de que hay compromisos comerciales preferenciales suscritos por los gobiernos.

PANAMA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Generación de 6,000 empleos Socio Comercial de buen prestigio comercial internacional Fuente de materia prima de calidad Excelente infraestructura Buen sistema financiero para realizar tramites de pago a las exportaciones Estabilidad monetaria	Mejor tecnología que producirá a precios más bajos Mayor experiencia comercial Desplazamiento de pequeños productores fuera del mercado local Su mano de obra es más calificada que la salvadoreña lo cual genera desempleo Invasión de productos panameños con cero arancel

CHILE	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Generación de 400 empleos Las exportaciones tendrán un 80 % libre de arancel El Salvador podrá producir con insumos de los países de la región y exportar con cero aranceles	Mayor experiencia comercial Mejores técnicas de producción Mejor infraestructura y estabilidad macroeconómica

ESTADOS UNIDOS (aún en conversaciones)	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Incremento en la inversión de capital humano Mejoras competitivas Buen numero de salvadoreños en el país destino Uso de moneda común	Posee un mejor nivel de educación Mejor red de infraestructura E.U. tiene la capacidad de producir con menos costos Posee estabilidad macro y microeconomía

El TLC con los Estados Unidos es una realidad que se está negociando, los norteamericanos tendrían posiciones muy respetuosas si ven a los 5 países Centroamericanos unidos, considerando también temas que ya son de carácter universal, como el respeto a los derechos de los trabajadores, la protección del medio ambiente, el estado de derecho, etc.

El gran reto para los próximos años, es el crecimiento económico, una mejor distribución del ingreso, empezar una verdadera integración centroamericana y combatir la

delincuencia, sino se quiere caer más en una estrategia de comercio que en un verdadero proyecto de regionalización.

CANADA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Obligar a las empresas nacionales a producir con mejores estándares de calidad Mejores oportunidades de inversión	Perdida de control sobre políticas económicas

A la región le interesa negociar con mucho cuidado los sectores avícola, lácteo, azucarero, granos básicos y la carne porcina, los cuales son subsidiados en el mercado estadounidense y les permite competir con precios bajos en plazas mundiales.

Actualmente, la región aplica 0% de arancel a los insumos no fabricados en la zona; si procede del istmo se paga 5% y, si es producto final, se cancela 15%. Sólo los quesos y la leche fluida extranjeros pagan 40%; el arroz (granza y oro), el maíz blanco, la carne de cerdo y el azúcar tienen 20%, si proceden fuera de Centroamérica.

Por otra parte la Unión Europea, exige que antes de negociar un TLC Centroamérica este integrada ya que en los 15 países de la Unión Europea los bienes circulan libremente y buscan que Centroamérica ofrezca las mismas condiciones, así la región debe unirse en el camino de inserción a nuevos mercados.

UNIÓN EUROPEA	
VENTAJAS	DESVENTAJAS
Al existir un TLC, ya que no será un trato preferencial que puede suspenderse en cualquier momento sino que se creara un espacio donde se tendrá una garantía de comercio, estabilidad y crecimiento.	Para la Unión Europea la región no posee las condiciones necesarias para suscribir con ellos un TLC, brindándole mejores condiciones a México y al MERCOSUR por considerarlos que tienen un estado más avanzado de desarrollo económico y comercial. Para suscribir un TLC con la Unión Europea se requiere la vigencia de una Unión Aduanera, uno de los requisitos que aún no se cumple totalmente entre los países centroamericanos.

Entre la Unión Europea y Centroamérica existe desde 1984 un Foro de diálogo que a la fecha ha tenido dieciséis reuniones. Paralelamente a dicho foro se han llevado a cabo dos foros de comercio entre ambas regiones con el objeto de impulsar esfuerzos tendentes a incrementar las relaciones comerciales entre ambos bloques.

“La Unión Europea está colaborando con 8 millones de euros para implementar el proyecto regional de unión aduanera”⁷⁹, ya que es un requisito indispensable para poder tomar en cuenta los esfuerzos y llegar a firmar un TLC como tal en todas sus dimensiones, la Unión Europea está asesorando a los gobiernos de la región para que aceleren la unificación de medidas que procuren agilizar el intercambio de bienes y servicios y el control de mercancías.

Es importante suscribir tratados de asociación y de cooperación económica entre la UE y Centroamérica que permitan avanzar en las relaciones comerciales; Centroamérica requiere un TLC con la Unión Europea para fortalecer integración regional más que un trato de preferencias arancelarias que pueden suspenderse de manera unilateral.

En América, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), entre Canadá, Estados Unidos y México, el 17 de diciembre de 1992, y su entrada en vigencia el 1 de enero de 1994, dio lugar a más negociaciones de otros TLC's, en donde otros países siguieron ese modelo en cuanto estructura, ámbito y cobertura.

⁷⁹ Datos obtenidos de Moneda, el periódico Financiero de Guatemala www.monedagt.terra.com

El siguiente cuadro muestra lo común de las disposiciones contenidas en el TLCAN y otros Tratados de la región acordados posteriormente:

Capítulos Principales en los TLC al modelo del TLCAN

	TLCAN	Costa Rica - México	México - Nicaragua	México - Triángulo del Norte	C.A - Rep. Dominicana	C.A - Chile
Disposiciones iniciales / objetivos, definiciones generales ^a .	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Trato Nacional, acceso de bienes al mercado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglas de origen	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Procedimientos aduaneros	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Energía ^b	Sí	No	No	No	No	No
Agricultura, medidas sanitarias y fitosanitarias	Sí	Sí	Sí ^c	Sí	Sí ^d	Sí ^d
Medidas de normalización	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Compras del sector público	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Inversión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí ^e
Comercio Transfronterizo e servicios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Entrada temporal de personas de negocios	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Servicios financieros	Sí	No	Sí	Sí	No	No
Transporte aéreo	No	No	No	No	No	Sí
Telecomunicaciones	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Salvaguardias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Política de competencia	Sí	No	No	No	Sí	Sí
Prácticas desleales de comercio/derechos antidumping y compensatorios	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Revisión y solución de controversias en materia de cuotas antidumping y compensatorias	Sí	No	No	No	No	No
Propiedad intelectual	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Publicación, notificación y administración de leyes	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Administración del Tratado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Solución de controversias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Excepciones	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Disposiciones finales	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

- La Mayoría de los tratados también incluyen un preámbulo
- En la mayoría de los tratados de libre comercio el tema energía se encuentra bajo el capítulo acceso al mercado
- Agricultura y Medidas sanitarias y fitosanitarias se encuentran en dos capítulos separados
- El Capítulo cubre medidas sanitarias y fitosanitarias. Agricultura se encuentra bajo el capítulo acceso mercados.
- En materia de inversión, se aplican las normas de los acuerdos bilaterales de inversión firmados por cada país centroamericano con Chile.

El cuadro refleja las disposiciones de rigor que se adoptan en la mayoría de los tratados comerciales en la región los cuales manifiestan la semejanza que existe en los procesos de negociación, estableciendo parámetros que lleguen a conformar un solo instrumento de negociaciones comerciales ante terceros.

El 11 de enero de 1991, los presidentes de México y de Centroamérica suscribieron la Declaración de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en la que disponían la creación de una ZLC de bienes para el 31 de diciembre de 1996. el 20 de noviembre de 1992, los seis países firmaron el Acuerdo Marco Multilateral para el Programa de Liberalización Comercial entre los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Honduras y México. El acuerdo reiteraba la decisión adoptada en Tuxtla Gutiérrez de crear un área de libre comercio y establecer algunos parámetros para las negociaciones bilaterales entre México y cada uno de los países centroamericanos.

El Tratado Costa Rica - México fue firmado el 5 de abril de 1994 en la Ciudad de México, entrando en vigencia el 1 de enero de 1995. fue el primero de varios TLC tipo TLCAN firmados por México. El Segundo país centroamericano que negocio un tratado de este tipo fue Nicaragua en 1997 entrando en vigor el 1 de julio de 1998.

México -Triangulo del Norte (Guatemala, El Salvador, Honduras) firmaron un TLC, el 29 de junio de 2000. Antes de finalizar este tratado, México había firmado un acuerdo de alcance parcial con Guatemala, el 4 de septiembre de 1984; con El Salvador, el 6 de febrero de 1986 y con Honduras, el 13 de octubre de 1990, al amparo del artículo 25 del Tratado de Montevideo, otorgado a algunos productos de estos países un acceso preferencial al mercado mexicano.

Guatemala, El Salvador y Honduras son los socios comerciales más importantes de México en América Latina. Los tres países representan el 25 por ciento del total de las exportaciones mexicanas a la región, es decir el equivalente a las exportaciones totales de México a Argentina, Brasil y Chile.

C.A - República Dominicana fue firmado en Santo Domingo el 16 de abril de 1998, siendo los países de Honduras y Nicaragua los últimos en firmar el protocolo del Tratado

en el año 2000.

C.A. y Chile fue firmado el 18 de octubre de 1999 y se aplica bilateralmente entre cada país centroamericano y Chile.

Estos acuerdos se firman de manera individual permanentemente porque al hacerlo de forma conjunta se encuentran mayores dificultades debido a no llegar a un consenso que incluya condiciones de beneficios compartidos equitativamente.

Es así que los sectores sensibles de las economías centroamericanas prefieren acordar algo más concreto individual que colectivamente.

3.4.2 Esquemas Preferenciales de Comercio y los TLC´s.

Los Tratados de Libre Comercio se traducen para los países como una oportunidad que implica reemplazar ciertos esquemas preferenciales tal como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) y su ampliación así como el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP).

Como parte de su política comercial, tanto algunos países de Europa y Estados Unidos tiene regímenes de comercio mediante los cuales se otorga trato diferenciado a las importaciones procedentes de los países centroamericanos: el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC). Los bienes no contemplados en estos regímenes están sujetos al pago de los derechos arancelarios correspondientes. En 1994 el valor total de las mercancías importadas de Centroamérica por los Estados Unidos fue de US\$ 4,746.9 millones. De este total el 47% ingresó libre de gravámenes de importación por estar comprendidos dentro del Tratamiento de Nación más Favorecida (NMF) o la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) o por ser productos que tienen arancel cero.

La ICC, es un programa unilateral estadounidense que permite exportar a ese mercado con preferencias arancelarias.

La SGP, es un programa unilateral y temporal que establece preferencias relativas a la exención de aranceles otorgados por los Estados Unidos a países beneficiarios otorgado

por éste (países Subdesarrollados y algunos países de Europa oriental). En el SGP, los Estados Unidos ofrece preferencias en términos de franquicia aduanera para unos 4,290 productos provenientes de 134 países. El programa abarca una amplia gama de productos agrícolas, manufacturados y semimanufacturados, pero estipula que ciertos productos no podrán ser designados para ingresar exentos de aranceles dada la susceptibilidad de algunas industrias norteamericanas.

Los países otorgantes del SGP son: Alemania, Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Federación Rusa, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Portugal, Reino Unido, República de Bulgaria, República de Belarus, República de Hungría, República de Polonia, República Checa, Suecia, Suiza.

Los países otorgantes: Estados Unidos y sus dependencias, Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

Los siguientes países son beneficiarios de la ICC y también gozan del SGP:

Antiguo y Barbuda, Monserrat, Aruba, Antillas Holandesas, Bahamas, Panamá, Barbados, San Cristóbal y Nevis, Belice, Republica Dominicana, Islas Vírgenes, El Salvador, Costa Rica, Granada, Dominica, Guyana, Guatemala, Santa Lucia, Haití, Las Granadinas, Honduras, Nicaragua, Jamaica.

El programa SGP es mas restrictivo que el programa de la ICC en varios aspectos importantes. Primero, la ICC se aplica a los países del Caribe y de Centroamérica, que han firmado el acuerdo mientras que el SGP esta abierto a un gran número de países subdesarrollados y algunos países de Europa Oriental.

Así también el ICC impone restricciones únicamente a 8 categorías de productos, mientras que el acceso a productos bajo el SGP es mas restringido.

La ICC es un programa permanente mientras que el SGP es revisado periódicamente.

La ICC, prevé acceso seguro para productos admisibles, mientras que el SGP autoriza la franquicia aduanera solo para un número limitado de productos determinados, y la lista de estos productos admisibles se revisa cada año.

El SGP, exige un 35% del valor agregado y una transformación sustancial del producto en todos sus casos, mientras que la ICC admite ciertos productos fabricados y montados con componentes norteamericanos y puertorriqueños sin que se cumpla este requisito del SGP.

COMPARACIÓN DEL PROGRAMA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE-ICC- Y SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIA-SGP.⁸⁰

	Iniciativa de La Cuenca del Caribe	Sistema Generalizado de Preferencia
Países Elegibles	Centroamérica y la mayoría de los países del Caribe	La mayor parte de los países Subdesarrollados y algunos países de Europa Oriental.
Duración Del Programa y Productos Admisibles	Programa permanente con admisión fija sobre productos	El programa fue revisado en 1993. La admisión del producto se adopta sobre productos específicos y se revisa cada año.
Productos Exentos de Aranceles	La mayor parte de textiles y prendas de vestir, petróleo, calzado, guantes, productos de cuero y relojes.	La importación de ciertos productos dada la susceptibilidad de algunas industrias americanas, incluyendo ciertos textiles y prendas de vestir, relojes, productos electrónicos, artículos de acero, calzado, maletas, productos de cuero y productos de vidrio semimanufacturados.
Reglas Sobre Requisitos de Procedencia	35% del valor agregado (el valor de materiales estadounidenses puede ser de hasta un 15% del valor estimado del producto importado) y transformación sustancial o doble transformación sustancial.	35% del valor agregado y transformación sustancial
Excepción de Reglas Sobre Requisitos de Procedencia	Valor agregado y requisitos de transformación sustancial no se deben presentar si el producto es hecho de 100% de componentes estadounidenses o si un producto de Puerto Rico es procesado en un país de la ICC.	Ninguna

El interés político de los TLC's se manifiesta cuando en las negociaciones los participantes tienen un mayor espacio para proteger sus intereses particulares, colocando estratégicamente ciertos productos de preferencias arancelarias y poder obtener mayores ventajas.

⁸⁰ -ICC- o sus siglas en ingles -CBI- Caribbean Basin Initiative y -SGP- o sus siglas en ingles -GSP- Generalized System of Preference.

Entre las diferencias que se señalan entre los esquemas preferenciales y los TLC´s están: en que son medidas impulsadas para un periodo de tiempo determinado lo que con un tratado vendría a asegurar las ventajas de negociaciones benéficas entra ambas partes ya no de forma unilateral.

Perspectiva de los TLC´S

La región centroamericana, inmersa en un Proceso de Integración, aspira a definir su política comercial con prioridad en la apertura de sus economías al comercio mundial, comprometiéndose a abandonar prácticas proteccionistas del pasado y obtener nuevas oportunidades de acceso preferencial en los mercados de sus principales socios comerciales.

Aún, si una de las partes cumple con todo lo anterior, los beneficios no se alcanzarán imparcialmente debido a que las ventajas que previamente poseen muchos de los bloques económicos son de respetable consideración.

Sin embargo, los países centroamericanos deben cooperar entre ellos, resolver sus conflictos y obstáculos de toda índole, concretizando acuerdos, para enfrentar el inminente crecimiento del comercio mundial, hechos que todavía no son efectivos y repercuten en la pausa del proceso por años encaminado.

Lo notable del contexto que vive hoy en día Centroamérica es, que a raíz de la negociación con el principal socio comercial de la región -Estados Unidos-, éste proceso de integración cobra un mayor impulso; la región pretende el crecimiento y fortalecimiento de sus economías y la inserción en el mercado mundial con productos competitivos.

En definitiva, es condición necesaria para aprovechar las oportunidades que propone la apertura comercial, Tratados de Libre Comercio dentro de un proceso económico global, intensificar y sistematizar el trabajo conjunto de gobierno, sector productivo, círculos académicos y de opinión, partidos políticos, ONG´s y sociedad civil , a fin de contribuir al abordaje, discusión y análisis de la temática; lo anterior, enmarcado en la búsqueda de

propuestas encaminadas al crecimiento económico que resulte en un verdadero desarrollo que mejore la calidad de vida de la población salvadoreña.

De conformidad a los intereses nacionales o regionales conviene para la mayoría de los países en vías de desarrollo la adopción de mecanismos preferenciales de comercio tal como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Sistema Generalizado de Preferencias, ya que se observan mas beneficios para la región en determinados productos que pueden ingresar con bajos aranceles o libres de ellos a los diferentes países otorgantes. Debido a la asimetría en las condiciones económicas de cada país los TLC´s constituyen el fin de estas preferencias para tratar a los países como si contaran con las mismas herramientas para negociar, es por ello que los países desarrollados lo plantean como una apertura de mercado posibilitando el incremento de las exportaciones de la región, la disponibilidad de insumos, mayor inversión, creación de empleos y un marco estable de reglas del juego que superan los beneficios unilateral bajo esquemas como la ICC y el SGP. Sin embargo Sistemas preferenciales han permitido que los países que gozan de los beneficios cuenten con el tratamiento adecuado para sus productos

3.5 Tendencias en la Integración Regional

La dinámica provocada por numerosas necesidades de América Central produce la búsqueda de una guía que permita divisar un futuro que supere la exclusión por un proyecto regional que tienda a incluir progresivamente a las mayorías en concretos términos de bienestar.

Con esa perspectiva, el nuevo siglo determina los requerimientos que deben llenar los gobiernos centroamericanos responsables de generar espacios para la integración, además de exhibir logros macroeconómicos, deben resolver los conflictos internos que provocan los costos del modelo económico prevaleciente en la región.

En tal sentido, la tendencia de los países centroamericanos es, a corto plazo, lograr una llamada integración económica, resguardando intereses particulares eliminando más barreras al comercio y armonizando otros aspectos; y alargo plazo debería plantearse

en conjunto, la búsqueda de un regionalismo abierto no excluyente, buscando integrarse competitivamente en la comunidad, en donde los propios intereses no impidan el aumento de la capacidad de negociación y mejorar la presencia en el sistema internacional.

A pesar de que países en el área centroamericana ya cuentan con un TLC, (de forma bilateral o en bloque) con México, Chile, República Dominicana, muy cerca con Panamá, negociaciones con Canadá, la UE, y los primeros acercamientos para lograr lo mismo con EE.UU, el regionalismo no excluyente, debe apuntar a definir que la integración en el área debe darse en términos convenientes para la región, de acuerdo a la situación económica, política y social que muestra el área.

De ahí que los desafíos para integrarse con éxito requieran de una adecuada arquitectura organizacional, supongan la existencia de niveles de articulación acordes y exijan metas y objetivos claros y comunes.

En tal sentido, entre las debilidades que la región presenta, están las complejas singularidades de los países centroamericanos, manifestadas con sus acciones características de fuerzas centrífugas, que no muestran reserva en imponer sus intereses y restarle crédito a sus capacidades como un conjunto, para cuyo efecto la acción de los Estados y la consolidación económica circunscrita bajo un regionalismo abierto no excluyente, operan como requisito fundamental.

El incumplimiento de los compromisos, las fuertes tendencias centrífugas al que esta sometido el proceso, y las dificultades que existen para profundizarlo, revelan que es necesario dejar atrás el enfoque liberalizador actual, subordinando a la lógica de los programas de ajustes estructurales y a la apertura externa, y adoptar un esquema de integración mas avanzado como el modelo de “Regionalismo Abierto”, modelo que incluye medidas hoy necesarias, como la eliminación de las barreras no arancelarias, la liberalización del sector de los servicios, la convergencia de las políticas macroeconómicas, la adopción de una verdadera política comercial común frente a terceros, el impulso de políticas regionales de infraestructura o desarrollo tecnológico

para mejorar la productividad, y la implementación de programas que faciliten la conversión de los sectores afectados por la apertura y favorezcan la cohesión interterritorial.

De lo analizado dentro del marco de un regionalismo abierto para el territorio centroamericano, se concluye que lejos de haber alcanzado una mejora en la situación de pobreza y exclusión social siguiendo acciones unilaterales y de conflicto entre vecinos, (“Centroamérica continua con mas del 70% de los habitantes del Istmo viviendo por debajo de la línea de la pobreza; el analfabetismo regional prometido todavía supera el 50%, y los niveles de mortalidad infantil y maternal no han mejorado”⁸¹) se necesitan de estrategias, mecanismos y acciones gubernamentales y de sociedad civil que empujen cambiar estas situaciones para insertarse de forma más integrada y así más beneficiosa a los acontecimientos mundiales cada vez más complejos.

No obstante, existen relaciones de cooperación en la región centroamericana que logra mantener los impulsos de los procesos integrativos, formando por ejemplo en Centroamérica, el denominado CA-4.

Es así como cuatro de los siete países de la región (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) se plantearon la reunión de sus esfuerzos en un grupo denominado CA-4, cuya relación con la propuesta del regionalismo abierto es estrecha.

⁸¹ Informe de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. 1999

CAPITULO IV

CAPITULO IV EL CA-4

Las iniciativas, como tratados comerciales bilaterales, firmados a partir de 1950, sentaron las bases y promovieron la mutua confianza, necesaria para tratados posteriores que llevaron eventualmente a la formación del grupo de países denominado CA-4.

4.1 Origen y Desarrollo del CA-4

Los acuerdos bilaterales firmados entre países centroamericanos, buscaban crear sistemas similares de impuestos aduanales y contemplar el libre comercio de ciertos productos.

Las primeras iniciativas orientadas a la integración económica de los países centroamericanos, fueron tratadas por sus Ministros de economía en una reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) efectuado en México en 1951.

En esta reunión se invitó a los gobiernos del Istmo a que formaran un Comité de Cooperación Económica (CCE), para coordinar las actividades relacionadas con la integración. “La primera reunión del CCE, fue en Tegucigalpa en agosto de 1952 y tuvo como objetivo la presentación de un informe preliminar de la CEPAL, sobre la integración económica”.⁸²

Hasta 1958 predominaron los acuerdos bilaterales, es a partir de ese año, que se firmaron tratados que involucraban a más de dos países. “Uno de ellos fue el Convenio donde se armonizaron los impuestos a la importación y se estableció un impuesto uniforme para un 15% de los productos que se comerciaban dentro del Istmo.”⁸³

⁸² Ministerio de Educación. “Historia de El Salvador”. Tomo II. El Salvador, C. A. 1994

⁸³ *Ibíd*

Durante este período Estados Unidos intervino, para destacar la libre competencia y la libre movilidad de bienes y capitales, así influyó en la firma de un Plan Tripartito de integración entre Guatemala, Honduras y El Salvador.

Los antecedentes comerciales entre El Salvador, Guatemala y Honduras, junto con la voluntad de sus gobiernos y empresarios convertía a estos países en candidatos idóneos para que la posición de Nicaragua y Costa Rica se motivara y formara parte en este proceso. Así fue como se firmó el Plan Tripartito entre El Salvador, Guatemala y Honduras, suscrito en el año de 1959, creando así lo que se denominó como CA-3.

Este plan creaba una Unión Aduanera bajo tres aspectos: Libre comercio, armonización de impuestos aduanales y establecimiento de una administración aduanera común.

De esta forma, el proceso de integración económica centroamericana dio inicio a su institucionalización propiamente en 1960 con la firma del Tratado General de Integración Económica Centroamericana, suscrito en Managua. Los países firmantes fueron Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, formando así lo que se conoce como los miembros del CA-4. Costa Rica, por razones de intereses comerciales y de su visión particular del programa, se adhirió hasta 1963.

A partir de la firma del Tratado General, se inició un proceso de integración acelerado que buscaba alcanzar objetivos importantes en el menor tiempo posible, fue entonces que se creó el Sistema de Integración Económica Centroamericana (SIECA), encargada de velar por el cumplimiento del acuerdo y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que financiaría los proyectos integracionistas.

Por otro lado, la denominación de CA-4 es también manejada y entendida en los últimos años (2001-2003), como el nombre que lleva el documento que se debe completar en los puestos fronterizos con el fin de otorgar permiso de estadía en el país visitado, lo cual vale mencionar para aclarar y evitar confusiones de terminología.

Este dato, es de resaltar debido a que es parte del impacto que han causado los

miembros en el proceso de su evolución. El CA-4 como documento sirve como un control migratorio, que da a los países de la región facilidad en la movilidad de sus ciudadanos.

Concepto CA-4

Los antecedentes de este grupo, ayudan a definirlo con los siguientes elementos: miembros que lo conforman, extensión geográfica y fines a alcanzar.

“El CA-4 es un mecanismo que se traduce como un acuerdo formal de los gobiernos de Guatemala, Honduras, Nicaragua y El Salvador, a través del cual se busca consolidar esfuerzos como el proceso de unión aduanera centroamericana y la unificación de objetivos en la integración jurídica, política y económica”⁸⁴.

Los Ministros y Vice Ministros de Economía de estos países son las partes constitutivas del CA-4 y conforman el foro de acción en las diferentes reuniones del Gabinete económico de cada miembro.

Lo anterior no significa que solo los Ministros y Viceministros de economía sean los protagonistas del esfuerzo de integración, sino que son precisamente ellos los que reflejan los intereses de los gobiernos a través de estrategias económicas que conllevan a áreas jurídicas y negociaciones políticas necesarias que van legitimando el proceso.

El objetivo de este grupo, en el área de libre comercio, está encaminado a que los productos sean registrados en cualquiera de los países en mención que forman el CA-4 y realicen trámites similares en el resto.

El CA-4 como acuerdo formal posee beneficios tales como:

- Muestra de integracionismo
- Incremento en la recaudación de impuestos.
- Facilitación del comercio en la región
- Mayor control de las operaciones aduanales.
- Rapidez en el servicio.

⁸⁴ Concepto elaborado por: Arévalo, Carolina; López, Rhina

- Control de origen de las mercancías y tránsitos con suficiente anticipación.
- Menos congestión en los recintos aduanales.

El grupo CA-4, de manera voluntaria se reúne en el planteamiento de proyectos de corto y largo plazo, tales como la unificación de criterios de comercio intrarregional, “así como también pretenden unificar los registros en cuanto a: medicinas, alimentos, bebidas, hidrocarburos y demás medidas sanitarias”⁸⁵.

A partir de enero de 2003, “ya no se aplican aranceles a la harina, derivados del petróleo, el café tostado, el alcohol etílico y las bebidas alcohólicas; el café sin tostar y el azúcar quedan aún sin libre comercio centroamericano”⁸⁶, lo cual indica el amplio trabajo que todavía tienen que realizar los países de manera conjunta.

Costa Rica, no tiene acuerdo en cuanto al café tostado, pero sí en los otros cuatro bienes, mientras que en Honduras todavía prevalece el desacuerdo en cuanto a estos rubros; Guatemala y El Salvador mantienen reserva en uno de ellos.

Las dificultades en unificar estos rubros se explica debido a que son productos sensibles al interior de cada país, estos buscan proteger sus principales productos por medio del arancel que aplican intrarregionalmente.

Sin embargo, se logra, en este mismo orden, cumplir otras tareas importantes como:

- a. La eliminación de “los precios de referencia”⁸⁷ en el comercio intrarregional, significa dar un paso más en el libre comercio;
- b. Se aprobó el tratado de compras para el sector público que garantiza trato nacional a empresas y proveedores en cualquier país;
- c. El acuerdo de servicios e inversiones, ya cuenta con anexos que facilitan el comercio de servicios y la protección recíproca de inversiones; y últimamente,
- d. La creación del “Mecanismo de Solución de Controversias”⁸⁸

⁸⁵ Dirección de Administración de Tratados Comerciales (Ministerio de Economía)

⁸⁶ Declaraciones brindadas a la opinión pública por parte de las autoridades de economía de Centroamérica. LPG, 4/01/03.

⁸⁷ Precios establecidos como márgenes para determinar políticas de intercambio: comparar el proceso de inflación o deflación de los productos centroamericanos o por país, en base a ellos se determinan las políticas de apoyo, cooperación.

Estas acciones reflejan que la integración paulatinamente se deja sentir en el libre comercio, es decir, en las economías de los países centroamericanos, que al ser sensibles a los beneficios conjuntos, pasarán a reducir su vulnerabilidad, transitando de una desarticulación de procedimientos y políticas a la fortaleza de ser un solo bloque frente a los más fuertes y grandes actores internacionales.

Debido a que no desaparecerán por completo e instantáneamente las discrepancias en el comercio intrarregional, es importante recalcar que el ámbito económico solo comprende un área de la integración y que otras áreas como la política, jurídica y social acompañan este esfuerzo y brindan soporte, tal es el caso de negociaciones conjuntas frente al exterior, campañas centroamericanas en temas de salud, democracia, derechos humanos, ecológico, etc.

Por lo anterior, se sostiene que como grupo CA-4, hay logros, pero también existen impases que no permite la concretización de un estadio superior a la Unión Aduanera, alejándose aún más de la permisibilidad de la completa libre movilización de factores (capital y trabajo), en lo que se denomina Mercado Común.

Aunado a esas carencias, se encuentra la inexistencia de políticas adecuadas y unificadas, dentro de las que están: políticas monetarias, cambiarias, fiscales, sociales, educativas, etc.

Finalmente, se requiere, según la teoría de la integración, el establecimiento de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los Estados miembros.

4.2 Conflicto y Cooperación en el CA-4

Retomando las ideas de Silvio Brucan⁸⁹, el CA-4 se explica dentro de un contexto político que encierra tanto conflicto como cooperación en cada etapa de su desarrollo; iniciando

⁸⁸ Mecanismo al que se avocaran los países en caso de alegar perjuicios en intercambios comerciales, ratificado desde el 1 de Enero de 2003 por Honduras, Guatemala y El Salvador, firmas suficientes para entrar en vigor.

⁸⁹ Brucan Silvio, “La Disolución del poder”. Siglo XXI editores 1971.

como un proceso de cooperación entre los miembros aunque en su camino ocurran disputas y conflictos.

De esta manera, para identificar quienes constituyen las fuerzas centrípetas de Centroamérica, se debe responder a la interrogante de quiénes son los que actúan más en pro de cooperación que conflicto en la región, por lo tanto, los sectores financieros, industriales, agropecuarios están representados en el CA-4, fortaleciendo lazos de cooperación mostrando integracionismo, facilitando el comercio en la región, sea por sus propios intereses pero contribuyendo a mejorar, por ejemplo el control de las operaciones aduanales y rapidez en su servicio, control de origen de las mercancías y tránsito con suficiente anticipación y menos congestionamiento en los recintos aduanales, lo cual se comprobó con la visita de campo realizada para fines de esta investigación a diferentes puesto fronterizos y recintos fiscales de la región⁹⁰.

4.2.1 Conflicto y Cooperación en el Área Política

4.2.1.1 Condiciones Políticas de la integración

La esfera política de Centroamérica, se mueve en medio de luchas que miden sus posibilidades para legislar; en cada período existen acomodados políticos y la generalidad en los países de Centroamérica es el bipartidismo, es decir, la existencia de dos fuerzas reales de elección popular, sin que se advierta la posibilidad de construir un proyecto de fuerza política que logre competir con más de dos partidos que dominen el espectro político.

Fortalecer la democracia en Centroamérica, es una necesidad para sentar bases políticas que den seguimiento a las iniciativas de carácter integracionistas y así evitar el estancamiento o interrupción de proyectos integracionistas que nacen de gobiernos en turno, y que posteriormente no son respaldados por nuevos gobiernos, en muchos de los casos por diferencia de objetivos.

⁹⁰ Ver acápite 4.4.2.1: Resultados de encuestas en la investigación.; Anexos 9 y 10

Por lo tanto, los mandatarios centroamericanos, cuya voluntad política por resolver y acordar determinados asuntos se conjugan entre intereses particulares y extrarregionales, en donde los logros tienen que ver con la línea que sigue cada gobierno.

También, la cooperación política se presenta en Centroamérica, en la participación de altos funcionarios políticos, como por ejemplo, el “Informe de actividades a Nivel Regional Centroamericano”⁹¹ con la Reunión realizada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día 24 de marzo del 2002 produjo las siguientes consecuencias:

- a. Los Presidentes Centroamericanos firmaron el Mecanismo de Solución de Controversias Comerciales, así como el Acuerdo de Inversión sobre Comercio de Servicios.
- b. Los mandatarios firmaron la Declaración de San Salvador sobre el Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en Centroamérica.
- c. Adopción de los siguientes documentos: Declaración de Apoyo a la Institucionalidad Democrática en Colombia, Declaración de Respaldo a la Argentina en su Crisis y Declaración de Condena al Atentado Terrorista en Perú.
- d. La adopción del RECAUCA:

- El CAUCA y RECAUCA⁹²

Políticamente estos códigos pueden entenderse como negociaciones de carácter gubernamentales que pretenden alcanzar objetivos estratégicos como es la protección de ciertos productos y la liberalización de otros no menos importantes. Los productos que aun continúan protegidos se encuentran amarrados a un juego de intereses, la razón por la cual siguen desarrollándose negociaciones que se llevan a cabo a nivel ejecutivo.

Si bien es cierto, el llegar a determinado acuerdo como resultado de una Cumbre no es nuevo, lo anterior es importante porque significa que los países de manera oficial fortalecen puntos importantes para alcanzar la integración, aunque esto responda a un claro llamado de libre comercio con países importantes.

⁹¹ Informe del Mes de Marzo de 2002. Ministerio de Relaciones Exteriores

⁹² Para profundizar al respecto ver conflicto y cooperación en el ámbito jurídico (acápites 4.2.3)

Un beneficio claro de la cooperación política en Centroamérica es el plan trabajado en forma conjunta, presentado en Madrid, España el pasado 2000, a altos representantes del BID y a los delegados de los gobiernos donantes de Alemania, Canadá, España, Estados Unidos, Japón y Suecia.

Con lo anterior se da por sentado que los países centroamericanos están aprendiendo que por separado tienen poco peso, pero cuando presentan una estrategia planificada como bloque la comunidad internacional responde mejor.

Así también, según autoridades del SICA, el istmo sólo es viable como un espacio permanente e integrado, pues “se plantea como condición que las tendencias políticas y económicas de fragmentación no obstaculicen el proceso de integrar a la región.”⁹³

Por otra parte, las fuerzas centrípetas permitieron la formación del Grupo Consultivo, creado tras la catástrofe provocada en 1998 por el huracán Mitch, la cual tuvo continuidad, dos años después de la última cita en Estocolmo, fue escuchada por primera vez una posición centroamericana unificada, que presentó a las autoridades del Sistema de Integración Centroamericana (SICA).

La diferencia entre las dos reuniones fue “la visión a largo plazo donde se puede trabajar en un proceso a futuro”⁹⁴.

Naturalmente, la voluntad política de los gobiernos de la región se torna indispensable para que se logre concretar los proyectos formulados en el contexto del Grupo Consultivo realizado en Madrid y del Plan-Puebla-Panamá, iniciativas que constituyen una pieza medular en la nueva apuesta de la región con el fin de impulsar un proceso de transformación productiva que le permita alcanzar un desarrollo duradero y sostenible.

⁹³ El país más rico del istmo, Costa Rica, tiene un ingreso por habitante 4,7 veces mayor que el de Nicaragua, por ejemplo, una diferencia que, de continuar las actuales condiciones de fragmentación, aumentará a casi el doble en el 2020.

⁹³ Joseph Nye. “Teoría en Pugna de las Relaciones de las internacionales “ Pág. 457

⁹⁴ Según el Secretario del SICA. Oscar Santamaría. Entrevista al Día, canal 12, Noviembre. de 2002

Todos esos programas de inversión y cooperación buscan llegar a las metas que los gobiernos centroamericanos se fijaron antes de la Cumbre del Milenio, realizada hace poco más de un año convocada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Entre estas metas se destacan la reducción del analfabetismo a 10 por ciento, lograr una cobertura del 100 por ciento en los servicios de salud y disminuir la pobreza en 50 por ciento, pues según datos del Banco Mundial, actualmente la mitad de los 35 millones de centroamericanos viven en condiciones de pobreza.

La propuesta del SICA refleja una realidad de optimismo para la región pues se da un paso al frente en el proceso de integración política centroamericana.

Los miembros del CA-4 inciden en la integración política de Centroamérica generando entre ellos, en Costa Rica y otros países del área, la confianza al sistema de integración, por medio de las negociaciones y acuerdos que logran.

La legitimidad y peso se alcanzan al representar un bloque importante extrarregional y aprovechar así los beneficios que se puedan obtener de este esfuerzo integracionista.

Por tal motivo para el fortalecimiento de la Integración Política, han de considerarse dos condiciones:

1. La reducción de las *Desigualdades Nacionales* y
2. *La Satisfacción de las Aspiraciones políticas, económicas y culturales de las respectivas naciones.*

Esto demuestra que el proceso en Centroamérica, necesita adoptar una de las medidas anteriores, en la cual el CA-4 deberá servir como mecanismo para consolidar los objetivos políticos, económicos y culturales, consensuados en cada país y entre ellos.

Significa entonces un cambio de la desigualdad nacional, que ha mantenido a estas naciones lejos de conocer los beneficios de un verdadero camino a la integración a la satisfacción de las aspiraciones de los ciudadanos centroamericanos.

La desigualdad al interior de El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras y, en leve diferencia al resto, Costa Rica, es básicamente que en su estructura se identifican marcadas diferencias en sus sectores productivos. Así por ejemplo, la banca, la industria, empresa privada, toma parte en decisiones nacionales importantes y con gran influencia en los gobernantes, por sus lazos de proximidad. Al otro extremo, se haya la mayoría de la población que representan a los gobernados por las voluntades de estos sectores.

Algunos indicadores nos muestran como las desigualdades se califican en una escala de mayor a menor.

<i>PAISES</i>	INDICADORES DE DESIGUALDAD NACIONAL		
	<i>Niveles de Pobreza</i>	<i>Producto Nacional Bruto Per Capita</i>	Índice de Desarrollo Humano
Costa Rica	5 (26.3 %)*	1 (2.740 \$ Pc)	1 (0.821)
El Salvador	4 (51.9 %)*	2 (1.900 \$ Pc)	2 (0.701)
Guatemala	3 (64.3 %)*	3 (1.660 \$ Pc)	5 (0.626)
Honduras	2 (68.8 %)*	4 (760 \$ Pc)	4 (0.634)
Nicaragua	1 (77.8 %)*	5 (430 \$ Pc)	3 (0.635)

Fuente: Tabla de elaboración propia basada en datos recopilados del PNUD y del Banco Mundial (2001).

* El porcentaje de la población con menos de 2\$ al día , reflejan pobreza. Las cantidades de 1 y 2 dólares al día son comúnmente utilizados para determinar el grado de carencia de los países, es así como todos los países centroamericanos están en el grupo de países de renta media, salvo Nicaragua que está en el de renta baja. Según indicadores de pobreza internacionales, el cuadro manifiesta que Nicaragua posee la población con menos de 2\$ al día en porcentajes y que respectivamente Costa Rica es el país con un menor desarrollo relativo a los demás países.

Por otro lado un indicador que pone de manifiesto la desigualdad nacional es el PNB o PIB Per cápita, considerado como el indicador más significativo para clasificar el desarrollo económico de un país y distinguir de manera amplia las etapas de desarrollo en que se encuentra cada uno de los países. De esta manera nuevamente Costa Rica se mantiene

arriba del resto de los países en relación al PIB pc, colocándose El Salvador en segundo lugar y respectivamente Guatemala, Honduras y Nicaragua.

El Índice de Desarrollo Humano pone de manifiesto que Costa Rica es uno de los países centroamericanos que posee un Desarrollo Humano Alto, mayor de 0.799 y el resto se encuentran catalogados como países que poseen un desarrollo humano medio igual a 0.500 - 0.799

Lo que se extrae de este análisis desde una posición puramente política es el amplio espectro de necesidades, que como región se necesita priorizar en las agendas políticas de cada uno de los estados en forma conjunta, logrando estrategias para ir eliminando progresivamente estos índices negativos.

Se hace también la consideración, de la mayor atención que puede captarse como bloque centroamericano para obtener cooperación entre la región y extrarregionalmente de países y organismos solidarios, en apoyo al desarrollo y crecimiento de los países en vías de desarrollo.

4.2.1.2 Dimensiones de la integración en el CA-4.

Un análisis a las “Dimensiones de la Integración”⁹⁵, conllevan a determinar a dónde está actualmente la Integración:

a) Dominio: ámbito geográfico

Por el lugar estratégico en que se encuentra Centroamérica, esta área es propicia para crear un solo bloque para conjugar sus intereses frente al resto del mundo.

Sin embargo, los hechos en donde Centroamérica es considerado un solo bloque son aislados (apoyo financiero otorgado como cooperación no reembolsable, eventos internacionales: cumbres, foros, formando instituciones públicas y privadas centroamericanas, etc.) debido a que cada uno de los países miembros resaltan su

⁹⁵ Según Karl Deutsch

soberanía para controlar de forma voluntaria la implementación o no de la aplicabilidad de normas que rijan el proceso.

b) **Alcance:** Aplicación a los diferentes aspectos que rigen el proceso.

Cuando la integración es efectiva, la aplicación de normas, políticas, instituciones, distribución de funciones, y demás aspectos, que crean los miembros son aplicadas no solo creadas.

Para el caso centroamericano, el SICA, el PARLACEN, el SIECA, la Corte Centroamericana de Justicia, entre otros, fueron creadas con el fin de institucionalizar la integración, promoviéndola y fomentándola; no obstante, desde el momento de su creación han demostrado ser ineficaces y de poco apoyo, a pesar de llevarse acabo reestructuraciones dentro de las mismas.

La Corte Centroamericana de Justicia pone de manifiesto la poca credibilidad que los Estados Centroamericanos tienen con respecto a esta institución, es así como en un proceso de demarcación de los límites fronterizos entre El Salvador y Honduras, que han sido objeto de un centenar de disputas.

Honduras pidió en enero de 2000 la intervención del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para agilizar la demarcación de la frontera con El Salvador bajo el argumento de un supuesto retraso de este país.

Los dos países deben definir sus fronteras con base en la sentencia que emitió el 11 de septiembre de 1992 la Corte Internacional de Justicia, para poner fin a una disputa que llevó a los dos países a un enfrentamiento armado en julio de 1969.

Desde la sentencia del tribunal de La Haya, los dos países centroamericanos trabajan en forma conjunta en la demarcación de la frontera, que consta de 374,5 kilómetros de longitud.

Ambos países tuvieron que avocarse a otras instituciones internacionales en vez de hacer uso de la Corte centroamericana de Justicia, dejando de manifiesto la poca credibilidad que los Estados le tienen a las instituciones regionales.

Por otro lado, el PARLACEN carece de todo reconocimiento eficaz a la hora de la adopción de decisiones, de manera que los presidentes pueden actuar libremente sin su participación.

Los siguientes aspectos se refieren a obstáculos y vacíos que, según la Secretaría General, ha enfrentado el SICA y que han impedido el funcionamiento pleno del mismo, los cuales son los siguientes:⁹⁶

- 1- Obligación de los estados miembros de aplicar plenamente el Protocolo de Tegucigalpa⁹⁷ como Tratado constitutivo marco del SICA, es decir el de mayor jerarquía.
- 2- Necesidad de impulsar la vigencia en todos los Estados centroamericanos de los principales tratados que conforman el SICA. (Ver Anexo 5).
- 3- Aplicación de la Alianza para el desarrollo sostenible de Centroamérica (ALIDES). En particular de su Plan Básico de Acción y del funcionamiento de los Consejos Nacionales concebidos desde 1994 pero que no funcionan. Según la Corte Centroamericana de Justicia, estableció que ALIDES es un “acuerdo” derivado del Protocolo de Tegucigalpa de “necesaria obligatoriedad jurídica” para los Estados miembros del SICA.
- 4- Aprobación y puesta en vigencia del Proyecto de Reglamentos de Actos Normativos del SICA. Que desde 1995, se estableció, sin embargo, los principales órganos del SICA, la reunión de presidentes el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, aún no tiene reglamentados sus actos normativos.

⁹⁶ Resumido de Herrera Cáceres, h. Roberto. “El Sistema de la Integración Centroamericana. Memoria y Prospectiva.” 1996. El Salvador. SICA. Págs.121-123.

⁹⁷ El Protocolo de Tegucigalpa, lo instituye el Sistema de integración Centroamericana, como se ha mencionado anteriormente y que tiene como objetivo fundamental la realización de la integración de los países del istmo y constituir una región de paz, libertad, democracia y desarrollo(suscrito en Honduras el 13 de Diciembre de 1991).

- 5- Comprensión del SICA y de la ALIDES, por parte de los sectores públicos y privados. Para lo cual la SG- SICA (Secretaría General) diseñó e implementó una estrategia de comunicación de la integración para el desarrollo sostenible, en áreas nacionales e interfronterizas de los Estados miembros, la cual debe continuar desarrollándose intensamente.
- 6- Tratado Marco de Seguridad Democrática, el cual es un instrumento complementario del Protocolo de Tegucigalpa. Este Tratado, es un nuevo modelo que se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de la fuerza, la seguridad de las personas y de sus bienes, superación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible del medio ambiente, erradicación de la violencia, corrupción, impunidad, terrorismo, narcoactividad y tráfico de armas (Suscrito en Honduras, el 15 de Diciembre de 1995), el cual aún no da resultados concretos por causa de su aplicación.

Con ello queda de manifiesto que la real aplicación de estas normas aún no se logra y solo han sido creados en el marco de la integración centroamericana como un resultado natural de oficializar el proceso.

Más no debe de entenderse, según lo anteriormente expuesto, como un proceso fallido e improductivo pues debe tomarse en cuenta también otros convenios cuyos resultados están siendo muy positivos, tal es el caso del Convenio Constitutivo del Instituto Centroamericano de Estudios Superiores de Policía (ICESPO) Firmado en la XVIII, Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en San Salvador el 8 de Julio de 1996.

Desde entonces se trabaja en forma conjunta con los demás países de la región en cuanto a la planificación y administración de formación, investigación, diseño y desarrollo de planes de capacitación para mandos y formadores de los cuerpos de policías de Centroamérica.

Todo ello, deja de manifiesto el cumplimiento del artículo 14 del tratado marco de Seguridad Democrática, en donde “Las Partes se comprometen a promover la profesionalización y modernización permanente de sus cuerpos de seguridad pública con

el objeto de propiciar la más amplia y eficaz lucha contra la actividad delictiva y la protección de los derechos consagrados en la legislación interna de cada país.”

Según el artículo 10. El Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática se regirá por algunos principios dentro de ellos cabe mencionar:

- La ayuda solidaria y humanitaria frente a las emergencias, amenazas y desastres naturales.

Esto se ha manifestado en situaciones como el Huracán Mitch, terremotos y otros desastres que instituciones como el COEN(Comité de Emergencia Nacional) en El Salvador han sido creados para brindar el apoyo necesario en momentos de crisis, sin dejar de lado el apoyo que brindan miembros de solidaridad nacional como de cooperación internacional que hacen posible que acontecimiento como estos se mitiguen.

c) **Grado:** gratificaciones y carencias de las unidades componentes

Las compensaciones y gratificaciones por ser parte de una sola región se reciben de forma segura cuando las expectativas se cumplen y los beneficios son tangibles para todos sus integrantes.

El Plan Puebla Panamá (PPP), comprende un modelo de las expectativas de los miembros del CA-4, este Plan surge como iniciativa adoptada en junio de 2001, con el objetivo de construir grandes corredores carreteros que unan puertos y aeropuertos , así como infraestructura para la conducción de energía eléctrica y para la integración, los servicios de telecomunicaciones, con objeto de promover la integración centroamericana y para conectar rápida y eficientemente todas las zonas de desarrollo que se vallan creando desde Panamá hasta México, para convertir a la región en un centro logístico mundial. Es una estrategia de desarrollo integral de mediano y largo plazo que incluye además aspectos ambientales, sociales, turísticos, aduaneros y de prevención de desastres, para lograr un desarrollo sostenible.

- d) **Peso:** Capacidad de vencer la resistencia y de alterar la probabilidad de resultados importantes en su medio ambiente.

El peso va determinando hacia dónde se está inclinando un proceso de integración, que tipo de fuerza o poder lo mueve y lo motiva.

En el caso centroamericano, el peso no ha sido tal que pueda traducirse en presiones significativas como para que se convierta en proceso legal compulsivo que no permita la irrevocabilidad de algunos miembros que se resisten a integrarse.

El caso de la modernización en las aduanas como el cambio en el puesto fronterizo de el Amatillo (frontera entre El Salvador y Honduras), es una medida que ha sido tomada como uno de los caminos para la eliminación definitiva de la frontera, ya que se busca agilizar el paso de mercadería y de turistas por la zona, puesto que se registran muchas quejas sobre el funcionamiento de la misma.

Empresarios y representantes del sector de comercio de Centroamérica han reconocido en aduanas avances en el proceso de integración y aunque no se hayan sentado por escrito son avances palpables que se suman a la meta de integración.

La unión aduanera se traduce también en una armonización arancelaria y política, si se busca crear una Unión Europea a lo centroamericano.

La parte de los productos con menos del 5 por ciento de arancel están armonizadas casi en totalidad, pero es necesario armonizar también a los que tienen entre 5 y 10 por ciento para seguir avanzando en el proceso.

- e) **Cohesión:** medida en que se afronten presiones y tensiones, soportar el desequilibrio y resistir divisiones.

Al igual que el peso, en Centroamérica, la cohesión es mínima, tal es el caso del conflicto comercial de Honduras y Nicaragua, debido al incremento de aranceles que arbitrariamente se aplica uno al otro al no otorgar la importancia a los pronunciamientos de las instituciones del Sistema Centroamericano de Integración encargados de resolver estas contiendas.

Es preciso ver a este conflicto no de forma aislada sino como un fenómeno que repercute en todo el proceso puesto que los países vecinos pierden el interés real a apostarle a las instituciones que trabajan en pro de la integración al deslegitimar sus funciones y capacidades.

En esta dimensión se prueba la fortaleza de la integración pues las dificultades, conflictos y necesidades deben ser superadas siempre de forma conjunta sin producir divisiones o apatía hacia el proceso.

Las dimensiones de la integración proporcionan parámetros claros para valorar la condición actual de los países centroamericanos y su intención de integrarse. Resultado de ello son las siguientes consideraciones:

1. Que no existe una conciencia real de la posición estratégica que posee la región para poder aprovechar mejor su condición de puente entre dos polos de desarrollo importantes en el mundo.
2. Que el alcance no llega a adquirir el protagonismo necesario para darle relevancia a todos los esfuerzos ya existentes en pro de la integración.
3. Que el grado en el que las expectativas se han cumplido es escaso en relación a lo que se pretende, sin que ello signifique que no contribuya al avance del proceso, pero sí que es necesario un mayor empuje.
4. Que el peso, es un punto delicado debido a que quien ostenta el mayor poder es quien decide el camino del proceso y de ello depende las voluntades políticas de los Estados.
5. Que la cohesión es frágil y se rompe cada vez que se ven amenazados los intereses particulares de las élites de los Estados.

Lo anterior indica que las capas a integrar son en primer lugar, los elementos básicos: Geografía (Transporte-comunicación), Población (potencia relativa como elemento del poder) y Producción(homogeneidad económica). En segundo lugar, los factores societarios: las clases y las naciones.

Cada uno de estos elementos se integran complementariamente, por ser naciones que se encuentran en una misma área geográfica, caracterizados por un alto número de índices laborales activos que buscan mejorar sus economías con fines puramente desarrollistas; poseen intereses similares realizan automáticamente esfuerzos que impulsan el proceso de integración ya sea a través de arranques voluntarios individuales que sumados se vuelve un todo integracionista.

Naturalmente, la voluntad política de los gobiernos de la región se torna indispensable para el logro de cada uno de los objetivos, proyectos formulados en este nuevo contexto e iniciativas que constituyen una pieza medular en la nueva apuesta de la región con el fin de impulsar un proceso de transformación productiva que le permita alcanzar un desarrollo duradero y sostenible.

Otra serie de condiciones políticas, son encontradas en el modelo neofuncionalista⁹⁸; la más importante de ellas es *el valor de la complementariedad de la élite*, en donde adquiere vital importancia el entendimiento entre las élites y afinidad de intereses a cumplir dentro de un proceso integracionista.

Lo anterior se respalda con lo planteado por Hass, quien manifiesta que la decisión de avanzar con la integración u oponerse a ella, depende de las expectativas de ganancias o pérdidas que tienen los grupos principales dentro de la unidad que se quiere integrar; ya que la integración surge como resultado del trabajo de elites importantes.

Así como la cooperación tiene lugar al avance del proceso integrador, se da la interacción de intereses de élites imperantes en el sistema, que se refleja en la vulnerabilidad y sensibilidad de los países por ejemplo en temas relacionados al comercio o siempre dentro del ámbito político.

Es por ésta razón que élites financieras, industriales, agrícolas de Centroamérica que han trabajado juntas en determinados esfuerzos (tal es el caso de la creación del Anexo A del SAC) pueden realizar acciones con políticas divergentes que no necesariamente se

⁹⁸ www.noticias aliadas.org/summ.asp

deben de traducir como obstáculos que no conduzcan a la integración sino mas bien se trata de llegar al consenso.

4.2.1.3 Impacto Político de los Conflictos sucedidos entre los Miembros del CA-4 en el Proceso de Integración Centroamericano.

Los conflictos sostenidos entre este grupo tienen un impacto político en el proceso de integración regional, debido a que se rompen las relaciones de amistad y cooperación entre los Estados generando desunión que no contribuye a que este proceso se desarrolle con estabilidad política.

Lo más fundamental en esta situación es que no sólo se ve amenazado el quebrantamiento de las relaciones de 4 naciones pertenecientes al grupo, sino también el efecto negativo que ha generado a Costa Rica, manteniéndose aislado de todo esfuerzo encaminado a unificar criterios políticos o de otra índole.

Por otra parte, las reacciones de los conflictos se traducen en desconfianza entre los Estados ya que pueden incurrir en faltas o violaciones a tratados o acuerdos ya firmados, con los que anteriormente se puso fin a estas situaciones. Un caso particular esta en La Convención sobre Nacionalidad y Derechos adquiridos en las zonas delimitadas por la sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre. Caso El Salvador-Honduras, entre estos los artículos principalmente amenazados de incurrir en faltas son:

- Art. 432, numerales 1 y 3, con respecto a soberanía del Fallo de la Corte Internacional sobre el Golfo de Fonseca de Justicia.
- Art. 2 sobre el libre tránsito.
- Art. 3 Opción de nacionalidad.
- Art. 4 Garantía de permanencia y estabilidad de los habitantes de las zonas fronterizas.
- Art. 11 sobre el derecho de conservar su residencia.
- Art. 20 sobre el compromiso de fiel cumplimiento al convenio y que en caso de diferencias procuraran encontrar soluciones por medio de la negociación directa”

También las disputas entre Nicaragua y Honduras, como miembros del CA-4, representan el impase del proceso de integración regional⁹⁹

Algunas disputas sostenidas en el año 2001, que son importantes de mencionar son:

- Nicaragua no permitió ninguna modalidad de incursión hondureña en el Golfo de Fonseca, por sus diferencias marítimas. Es así como en Pochomil (Nicaragua) los presidentes de Nicaragua, El Salvador y Honduras realizan un análisis sobre el deterioro de relaciones entre Honduras y Nicaragua por estos problemas.
- Así también, el gobierno de Honduras reclamó al de Nicaragua la firma de un Convenio Militar con Rusia, el 24 de octubre del 2001, para modernizar la infraestructura de su ejército, sin la previa notificación a los miembros del CA-4, incumpliendo los acuerdos por una Paz Duradera en la región que firmo en Washington; desde entonces, la OEA ha enviado los dos países tres misiones para notificar el arsenal que poseen.

Nicaragua, al igual que los demás ejércitos de la región deben notificar sus planes militares a la Conferencia de Fuerzas Armadas de Centroamérica (CFAC), creada en noviembre de 1997 por los ejércitos de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras, los miembros reemplazaron al Consejo de Defensa Centroamericano, que permaneció inoperante desde 1969, a raíz de la guerra entre El Salvador y Honduras.

- Nicaragua por su parte acusó a Honduras de comprar armas con la presunta intención de desatar un conflicto de grandes dimensiones en la zona.

Con las persistentes fricciones entre países de la región denota la prevalencia del conflicto sobre la cooperación que en muchos de los casos este tipo roces vuelven vulnerable el proceso.

4.2.2 Conflicto y Cooperación en el Área Económica

La cooperación en el área económica es un tema muy relevante en el nuevo siglo, grandes cambios de modalidades de cooperación surgen, como las negociaciones bajo el

⁹⁹ Ver Anexo 1

Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) que las grandes potencias brindan a mercados menores, hoy en día se establecen nuevas medidas de negociaciones comerciales más amplias y duraderas entre países como son los TLC´s.

Frente a este entorno, los países de Centroamérica tienen que aprovechar las oportunidades que se desprenden de los TLC´s y la concordancia de objetivos, procesos de producción, políticas, tecnologías, instituciones y medios para alcanzar los beneficios de estos para la región entera.

Por ejemplo el TLC de Centroamérica y los Estados Unidos, produce constantes reuniones centroamericanas, donde paulatinamente las negociaciones comerciales logran eliminar más obstáculos dentro del proceso y mejorar aspectos como la competitividad de las economías centroamericanas.

De los temas destacados sobre este TLC se extraen los relacionados con: el grado de preparación de América Central para entablar negociaciones con Estados Unidos, las consecuencias macroeconómicas de un tratado de libre comercio, las experiencias de otros países en vías de desarrollo que negociaron acuerdos con el gobierno estadounidense y la influencia de los subsidios agrícolas en el comercio internacional.

Al igual que en el área política, los conflictos comerciales se producen en la región por diversos intereses que responden a las elites nacionales de cada uno de los miembros del CA-4.

El Salvador se está convirtiendo en una plaza financiera centroamericana que domina la integración y la ampliación del comercio regional, por lo mismo es que no podría compararse con otros países que su nivel de solvencia a nivel bancario no ha progresado. Costa Rica, por su parte ha alcanzado peso por su modelo de democracia que le permite ser el país más desarrollado del resto.

Los sectores industriales y la disparidad en cuanto a modernización e infraestructura

para todos los países de la región, conllevan a recibir desiguales beneficios con ventajas para unos y desventajas para otros.

Los conflictos entre países siguen siendo similares a los de épocas pasadas. En la actualidad se podría decir que se dan en las siguientes circunstancias particulares:

- Crisis de desaceleración mundial que golpea fuertemente a las economías de la región, desde antes de acontecer los terremotos pasados el 13 de enero y febrero del año 2000.
- Crisis internas de los Estados de la región, en lo económico se han visto afectados por la caída de los precios internacionales del café; elevación de los precios del petróleo, fenómenos de desastres naturales, terremotos, sequías que han desestabilizado a los gobiernos, y los últimos hechos terroristas acaecidos en contra del país más significativo en todos los aspectos para Centroamérica.
- Acercamientos de los comicios electorales en la mayoría de los países de la región.
- Desigualdad en percibir los beneficios que genera la integración, siendo los más beneficiados: Costa Rica, Guatemala y El Salvador. Y los menos beneficiados: Nicaragua y Honduras.
- Inserción a un proceso acelerado de globalización, sin las condiciones necesarias suficientes para hacer frente a la competencia externa.

Por otro lado, un conflicto entre países centroamericanos se demuestra en las acusaciones de una empresa Guatemalteca (*Helados Saritas*) ante la SIECA y al Ministerio de Economía de Guatemala, debido al bloqueo comercial impuesto por el Gobierno de Costa Rica en protección a una empresa nacional (*Cooperativa Dos Pinos*)¹⁰⁰.

A la empresa de Guatemala, se le exigen normas de origen por considerarlo como una empresa extranjera, y por lo tanto se le aplica un arancel del 65%, aunque presenten documentos de franquicia al gobierno costarricense, ocasionándoles considerables pérdidas económicas.

Todo este conflicto, demuestra la arbitrariedad con la que los gobiernos pueden actuar y

¹⁰⁰ Noticia publicada en La Prensa Gráfica, Miércoles 12 de Febrero 2003, Pág.57 . Sección Economía.

aplicar ciertas medidas que entorpecen las relaciones de libre intercambio en la región, sin que de manera eficiente se resuelva por parte de las autoridades competentes las denuncias efectuadas, a la espera de una resolución justa para las partes.

En general, Centroamérica todavía, no cumple con algunas de las condiciones que organismos regionales como el Consejo Monetario Centroamericano han esbozado como necesarias para fortalecer la integración y enfrentar los desafíos externos, como lo son:

- Crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) igual o por arriba del 5%
- Inflación inferior al 9%
- Tasas pasivas reales entre 2% y 5%
- Tipo de cambio real entre 90 y 110
- Una relación de Reservas Monetarias Internacionales / PIB del 100%
- Déficit de Balanza de Pagos no mayor del 3.5%
- Déficit Fiscal del 2.5%
- Deuda Pública que no sea superior al 50% del PIB

Más que por voluntad política Centroamérica, se ha visto obligada a ceder en sus divergencias comerciales que impiden la integración, con el objetivo de dar a conocer la región como un mercado global y a presentarse como un bloque, alerta por la emergencia de ingresar a los mercados de Estados Unidos y Europa a través de la negociación de Tratados de Libre Comercio (TLC), así como de la existencia del Plan Puebla-Panamá.

La existencia de acuerdos para resolver los conflictos se llevan a cabo en el marco de negociaciones entre las comisiones de los gobiernos involucrados, los cuales acuerdan las condiciones para reestablecer el comercio que se obstaculiza.

Asimismo, si bien es cierto que los conflictos no pueden desaparecer de las relaciones que sostienen los países, no debe perderse de vista que la intencionalidad política de mantener el Estado de esta situación responde a fuerzas centrífugas que frenan a la integración de la región en general.

La cooperación, sin embargo, no deja de ser percibida en otros aspectos del área centroamericana:

COOPERACIÓN:	
▪	El Consejo Empresarial Centroamericano (Ceca) ¹⁰¹ dio un paso importante, al aprobar el “plan de trabajo” que fundamenta su estrategia para negociar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, es un esfuerzo y consenso que el Ceca ha logrado a nivel regional.
▪	El Consejo de Ministros de Comercio Exterior de la región (COMIECO) ha realizado una gran cantidad de actividades, las cuales han servido como punto de partida para que cada uno de los países lo pongan en práctica tal como la armonización arancelaria y aduanera en Centroamérica, es así como se ha logrado que a partir de enero de 2003 la harina de trigo este libre de aranceles en toda Centroamérica.
▪	El proyecto de interconexión eléctrica en la región, El corredor logístico centroamericano que incluye las telecomunicaciones, constituyen algunos de tanto proyectos que existen en la región que sin necesidad de darles mayor realce como suele ocurrir con los obstáculos son aplicables y prácticos para el área ya que están en proceso.
▪	El trabajo coordinado de las organizaciones privadas centroamericanas, con la convicción de que el proceso de integración esta por darse en un corto plazo, demostrándolo a través de esfuerzos conjuntos que desarrollan en diversas actividades: <ul style="list-style-type: none">- FECAEXCA(Federación de Cámaras Exportadoras de El Salvador),- El Cluster de plantas Ornamentales centroamericanas (con apoyo de Organismos Internacionales como el CBI de Holanda).- El Comité Centroamericano Marítimo (COCATRAM), se encuentra trabajando por un convenio para facilitar el trafico marítimo internacional, entre otros.

Las acciones del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), durante el 2002, hasta la fecha el BCIE ha aprobado mas de US \$40 millones en prestamos destinados a proyectos de desarrollo portuario, transformación productiva, rehabilitación vial y para infraestructura de salud. Actualmente se impulsa con el apoyo de los Gobiernos Centroamericanos una reforma interna para la Modernización del Banco.

Hasta el momento se han incorporado como socios extrarregionales del BCIE México (1992) con un capital inicial de US \$122.5 millones, República de China (Taiwán, 1992) con un capital inicial de US\$150 millones, Argentina (1995) con un capital inicial de US\$ 57.6 millones, Colombia, 1997 con capital inicial de US\$57.6 millones.

¹⁰¹ Fue creada en febrero de 2002, . conformado por las gremiales de todos los sectores productivos del área, por acuerdo de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP), para negociar el TLC con Estados Unidos. conformado por las gremiales de todos los sectores productivos del área

Por su parte España se encuentra por culminar su proceso para ingresar como socio extrarregional del Banco. Asimismo Chile, Corea y algunos países de la Unión Europea han expresado su interés por ingresar a dicha institución financiera. “Hasta el momento las autoridades del BCIE reportan un capital y reservas de mas de US \$1,138 millones y activos totales por mas de US \$3,233 millones.”¹⁰²

4.2.3 Conflicto y Cooperación en el Área Jurídica

En las reuniones de carácter presidencial son puntos de agenda, dentro de la integración:

- El avance de la Unión Aduanera en la región, principalmente los avances alcanzados inicialmente entre Guatemala y El Salvador, así como aquellos alcanzados entre los países del CA-4.
- La liberalización del comercio, productos como la harina de trigo, el café tostado, derivados del petróleo, alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas. El resto de productos y su liberalización son a corto plazo.
- La facilitación del comercio intrarregional, eliminación de obstáculos existentes al comercio y modernización de las adunas con la simplificación respectiva de los trámites en los puertos fronterizos.
- La concreción de la unificación de registros sanitarios de medicamentos y la política agropecuaria.

Jurídicamente, los hechos anteriores generan códigos y reglamentos que norman los aspectos tendientes a unificar las relaciones no sólo comerciales, sino también políticas, laborales, ambientales, turísticas, etc.

¹⁰² www.bcie.org

Como resultado se han generado los siguientes:

CAUCA (Código Arancelario Centroamericano): Es la normativa base que regula los procedimientos aduaneros en Centroamérica con productos que se encuentran uniformados en la región. Los encargados de la aprobación de dicho procedimiento, son los Directores Generales de Renta de Aduanas, que firman acuerdos o convenios comunes. Se cuenta con el COMIECO, para la ratificación de los mismos como órgano ejecutivo y legislativo a la vez.

RECAUCA (Reglamento del Código Arancelario Centroamericano): Es el reglamento del Código Arancelario, que consisten en disposiciones en la cual se establece y amplía la normativa base con mayores especificaciones; actúa como una ley derivada que de manera más puntual amplía los procedimientos y aspectos administrativos.

REENCAUCA (Reglamento Nacional al Código Arancelario Centroamericano): Se encuentra en la etapa de elaboración, el cual cumple la función de resguardar los intereses de cada país en momentos que se requiera.

Protocolo al Tratado Centroamericano de Telecomunicaciones. Suscripción: Managua, 25 de agosto de 1995. Situación Actual: Vigencia después del cuarto depósito. Faltas dos depósitos para su vigencia. (Guatemala y Costa Rica). Por tal motivo no esta vigente.

Tercer Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano. Suscripción: San Pedro Sula, Honduras, 12 de diciembre de 1995 Situación Actual: Vigencia desde el 15 de enero de 1997.

Tratado marco de Seguridad Democrática Centroamericana. Suscripción: San Pedro Sula, Honduras, 15 de diciembre de 1995. Situación Actual: Entró en vigencia el 26 de diciembre de 1997. Ratificado por Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua

Resolución en materia de libre tránsito y facilitación migratoria de personas por la vía aérea en los países del CA-4. Suscripción: San Salvador, 16 de septiembre de 1997. Situación Actual: Entró en vigencia el 1 de noviembre de 1997

Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala. Suscripción: Guatemala, 13 enero de 2000. Solamente El Salvador ha hecho su depósito y entrará en vigencia 8 días después que se haya depositado el segundo instrumento. Situación Actual: En proceso de Negociación.

Se reitera que el proceso de integración en Centroamérica presenta una realidad institucional o formal, cuyo ritmo de avance está vinculado a decisiones y consideraciones de carácter político, a veces estimulada y otras frenada por el propio marco institucional de integración.

Otro de los aspectos importantes alcanzados por el área jurídica, se haya en Convenios como el de los gobiernos de Guatemala y El Salvador, convenio que estipula la gratuidad de los servicios migratorios entre los ciudadanos centroamericanos. Este acuerdo también establece que el documento de ingreso y salida por la región, conocido como CA-4, extiende automáticamente un estancia de 90 días improrrogables.

Cinco países de Centroamérica instauraron la tarjeta única migratoria utilizada para ingresos y egresos de centroamericanos dentro de las fronteras de la región.

Los países con esta modalidad migratoria son Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, que utilizan la nueva Tarjeta Internacional de Ingresos y Egresos (TIE), con el objetivo de unificar los lazos de integración y de mejorar el control migratorio entre los países del istmo. Esta nueva tarjeta pretende controlar más estrictamente a la población que se moviliza dentro de Centroamérica.

La TIE procura brindar un trámite más preciso para modernizar la política de migración de la zona, que no se ha modificado desde los últimos 15 años.

La unión en el sistema de migración dará la oportunidad de abrir las fronteras geográficas y culturales.

La TIE surgió mediante un acuerdo de la Comisión Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), quienes de forma unánime, coincidieron en la necesidad de que los países centroamericanos estuvieran unidos a través de un nuevo sistema de información migratoria que pretende brindar rapidez y seguridad.

Por otra parte, desde la óptica del Derecho Comunitario, las relaciones interestatales que caracteriza el proceso de Centroamérica generan efectos vinculantes o diplomáticas entre Estados; en el caso que se trate de un proceso formal de integración, es indudable que éste fenómeno será una fuente generadora de normas para sus miembros con el fin de lograr la seguridad y legalidad de las acciones propias de un proceso integracionista.

Para el derecho comunitario es significativo el hecho que en el proceso de la integración en Centroamérica se produzcan normas, pero más aún que se cumplan de manera transparente y concisa.

“En el derecho comunitario se definen facultades, roles y atribuciones que establecen un sistema federativo para la solución de las controversias, problemas o conflictos que surjan, por consiguiente se determina si los organismos están cumpliendo con las facultades que les asigna los respectivos marco jurídicos y por consiguiente institucionalizan el proceso integracionista”¹⁰³.

De ahí la importancia de establecer un ente con la supranacionalidad necesaria para regir acuerdos formales como el CA-4, parte importante en el proceso de integración.

La integración, como se ha mencionado es un proceso históricamente voluntario de los países, lo cual ha demostrado ser impreciso para la conclusión del proceso de integración, requiriendo de una mayor base legal, tal como lo representa un proceso legal compulsivo.

¹⁰³ Lic. Alas Sevillano, Miguel. Catedrático y Asesor de tesis de la Universidad de El Salvador. 2003

4.3 Situación Actual del CA-4

Entre los avances al proceso de integración aduanera esta, la participación activa por parte de “representantes de la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y de la Unión Europea(UE), quienes tienen como objetivo brindar asistencia técnica y financiera al proceso de unificación aduanera.”¹⁰⁴

Ya en el mes de julio de 2001, se llevaron a cabo reuniones con los responsables de las políticas aduaneras de cada nación con las respectivas autoridades aduaneras de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua e incluso Costa Rica, quien se había mantenido al margen de dicho proceso.

Es en el año 2002, donde la participación del quinto país de la región mostró finalmente su interés en involucrarse en los esfuerzos de unificar criterios y concluir la etapa de unión aduanera, por la oportunidad de negociar un TLC con Estados Unidos, entre otras razones.

Con este hecho, el grupo denominado CA-4, ya no será tan relevante en su accionar, como lo es si se logra el “CA-5”, con expectativas de recibir ofertas de otros países cercanos para seguir la línea de un Regionalismo Abierto.

4.3.1 Fortalezas y Debilidades del CA-4 (Efectos de las disputas en el Marco del CA-4, para el proceso de Integración Centroamericana)

En materia de infraestructura, Centroamérica está orientando los esfuerzos en la rehabilitación y ampliación de la infraestructura que apoye las acciones de los otros sectores, tales como: transporte terrestre, aéreo y marítimo; modernización de las instalaciones aduaneras; puertos; aeropuertos y telecomunicaciones. Paralelamente, se están impulsando inversiones en el sector energético para garantizar la disponibilidad de energía, lo que se complementa con una política agresiva de promoción de inversiones productivas y modernización de los servicios financieros.

¹⁰⁴ El Diario de Hoy, Sábado 26 de julio de 2001 sección de Negocios. La delegación estuvo conformada por UE: Antonio Messeguer, Carlos Batres y Javier Gamboa y SIECA: Carlos Morales y Jorge Ardón.

En materia de financiamiento, el Banco Centroamericano de Integración Económica ha captado recursos, siendo muy significativo que el BCIE haya obtenido elegibilidad para realizar operaciones conjuntas con el Banco Europeo de Inversiones. Además, dentro de sus programas especiales, ha apoyado sustantivamente con asistencia técnica y crediticia en varios campos: a la pequeña y mediana industria en Centroamérica (programas PAPIC I y II).

Se ha dado un fuerte impulso a la liberalización y desregulación del sistema financiero y, a la vez, se fortalece el sistema de fiscalización y control para evitar prácticas financieras que atenten contra la estabilidad del sistema; se fomenta, con el apoyo de la Asociación de Bolsas de Valores de Centroamérica (BOLCEN), la integración regional de las instituciones de seguros y de los mercados nacionales de valores.

Los avances en términos de la coordinación y armonización de una política comercial centroamericana, permitirán desarrollar la producción exportable, promover las exportaciones, defender los intereses comerciales ante terceros y negociar la apertura de mercados.

Como es notable, los conflictos sostenidos entre los países del istmo, específicamente entre los denominados CA-4, repercuten en el proceso de integración, lo cual explica las protestas y denuncias sobre dificultades de los actores y sus decisiones, que en todo caso ignoran las regulaciones regionales, por ejemplo en temas de intercambio comercial intracentroamericano (Formularios aduaneros, guía de tránsito internacional, trato nacional, declaración de origen o el libre comercio en general)¹⁰⁵.

Omitir las regulaciones en las acciones unilaterales de los Estados centroamericanos, en el libre comercio intrarregional, viola los instrumentos jurídicos que rigen el proceso de integración económica.

¹⁰⁵ Lo cual se afirma con el resultado de encuestas realizadas en el paso de algunas aduanas de la región, a usuarios de las mismas, para fines de esta investigación en los últimos tres meses del año 2002.

Las barreras arancelarias y no arancelarias, se utilizan de forma deliberada o involuntariamente, por desconocimiento de los instrumentos jurídicos, falta de control de las autoridades superiores, prácticas de corrupción, etc.

En el libre comercio que se pretende entre los miembros del CA-4, también existen obstáculos frecuentes como la exigencia de documentos adicionales a los necesarios, y/o cobros ilegales o injustificados en el paso por las fronteras¹⁰⁶.

La respuesta a la reunión de Presidentes centroamericanos en Alajuela, Costa Rica en septiembre del 2002, fue el apoyo por parte de organismos internacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)¹⁰⁷, para el proceso de negociación comercial conjunta que conlleva a estrechar más los lazos de integración de estas naciones.

Uno de los beneficios captados de la cooperación financiera que el BCIE otorga a Centroamérica se traduce en: estudios básicos indispensables para apoyar proyectos de gestiones de equipos técnicos y logística necesarias en áreas de negociaciones comerciales para que Centroamérica profundice sus acciones para aumentar sus flujos de capital; así como, las mayores oportunidades al exportador y la modernización de la infraestructura de apoyo a la producción, en el marco de los TLC's.

Causas y Efectos de la Unión Aduanera de los miembros del CA-4

La pacificación de la región fue la expresión, a nivel regional, del cambio de la situación mundial en que se pasó de un mundo bipolar a uno multipolar.

Se entró en una dinámica de cambios políticos, sin cambiar sustancialmente la economía (instituciones, aparato productivo, tecnología) ni la distribución de activos y del ingreso. Con la democracia, no ha llegado ni la democracia del mercado ni la justicia social, pero sí los planes de estabilización y ajuste como prerequisites para acceder al

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ Pág. 74 de La Prensa Gráfica. 14 de Diciembre 2002. “BCIE, otorga \$ 2.5 millones para el TLC con Estados Unidos.”

financiamiento externo, con condicionantes que reconstruían de nuevo el sistema social y económico que había producido la mayor crisis histórica de la región.

Lo anterior ocasionó que la importancia del proceso de integración económica y por ende el proceso de Unión Aduanera cobrará nuevos impulsos.

En el mismo orden, existe la necesidad de armonización de políticas que permitan y den apertura a intercambios comerciales.

Uno de los efectos de la presencia del grupo CA-4 en Centroamérica, es la vitalidad que da al proceso, haciendo que no se abandone el intento y de forma conjunta se trabaje hacia una Centroamérica unida en un mediano plazo.

Con el proceso de Unión Aduanera se llega hasta las cúpulas de las sociedades permitiendo la integración desde abajo y desde adentro de la sociedad civil, conformando así un bloque regional estable y consolidado por sus diversos sectores sociales.

Con la situación de la Unión Aduanera, la ayuda externa es progresivamente más intensa por parte de bloques como la Unión Europea y otras organizaciones, en áreas de cooperación para concretizar la unión.

La integración centroamericana debe de ir mas allá del proceso técnico burocrático, al crear y desarrollar como complemento una fuerza política empresarial centroamericana dispuesta a que se estructure y funcione la integración centroamericana, es preciso crear y mantener reglas de mercado, en un ambiente abierto, competitivo y sin discriminación. Si se toma en conciencia sobre esto y existe una gran base de apoyo de las fuerzas políticas y sociales, se podrá construir una institucionalidad que efectivamente mueva a los países a formar una verdadera región económica, con mayor participación en el ámbito internacional.

4.3.2 Realidades y Expectativas del CA-4 (Recolección y análisis de las Entrevistas y Encuestas realizadas para fines de la investigación.)

Este tema requirió el análisis del proceso actual de la integración centroamericana, desde la perspectiva de la unión aduanera, definida en capítulos anteriores como la zona de libre comercio que cuenta con un arancel externo común, una política comercial externa común frente a terceros y en algunos casos con una administración fiscal común ante terceros; su fin último es la liberalización del comercio.

Con el fin de comprobar lo anterior, se diseñaron cédulas de entrevista y encuesta para determinar si ciertas características propias de la unión aduanera se verificaban en la práctica, así como identificar la importancia de las aduanas y la eficiencia de las mismas, con la introducción de nuevos procedimientos de control migratorio y de intercambio comercial entre los países centroamericanos.

4.3.2.1 Resultados de encuestas en la investigación.

Los resultados arrojados por encuestas¹⁰⁸ realizadas en los puestos fronterizos de El Poy, Valle Nuevo, San Cristóbal y El Amatillo, son:

- La primera pregunta de la encuesta consistía en la importancia que tienen las aduanas para los usuarios, de la muestra que consistía en 90 usuarios, el 80% respondió que no eran indispensables para los turistas ciudadanos del mismo territorio centroamericano, es decir que existe la expectativa de la libre circulación de personas dentro de la región, sin embargo se hicieron varias observaciones en cuanto a un determinado control de la circulación de mercancías, para evitar contrabando o tráfico ilegal de drogas.

¹⁰⁸ Ver Anexo 8 Cédula de Entrevista y encuesta, elaboradas por: Arévalo, Carolina y López, Rhina



Aduana Binacional EL POY: usuarios realizando tramites migratorios de manera eficiente

Se verificó que las aduanas, se encuentran en proceso de modernización, para lo cual, entre otras acciones, se suscribió un nuevo Código Aduanero Centroamericano y además se capacitó al personal de los países centroamericanos en materia de nomenclatura arancelaria, valoración aduanera y despacho aduanero.

En los primeros seis meses del 2002 los países lograron la incorporación formal de Costa Rica al proceso de Unión Aduanera vigente desde 1994 entre Guatemala y El Salvador, Honduras y Nicaragua, y que tiene como meta eliminar las fronteras en el 2004. Sumado a este esfuerzo el nuevo Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) aprobado el 20 de junio del 2002, también con la participación de Costa Rica, con expectativas de la simplificación en el tránsito de mercancías en el istmo.

- Otra de las interrogantes¹⁰⁹ que sobresale es la irregularidad que se da en ocasiones cuando se tramita el paso de una frontera a otra por otros medios no reglamentados, por ejemplo se constató el pago de dinero de un usuario por agilizar o facilitar

¹⁰⁹ Preg. 7 de la Encuesta

tramites a agentes que permanecían custodiando la frontera, o lo que se llama popularmente “mordidas” para evitar largas filas hasta llegar a la ventanilla correspondiente, u obviar algún documento necesario para realizar correctamente el tramite migratorio.

Lo anterior, se refiere por ejemplo, a los salvadoreños que recientemente adoptaron un nuevo documento único de identidad que sustituyó a la cédula de identidad, en base al Decreto Legislativo N° 581, de fecha 18 de octubre del año 2001, publicado en el Diario Oficial N° 206, tomo 353, de fecha 31 del mismo mes y año, se emitió la Ley Especial Reguladora de la Emisión del Documento Único de Identidad, en cuyo Art. 11 caducan los efectos de la Cédula de Identidad Personal al día 31 de octubre del año 2002, en vista de la obligatoriedad del Documento Único de Identidad, se han visto afectados desde su implementación como **ley de la República**, al intentar ingresar a otro país centroamericano por no poseer dicho documento, lo cual ocasiona una serie de inconvenientes teniendo que recurrir a pagos ilícitos para poder cruzar la frontera.



Aduana Valle Nuevo

- Se observó también que respecto al tránsito de mercancías es más encubierta la corrupción puesto que involucra cantidades más significativas de recompensa para aquellos que se prestan para ello.



Entrada a Recinto Aduanal, Revisión de Mercadería en Tránsito

Lo funcional de este estudio realizado, es que a través de la observación de las actividades de algunos puestos fronterizos centroamericanos, se comprueba que en el control de la movilización de factores en la región, la corrupción es un hecho que no se puede erradicar fácilmente, así como los bloqueos comerciales, entre otros obstáculos que entorpecen un fluido intercambio intrarregional; más sin embargo, sí existen mejores medidas conjuntas para trabajar en pro de ello.



Dentro de la modernización de los Trámites aduanales, libre movilización de personas y control migratorio, se encuentra el Trámite Binacional.

Dentro de estas medidas en el ámbito político, se retoman los siguientes esfuerzos:

- **Seguridad:** se cuenta con un Mecanismo Regional de Coordinación para Ayuda Mutua ante desastres.(4 abril-01), un Plan Centroamericano para la Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas (octubre 2001)y un Plan Regional contra el Crimen Organizado (junio-02). Existe un acuerdo para la instalación de una Oficina Regional de INTERPOL en San Salvador.
- **Lucha contra la Corrupción:** Sustentados en la Convención Interamericana contra la Corrupción (adoptada en marzo de 1996 y ratificada por El Salvador en junio de 2001) Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el "Programa Piloto" impulsan la evaluación de las leyes internas para crear una legislación modelo que coadyuve a garantizar la armonía con las leyes internas.

Los Gobiernos centroamericanos han demostrado su voluntad e interés para el combate de la corrupción en cada uno de sus países (Declaración de San Salvador sobre gobernabilidad, 24 de marzo de 2002, Declaración de Granada, Nicaragua, 20 de junio de 2002). Los presidentes de Nicaragua y Costa Rica han renunciado a su inmunidad para apoyar las investigaciones ante acusaciones sobre el financiamiento irregular de sus respectivas campañas electorales.

En cuanto a lo económico:

- Adopción del Plan de Acción de Integración Económica Centroamericana (24 de marzo de 2002), con el que se propone lograr para finales de 2002 la Armonización Arancelaria, Libre Comercio para todos los productos, facilitación del Comercio, y en el área normativa, la aprobación de un Mecanismo de Solución de Diferencias Comerciales y un Tratado sobre Inversiones y Comercio de Servicios (suscrito 24 de marzo de 2002).

4.3.2.2 Resultado de entrevistas administradas a funcionarios públicos dentro de la investigación.

La segunda parte del estudio de campo consistió en la valoración de entrevistas a funcionarios públicos que de una u otra forma se encuentran ligados o son parte del proceso integrador centroamericano.

Entre los entrevistados se encuentran:

1. Embajada de Los Estados Unidos de Norte América: **Licenciado Pedro Pineda.**
2. Vice - Ministerio de Gobernación: **Mario Gómez Rodríguez** Asesor Jurídico
3. Ministerio de Economía: **Juan Gabriel Quinteros** Dirección de Administración de Tratados Comerciales. Técnico Administrativo y Estudiante de Relaciones Internacionales de 5to año.
4. Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán **José Gilberto Pérez**
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería: **Abilio Orellana**
6. Partido ARENA: **Miguel Gallegos** Diputado Suplente
7. Corporación de Exportadores de El Salvador: **Silvia Cuellar**
8. Corporación de Exportadores de El Salvador: **Ana Leonor Díaz de Pocasangre**
9. Secretaria de Integración Centroamérica (SICA): **Mauricio Mira**
10. Ministerio de Relaciones Exteriores: **Licenciado Guillermo Funes**
11. Dirección General de Renta de Aduanas: **Aída Yolanda Arévalo** Secretaria del Subdirector de Impuestos internos.
12. Política Comercial: **Linneth de Elías, Hazel de Palomares**
13. Política Comercial: **Francisco Lima** Subdirector de Política Comercial.
14. Dirección General de Promoción y Relaciones Económicas: **Jorge Umaña**
15. Dirección General de Promoción Jurídica: Licenciada **Rebeca Berríos de González.**
16. Relaciones Exteriores: **Raúl Huevo** Dirección de Centroamérica
17. Relaciones Exteriores: **Ruben Hasbún** Dirección de Centroamérica
18. Dirección de Política Exterior: Licenciado **Carlos Den**

Las respuestas proporcionadas por estos funcionarios reflejan en términos generales que el conocimiento sobre el tema de integración es escaso e insuficiente puesto que para el cargo que desempeñan su grado de interés debería de percibirse más ampliamente logrando que sus funciones contribuyan de alguna manera a promover los esfuerzos en el área de integración.

En los entrevistados, se pretendía conocer como ellos conceptualizaban la integración y sus perspectivas, así como plasmar sus distintas opiniones del proceso de integración. Otro punto para determinar como a través de la información se contribuye o se obstaculiza en el proceso de integración fue, determinar que tanto los funcionarios se encuentran involucrados en los compromisos adquiridos en el contexto, así como también se pretendía sondear si esos compromisos adquiridos se han cumplido o se están por cumplirse.

En cuanto a los avances y obstáculos se dejó como en las preguntas anteriores un espacio abierto para que los entrevistados pudieran expresar libremente su opinión al respecto, se determinó que la mayoría identificaba rápidamente los obstáculos e incluso que sobresalían mas que los avances.

Las entidades encargadas del proceso son desconocidas por algunos de los entrevistados o si las han oído, no resuena ninguna resolución con peso o que les afecte dentro de sus labores.

Es por ello, que es necesario promover, priorizar y dimensionar a los Entes creados para impulsar y resolver problemas del proceso de integración en Centroamérica.

CONCLUSIONES

1. El proceso de Unión Aduanera, genera diversos criterios integracionistas, que fueron sustentados en el estudio de teorías que explican la integración para respaldar su concepción y facilitar su interpretación como una medida a la que Centroamérica debe avanzar para llegar al camino concreto a la integración total de Centroamérica.

Para dar paso a la formación de la integración en Centroamérica es indispensable la atención de las élites para consolidar un esquema integracionista que beneficie a todos los centroamericanos dando paso a la verdadera voluntad política aplicable a la realidad centroamericana.

2. Centroamérica, a través de su historia, no ha tenido el impulso necesario para alcanzar un estadio superior en vías a la unión total centroamericana, debido a la ausencia de entes capaces con jurisdicción, normativas y procesos de ejecución aplicables a los procesos de integración en la región.
3. En Centroamérica se está todavía en la fase de creación de la nación, de consolidación de la democracia, del propio mercado y sus instituciones. No se puede forzar la inserción en el mercado internacional sin tener las bases de las instituciones y la cultura de un mercado propio; es por eso que son pocos los que alcanzan los beneficios de los acuerdos comerciales extrarregionales, significando el impase de la integración centroamericana.

Además, la existencia de monopolios empresariales permiten la reserva de acciones importantes como la creación de otras asociaciones centroamericanas capaces de constituir mayores competidores que ofrezcan más alternativas al consumidor. La integración centroamericana

es por tanto un factor determinante para aumentar la competitividad de cada nación y de la región, aumentar la capacidad negociadora a nivel internacional, y crear un balance regional de población y recursos que evite las diferencias actuales que dificultan la integración. La economía que es generada por el trabajo de fincas, el desarrollo agroindustrial y las zonas francas integradas conformarán la base más tradicional de una economía centroamericana modernizada e insertada en la economía global.

4. Los miembros que conforman el CA-4 buscan mayor beneficio individual que el bien regional por la falta de consenso en la distribución de los beneficios derivados del proceso de integración.

Sin embargo, no hay que perder de vista que la presencia del grupo CA-4 en Centroamérica y la cooperación que entre ellos se presenta, son signos de vitalidad para el proceso, haciendo que no se abandone el intento y el trabajo conjunto de una Centroamérica unida en un mediano plazo.

RECOMENDACIONES

1. La integración centroamericana debe superar a las cúpulas del 20% de nuestras sociedades permitiendo la integración desde abajo y desde adentro de la sociedad civil, conformando así un bloque regional estable y consolidado por sus diversos sectores sociales.
2. La integración centroamericana debe de ir mas allá del proceso técnico burocrático, al desarrollar la capacidad de mantener reglas de juego de mercado, en un ambiente abierto, competitivo y sin discriminación.
3. Al tomar conciencia sobre la importancia de la normativización de la base política y cumplimiento por parte de los países y la sociedad, se podrá construir una institucionalidad que efectivamente mueva a los países a formar una verdadera región económica, con mayor participación en el ámbito internacional.

Con el regionalismo abierto es indispensable que Centroamérica consolide un espacio económico regional, eliminando aquello que impide avanzar buscando el consenso en otros temas cruciales de la integración.

El proceso integracionista debe de mostrar fortaleza en las capacidades negociadoras de la región, la modernización de las estructuras productivas y la competitividad internacional; además de ello, debe promover una inserción eficiente y dinámica en la economía mundial.

4. Los gobiernos tienen la responsabilidad y la obligación de evaluar a profundidad a las instituciones públicas nacionales y regionales y eliminar los procesos que estimulen la burocracia, ya que eleva los costos de operación y da espacio a la corrupción.

Las elites existentes en cada uno de los países centroamericanos, debería de

aumentar la capacidad negociadora a nivel internacional y estimular la competitividad de cada nación para que la región en particular pueda crear un balance regional de población y recursos que evite las diferencias actuales que dificultan la integración.

5. Las fuerzas políticas deben de entrar en una firme evaluación para determinar con las practicas que dan espacio al favoritismo y al oportunismo. Por tanto la nueva institucionalidad debe constituir un medio dinámico que facilite la integración interna y externa de los países. La integración interna de cada país demanda facilidades para conectar territorialmente los lugares de producción con los mercados locales y con los puertos que conducen a los mercados regionales y mundiales.

Por último, es menester una sustancial reestructuración en las instituciones, aparato productivo, legislativo y tecnológico que pueda ser aplicado de manera general para poder paso a un moderno sistema federalista en donde cada uno ceda parte de su soberanía pudiendo existir el ente supranacional, siendo este una de las características que se requieren para llegar a la última etapa del proceso de integración que es la Unión Económica Total.